



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 49

4 de junio de 2020

Pág. 1

## COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR VIDAL VARELA

Sesión celebrada el jueves, 4 de junio de 2020

### ORDEN DEL DÍA

### COMPARECENCIA

- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000027)  
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000049)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para explicar las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000074)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para presentar las líneas básicas de su Ministerio.  
(Núm. exp. 711/000094)  
Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000120)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000132)  
Autores: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); y ROS ALCAIDE, JUAN (GPMX)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Función Pública

Núm. 49

4 de junio de 2020

Pág. 2

- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000160)  
Autor: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPMX)
  - Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000167)  
Autor: CHINEA CORREA, FABIÁN (GPMX)
  - Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000211)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
  - Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre la gestión y planes de actuación de su Departamento con respecto a la crisis sanitaria y socioeconómica desatada por la pandemia de COVID-19.  
(Núm. exp. 711/000262)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
  - Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre el plan de su Ministerio en relación con la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020 sobre la situación de los empleados públicos interinos.  
(Núm. exp. 711/000300)  
Autor: SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX)
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Función Pública

Núm. 49

4 de junio de 2020

Pág. 3

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos a esta sesión de la comisión, que es la segunda, tras la única que habíamos celebrado: la de su constitución.

Agradezco vuestra asistencia a todos los que habéis venido. Los que no han podido hacerlo, por las razones que todos conocemos, lógicamente están disculpados. Agradecemos también al personal de la Cámara su trabajo, que nos facilita celebrar esta reunión. Y por último, agradecemos su presencia a la principal protagonista, que es la ministra de Política Territorial y Función Pública.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.  
(Núm. exp. 542/000044)

El señor PRESIDENTE: Quiero que hagamos un reconocimiento a todas las víctimas de esta pandemia, que tanto dolor ha causado. Hay que lanzar un mensaje de ánimo a sus familiares y a todas aquellas personas que están en fase de recuperación o que han pasado la enfermedad.

Por ello, os propongo que guardemos un minuto de silencio en honor a esas víctimas, haciendo una mención especial, ya que estamos en la Comisión de la Función Pública, de todos aquellos servidores y empleados públicos que han perdido la vida.

*La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

## COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000027)  
AUTOR: GOBIERNO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000049)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000074)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS BÁSICAS DE SU MINISTERIO.  
(Núm. exp. 711/000094)  
AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000120)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Función Pública

Núm. 49

4 de junio de 2020

Pág. 4

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000132)  
AUTORES: GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); Y ROS ALCAIDE, JUAN (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000160)  
AUTOR: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000167)  
AUTOR: CHINEA CORREA, FABIÁN (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000211)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LA GESTIÓN Y PLANES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO CON RESPECTO A LA CRISIS SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA DESATADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19.  
(Núm. exp. 711/000262)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE SU MINISTERIO EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 19 DE MARZO DE 2020 SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INTERINOS.  
(Núm. exp. 711/000300)  
AUTOR: SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

A continuación, y antes de entrar en el orden del día, pregunto al señor letrado si ha comprobado las asistencias. (*Asentimiento*). Perfecto. Trabajo que ya tenemos hecho.

Paso entonces a explicar el orden del día de esta sesión, que ya debería haberse celebrado y que, por las circunstancias que ya conocemos, no fue posible. En la reunión que mantuvo la Mesa con los portavoces el pasado día 26 se acordó que, debido a que había varias comparecencias solicitadas, se procedería a lo que se llama acumulación de comparecencias.

Así pues, en primer lugar, la ministra expondrá conjuntamente lo que tenía previsto, que son las líneas generales de la política del Departamento de Política Territorial y Función Pública, y en concreto lo relativo a Función Pública. En segundo lugar, abordará la actuación del ministerio en relación con la lucha contra la COVID-19. Y, en tercer lugar, intervendrá sobre el plan del ministerio en relación con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 19 de marzo de 2020, sobre la situación de los empleados públicos interinos.

Las comparecencias que acabo de citar han sido solicitadas por el propio Gobierno, y por los siguientes grupos parlamentarios: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu; Grupo Parlamentario Popular; Grupo Parlamentario Nacionalista; Grupo Parlamentario de Ciudadanos; Grupo Parlamentario Mixto y Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

La comparecencia relativa a la COVID-19 fue solicitada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y la comparecencia sobre el plan del ministerio en relación con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, y en concreto, por el señor Sánchez-Garnica.

Como sabéis, el orden de intervención será el siguiente: en primer lugar, lo hará la ministra por un tiempo ilimitado y, a continuación, serán los diferentes grupos parlamentarios en orden de menor a mayor, según su importancia numérica en esta Cámara. *(El señor Sánchez-Garnica Gómez pide la palabra).*

Sí, señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Perdón, presidente, es por una cuestión de orden.

Tal y como planteamos en la reunión de la Mesa y Portavoces, para garantizar que los cuatro miembros del Grupo Parlamentario Mixto que vamos a intervenir dispongamos del mismo tiempo, y teniendo en cuenta que el total es de quince minutos, le pido que se compartimenten de cuatro en cuatro.

El señor PRESIDENTE: Sí, por supuesto. Ya hablamos sobre ello en la reunión de la Mesa, pero yo entendí que iban a intervenir tres. En cualquier caso, da igual; serán cuatro.

¿En qué orden lo haréis?

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Pues empezará el portavoz, que es quien le habla, y luego el orden que usted considere oportuno. Los intervinientes serán de Vox, de la Asociación Socialista de la Gomera y del Partido Regionalista Cántabro.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. No hay problema. Se le darán cuatro minutos a cada grupo.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señor presidente.

Miembros de la Mesa de esta comisión; senadores y senadoras; medios de comunicación que nos siguen y a la ciudadanía que pueda estar siguiéndonos en *streaming*, muy buenas tardes a todos y a todas.

Comparezco a petición propia para exponer las líneas generales del programa del Ministerio de Política Territorial y Función Pública que tenemos previsto desarrollar durante esta legislatura. También, y de acuerdo con el criterio que acaba de recordarnos el presidente de esta comisión, trataré de responder a las comparecencias que se han acumulado y a aquellas cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios a lo largo de la intervención, y que están vinculadas a otras comparecencias solicitadas, y por tanto, acumuladas, según el criterio de la Mesa, para esta sesión.

Señorías, seguimos en estado de alarma. Nuestro país está de luto oficial. Será el periodo de luto más prolongado que se ha vivido en nuestro país. El minuto de silencio que acabamos de guardar juntos es un recuerdo emocionado a las 27 128 personas fallecidas por la COVID; a sus familias rotas, con quienes compartimos el dolor por la ausencia de sus seres queridos; y muy en especial, como acabamos de hacer, a todos los empleados y empleadas públicas. A todos y cada uno de ellos queremos transmitir nuestro pesar y nuestro cariño. Les honraremos unidos y unidas como merecen cuando acabemos las fases de desescalada.

Compartirán conmigo la idea de que los datos sanitarios nos llenan de esperanza tras tres meses de lucha contra esta pandemia. Hasta hoy, las 150 376 personas diagnosticadas que se han recuperado, unido a que esta semana hayamos tenido días sin ningún fallecido, confirman que estamos en la senda para acabar con este virus. Pero, señorías, aun siendo eso importante, el virus sigue ahí. Los sanitarios no han bajado la guardia y nosotros tampoco debemos hacerlo. Creo que es justo el reconocimiento del premio a la Concordia y a ello nos sumamos. Sigamos pues, señorías con nuestro comportamiento responsable como muestra de nuestro reconocimiento a todo el esfuerzo y a la profesionalidad que han acreditado, no solo los profesionales sanitarios sino también las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los empleados y empleadas públicas, y todos los profesionales que han tenido que seguir haciendo su trabajo para que, de alguna manera, la vida continúe.

Dicho esto, que siento personalmente como un deber inexcusable, quiero centrar mi atención en la razón de ser de esta comparecencia y presentarles las líneas generales del ministerio que tengo el honor de dirigir.

Señorías, al principio de esta legislatura, el 27 de febrero —parece que hace mucho, pero fue hace solo tres meses— expuse en la Comisión de Política Territorial y Función Pública del Congreso de los Diputados las líneas maestras de la legislatura. Sin embargo, tras la crisis vivida, en este espacio tan corto de tiempo, hemos tenido que anticipar medidas que formaban parte del itinerario de toda la legislatura, de los cuatro años y, sin embargo, no tengo ninguna duda de que muchas de ellas, que hemos anticipado en esta crisis, han llegado para quedarse. De ahí, que la exposición que voy a realizar esté basada en las líneas que allí expuse, adaptadas a la nueva normalidad que subyace en nuestro quehacer diario.

He ordenado mi intervención en tres bloques, para que puedan seguirme de manera más sistemática y metodológica. El primero de ellos está dedicado a la conceptualización de las líneas generales expuestas en el momento que estamos viviendo. El segundo bloque recogerá un amplio conjunto de acciones previstas para impulsar el proceso de modernización en la Administración pública, con el fin de contribuir eficazmente a la reconstrucción social y económica de nuestro país, así como a acelerar las grandes transformaciones que serán necesarias. Y el tercer bloque, señorías, estará dedicado a las acciones que contribuirán a que la Administración pública siga avanzando en el logro de un buen gobierno, de un gobierno abierto, participativo y transparente; un gobierno orientado a la realización de las políticas públicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

Comienzo, señorías, con el primer bloque. Como les he dicho, comparezco en esta comisión en unas condiciones absolutamente diferentes a las que comparecí en la comisión del Congreso de los Diputados. Para contextualizar esas condiciones me referiré a dos cuestiones: en primer lugar, a la acción de Gobierno y, en segundo lugar, al cuadro macroeconómico que condicionará, sin duda alguna, nuestro quehacer en los próximos años.

Señorías, desde el 14 de marzo, además de dirigir nuestros esfuerzos a salvar vidas —protegiendo la salud y la seguridad de la ciudadanía—, a contener la propagación del virus, y a reforzar nuestro sistema público de salud, hemos puesto en marcha en el Gobierno de España todo un dispositivo para mitigar el impacto social y económico, y lo hemos hecho acelerando la actividad institucional para mitigar esa hibernación de nuestra economía y dar respuesta a las demandas surgidas.

La situación vivida nos ha supuesto a todos una durísima prueba de esfuerzo que estamos superando —aunque no sin dificultades—, así como nuestras instituciones, y hemos aprendido muchas lecciones. La primera a la que me quiero referir esta tarde es al comportamiento que nos ha dejado la ciudadanía, que nos exige a quienes tenemos responsabilidades públicas, buscar un mínimo común entendimiento para hacer frente a la emergencia sanitaria, un mínimo común entendimiento para abordar la reconstrucción social y económica que necesitamos con urgencia y un mínimo común entendimiento para hacer frente al reto de país más importante de las últimas décadas, sin duda alguna. La segunda lección que quiero compartir es que hemos aprendido que tenemos que acelerar algunas de las grandes transformaciones anunciadas por el presidente del Gobierno de España en su discurso de investidura. Estas dos lecciones, señorías, siguiendo la idea de Mariana Mazzucato, deben ser, sin duda alguna, la misión que oriente todas nuestras acciones. Quiero recordarles que con ese propósito se ha creado recientemente, y por unanimidad, la Comisión de Reconstrucción Social y Económica que ya ha comenzado su trabajo en el Congreso de los Diputados. En buena medida, el futuro de este país dependerá del éxito de las propuestas, los acuerdos y los consensos que allí se alcancen.

No sé si coincidirán conmigo o no, pero visto lo sucedido en las primeras reuniones de esa comisión, parece que queda poco resquicio para la esperanza. Sin embargo, señorías, sigo confiando en la capacidad de la política para alcanzar acuerdos y para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, que es máxima en estos tiempos. Si no fuese así, si la política no estuviera a la altura y no tuviera la capacidad de alcanzar estos consensos máximos en estos tiempos, ¿cuál sería el sentido de la política, señorías? ¿Cuál es el sentido de la política si no es alcanzar acuerdos o al menos buscar aquello que nos aproxime al acuerdo?

Señorías, por lo que se refiere al contexto económico al que he hecho referencia, y según se recoge en el Programa de estabilidad 2020 que el Reino de España ha presentado recientemente en Bruselas, la expansión de la COVID-19 ha provocado un *shock* sin precedentes en nuestra economía, poniendo fin de manera abrupta, como un acantilado rocoso, a la senda de crecimiento iniciada en el año 2014. Después de seis años de crecimiento sostenido, a principios de este año nuestra economía había recuperado el terreno perdido durante la crisis financiera y su posición cíclica se encontraba cercana al equilibrio. Para la contención del virus, lo sabemos bien, las medidas de distanciamiento social, o el confinamiento que hemos adoptado, han tenido éxito sanitariamente hablando, es verdad, pero han supuesto un importante impacto económico y social muy significativo. En palabra de Stiglitz, hemos tenido que provocar en nuestra economía un coma inducido para poder salvar vidas.



El escenario macroeconómico que hemos presentado y que ha sido avalado ante Bruselas por la Airef, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, es un ejercicio realista y prudente, con un impacto muy elevado en el corto plazo y una vuelta a la normalidad progresiva en uve asimétrica, que hemos establecido aproximadamente con una previsión de decrecimiento para el año 2020 del 9,2 %, y un crecimiento del 6,8 %, aproximadamente, para el año 2021.

Señorías, después de dos trimestres de fuerte corrección, se prevé que la actividad comience a recuperarse en el segundo semestre de manera desigual, porque en los sectores no ha impactado de igual manera ni van a salir todos de la crisis de la misma manera ni al mismo ritmo. Por eso, algunos sectores necesitarán algún tiempo más para incorporarse a esa nueva realidad como consecuencia del mayor distanciamiento social y de la movilidad doméstica o internacional que pudiera reducirse. En estas condiciones no solo vamos a necesitar un gran esfuerzo de solidaridad de la Unión Europea, sino que también va a ser imprescindible el entendimiento y la cooperación social e institucional en nuestro país.

Estos dos contextos, señorías, quedarán encuadrados en las líneas generales orientadas a incrementar la confianza de la ciudadanía en lo público y contribuir al mejor funcionamiento de las administraciones públicas para hacer efectivos los derechos de las personas y mejorar sus condiciones de vida, nada más y nada menos que la tarea principal de la política.

Señorías, paso a comentarles el segundo bloque respecto a la modernización de la Administración pública para acelerar las grandes transformaciones y reconstruir nuestro país. Esta crisis sanitaria, económica y social, nos ha situado a todos ante el mayor reto de país que hemos vivido, sin duda alguna, desde hace muchísimos años. Si bien esto es así, y en este punto creo que hay consenso, debería ser suficiente para que quienes tenemos responsabilidades políticas, como las personas que aquí nos encontramos, estemos a la altura del desafío que tenemos por delante. Necesitamos acordar. El tiempo que vivimos ha de ser un tiempo de diálogo, de consenso y de entendimiento, en el que dejar atrás algunas de nuestras diferencias, o al menos aparcarlas hasta un segundo plano, para poner toda nuestra atención en la reconstrucción del país; una reconstrucción que exige que pongamos todo nuestro empeño en dotarnos de una Administración pública al servicio del buen gobierno. Creo que esa es la idea capital, al menos la que quiero manifestar, y que será el vector central de mi intervención y mi orientación ministerial en esta legislatura. Señorías, este será el principio rector de la acción del ministerio y, en este ámbito: avanzar en la modernización de todas las administraciones públicas hasta lograr que funcionen en consonancia con los principios constitucionales basados en los valores de imparcialidad, igualdad, equidad e integridad. En consonancia con estos principios y con estos valores, así como con la experiencia y el saber acumulado, es nuestra intención impulsar durante esta legislatura un proceso de modernización reflexiva de la Administración pública, para hacer de ella el mejor instrumento al servicio del buen gobierno y de las políticas públicas que España necesita.

Señorías, cuando hablamos de modernización reflexiva, hablamos de una transformación de la Función Pública basada en los conocimientos y en las experiencias adquiridas que puedan aportarnos innovaciones de éxito y buenas prácticas, y que nos lleven hacia el modelo de gestión pública que necesitamos. Es verdad que estamos viviendo un profundo cambio en el que confluyen varios elementos, como las nuevas tecnologías o la inteligencia artificial, pero también hay que mencionar el papel destacado que están ocupando las redes sociales en la vida cotidiana, que afecta a nuestras relaciones sociales, personales y, cómo no, también afecta a las relaciones con las administraciones públicas. La mejora de las administraciones públicas en cualquiera de los niveles en que se despliega a lo largo del país, requiere una visión amplia y bien fundamentada; una visión que requiere un enfoque integral, diferente —eso sí lo quiero remarcar ya— a la visión que inspiró el proceso de adelgazamiento y racionalización de las administraciones públicas realizado en tiempos no muy lejanos; y nuestra sanidad pudiera ser un buen reflejo de ello. Señorías, para mejorar la Administración pública necesitamos un enfoque que reconozca el papel insustituible que tiene el Estado, no solo en la corrección de los fallos del mercado, sino también en la innovación; pero, sobre todo, necesitamos un enfoque que reconozca el papel de las instituciones públicas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía, uno de los motores más poderosos de innovación científica, tecnológica, económica y social. Hoy, tras las circunstancias vividas, creo que ha quedado probado que el Estado es parte insustituible de la solución y no es, en ningún caso, parte del problema.

A pesar de ello, quiero compartir una tercera idea, y es que las administraciones públicas, como dijo Max Weber, son la expresión cotidiana del poder, de modo que, en gran medida, expresan la concepción del poder que fundamenta tanto su diseño como su desarrollo. Pues bien, señorías, en un Estado social y democrático de derecho, como es el nuestro, el poder, tal cual lo acabo de describir, debe entenderse,

sobre todo y por encima de todo, como el poder para cooperar, el poder para impulsar la acción colectiva que nos ayude a resolver los problemas y los conflictos que surjan en nuestra convivencia, pero también el poder que nos ayude a superar los retos que la evolución histórica nos plantea y, cómo no, el tiempo histórico que estamos viviendo. Este poder de cooperar requiere unas administraciones públicas con capacidad para garantizar el ejercicio de los derechos, con capacidad para responder a las demandas de la ciudadanía y con capacidad para facilitar la participación en todo el proceso de decisiones a los diferentes agentes sociales y económicos. Señorías, una Administración pública al servicio del buen Gobierno precisa organismos vitales que contribuyan a ese proceso de modernización reflexiva. En nuestro caso, en el del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, esos dos organismos son el INAP, Instituto Nacional de Administración pública, y el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, el IEPP. Ambos organismos, señorías, en colaboración con las administraciones públicas y las entidades privadas, están poniendo en marcha un proceso intensivo, abierto y sostenido, de reflexión sobre dos grandes cuestiones: en primer lugar, los retos de las administraciones públicas en un contexto incierto, en un contexto cambiante, con nuevas necesidades, con nuevos riegos, conocidos estos entornos como el entorno VUCA; y, en segundo lugar, también están trabajando en la evaluación de las políticas públicas —creo que es un elemento imprescindible en los tiempos que corren—, evaluación sobre los procesos y los instrumentos emergentes de elaboración, evaluación sobre el desarrollo y su implementación, evaluación en el marco del programa abierto, evaluación del programa El horizonte de vertebración territorial y social y también de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Quiero anunciarles, señorías, que en este arranque de legislatura ya estamos fortaleciendo al INAP y lo estamos haciendo para abordar algunos de los retos que les acabo de mencionar y que tenemos pendientes en el ámbito de la Función Pública. Este instituto, señorías, como bien saben, es un centro de referencia en cuanto a la generación de conocimiento, un centro de referencia de valor público; de ahí que nuestro objetivo es que sea, además, un laboratorio para que las administraciones públicas puedan ser un elemento activo en la construcción de la sociedad y el futuro, preparando a las personas que la integran —en este caso, las administraciones públicas—, para hacer frente a los nuevos contextos de los principios y los valores del servicio público. El INAP, señorías, está trabajando en el nuevo Plan estratégico general 2021-2024, que orientará las acciones a medio y largo plazo de esta institución. Además, el INAP ya ha elaborado y ha presentado el Plan anual de formación correspondiente al año 2020 —denominado, Hacia un aprendizaje socialmente conectado—, centrado en cursos selectivos, másteres para los nuevos empleados públicos y en la oferta de formación continua para las administraciones públicas. Este plan mejora el funcionamiento y la evaluación de actividades presenciales, de las actividades no presenciales y avanza, señorías, en la detección de necesidades, oportunidades y define competencias y perfiles. También, señorías, va a mejorar —y lo digo porque sé que ha sido objeto de alguna iniciativa parlamentaria— la formación destinada al uso de las lenguas cooficiales en la Administración General del Estado. Para el desarrollo de este nuevo plan de formación, el INAP va a contar con un nuevo tipo de aula, la hiperaula, que pondrá a disposición los recursos más innovadores.

Por su parte, señorías, el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, el IEPP, trabaja ya en cuatro líneas de actuación. En primer lugar, para impulsar la práctica de la evaluación en toda la AGE y en los organismos públicos dependientes de ella. En segundo lugar, para capacitar y formar al personal de la Administración pública con el fin de que pueda participar en esos procesos de evaluación pública. En tercer lugar, para convertir al IEPP en un referente en la evaluación de las políticas públicas para todas las administraciones. Y, en cuarto lugar, en la creación de un marco normativo que facilite y promueva la evaluación de las políticas públicas. Señorías, significo ya que entre los estudios que está procediendo a usar el IEPP, porque ya lo está haciendo, se encuentra, la Estrategia nacional de personas sin hogar, el Plan de acción de la Agenda 2030 y el despliegue del III plan África.

Señorías, además estamos trabajando con ahínco en un plan de captación del talento; un plan que contribuya a poner freno al envejecimiento de la Administración General del Estado. Destaco, en este sentido, los programas con nuestras universidades, con nuestros institutos, con nuestros centros de formación profesional. Sin ir más lejos, la semana pasada, participe en un webinar, con más de un centenar de alumnos y alumnas en la Universidad de La Laguna.

Señorías, para llevar a cabo este proceso de modernización reflexiva que les he anunciado, y que les he comentado que es el gran vector de orientación de la actividad del ministerio, son necesarios tres pilares, tres vectores básicos: las personas, los recursos y los procesos. Me centraré primero en las personas; es decir, en los empleados y las empleadas públicas. En la Administración pública, cualquiera de ellas, el elemento imprescindible, nuclear, para el bien común son los empleados y las empleadas públicas. Creo



que hablo en nombre de miles de hombres y mujeres que trabajan en todas y cada una de ellas. En este sentido, para quienes tenemos la vocación de servicio público, contribuir a que las personas puedan vivir dignamente, desarrollar sus capacidades y prosperar personalmente, es un honor que creo que todas sus señorías pueden compartir conmigo. Por eso, en esta ministra van a encontrar siempre una defensora férrea del servicio público; van a encontrar siempre el respeto y la consideración a todos los empleados y empleadas públicas. Esta es y será una constante en la actuación ministerial. Las administraciones públicas, señorías, son, principalmente, en todos y cada uno de sus niveles —municipal, provincial, autonómico, insular, estatal— las que han cargado con la responsabilidad de asegurar la cohesión de nuestra sociedad y evitar que nuestro tejido social se deshilara como consecuencia de la crisis económica padecida en nuestro país en la última década. Durante todo ese tiempo, los empleados y empleadas públicas han demostrado una generosidad y una entrega dignas de elogio; lo han hecho en tiempos difíciles y, ahora, en este tiempo de pandemia, más todavía. De ahí, nuestro reconocimiento, mi reconocimiento personal, colectivo, a la labor que han venido realizando y que van a seguir realizando.

Hablar de empleados y empleadas públicas, señorías, es hacerlo también de sus representantes sindicales. En este escaso tiempo al frente del ministerio hemos tenido la oportunidad de celebrar varios encuentros con los sindicatos más representativos y que forman parte de la mesa general de negociación, con quienes hemos alcanzando importantes acuerdos.

El diálogo con las organizaciones sindicales es también un elemento nuclear, vital, como no puede ser de otra manera, en nuestra acción diaria. Por eso les anuncio que nuestro propósito es aprobar un nuevo acuerdo de amplio alcance entre el Gobierno y los sindicatos que nos permita seguir avanzando en la mejora del empleo público y en las condiciones de trabajo. En consonancia con lo expuesto, señorías, entenderán que una de las primeras medidas que adoptó este Gobierno, presidido por el señor Sánchez, fue la aprobación del Real Decreto Ley por el que se aprobaron medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, lo que supuso un incremento fijo del 2 % de las retribuciones de los empleados y empleadas públicas con efectos de 1 de enero del año 2020. Tuve ocasión de comparecer en el Congreso de los Diputados para solicitar la convalidación a sus señorías y ahí expresé una idea capital que reiteraré tantas veces como sea necesario: debemos reconocer el compromiso de las empleadas y los empleados públicos con la sociedad y debemos reivindicar su entrega y su dedicación. Como dije antes y reitero ahora, este reconocimiento ha cobrado mayor importancia tras la etapa de la COVID.

Por otra parte, quiero manifestar, como hice allí, mi agradecimiento a todos los grupos políticos por su aprobación sin ningún voto en contra y mi satisfacción por cumplir también con el compromiso que adquirió el presidente del Gobierno con las organizaciones sindicales en el marco del II Acuerdo para la Mejora del Empleo, que se firmó en el año 2017, en esta ocasión con otro Gobierno anterior. Considero que es una buena oportunidad para recalcar algo que ya han dicho el propio presidente y la ministra de Hacienda: que el Gobierno mantiene su compromiso con las retribuciones de los empleados y las empleadas públicas.

Señorías, también en la Administración pública al servicio del bien común, la igualdad entre hombres y mujeres no solo es un derecho fundamental, sino que es un valor estratégico de gobierno para alcanzar una verdadera democracia y construir una sociedad más justa, cohesionada y desarrollada social y económicamente. En el ministerio estamos adoptando algunas medidas prioritarias como las que a continuación les voy a comentar.

En primer lugar, itinerarios formativos de igualdad en la Función Pública para dotar de herramientas que garanticen la integración de la perspectiva de género en el trabajo diario.

En segundo lugar, el apoyo a la conciliación de la vida familiar, personal, laboral y la corresponsabilidad, removiendo los obstáculos que limitan la igualdad plena en el desarrollo de la carrera profesional.

En tercer lugar, medidas para la detección temprana y el abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables, como es el acoso sexual y por razón de sexo. Señorías, les anuncio que estamos elaborando un nuevo protocolo de acoso, previa negociación con la parte sindical, al tiempo que vamos a impulsar nuevas formaciones para implementar la figura de la asesoría confidencial en la AGE. Pero también entenderán que cuando hablamos de recursos humanos y para alcanzar una Administración al servicio del bien común, tenemos que hablar de una Administración inclusiva, una Administración que no deje a nadie atrás, una Administración que dé oportunidades, especialmente en este caso, a quienes más lo necesitan.

La integración de las personas con discapacidad en el empleo, especialmente en el empleo público, ha ido aumentando considerablemente en los últimos años, fruto del esfuerzo de los poderes públicos, de los interlocutores sociales y en general de toda la sociedad española. Nuestra atención está centrada en la ejecución de los reales decretos de ofertas de empleo público para los años 2018 y 2019, en los que se reserva un total de 424 plazas, que serán convocadas por ingreso libre y estarán reservadas para personas que acrediten tanto la discapacidad física como intelectual.

Continúo avanzando, señorías, en materia de recursos humanos. La prestación eficaz de los servicios públicos requiere, sin duda alguna, unas plantillas adecuadas y suficientes. Durante los años de crisis económica, las ofertas de empleo público estuvieron, como bien saben, congeladas, salvo para unos sectores de manera minoritaria y restrictiva. En el año 2017 empieza, pero es especialmente a partir de los años 2018 y 2019 cuando se da un giro importante a esta situación en la Administración General del Estado, de tal manera que en esos dos años la OPE de 2018 y la OPE de 2019 son las mayores ofertas públicas de empleo de los últimos once años, repito, las mayores ofertas públicas de empleo de los últimos once años, que implican un total de 33 793 plazas de personal funcionario y de personal laboral solo para la AGE. Además de las plazas previstas en la oferta para el año 2019, quiero destacar que tras la etapa de la suspensión de plazos, que, como saben, ha sido levantada este 1 de junio, tras el esfuerzo realizado por el INAP y por la Dirección General de Función Pública se van a poder finalizar a lo largo de este año los procesos selectivos de la oferta del año 2018, y también los del 2019, con lo que vamos a reforzar la prestación en aquellos servicios más necesitados y con mayor incidencia de los ciudadanos. Quiero detenerme someramente en la oferta del año 2019, que fue, como saben, fruto de una meticulosa planificación, y se ha tenido en cuenta especialmente el rejuvenecimiento de las plantillas y la necesidad de orientarse a los sectores más necesitados de efectivos. Hay que tener presente, señorías, que a pesar de este importante esfuerzo hecho en la OPE de 2018 y en la OPE de 2019, desde el año 2018 a 2019 el balance de efectivos es negativo. Aun así, entendemos que este es el camino para seguir incrementando, vía oferta, la adecuación de una plantilla suficiente y necesaria, acorde con las exigencias de la Administración pública de nuestros días.

Durante estos últimos años, el envejecimiento del personal en el ámbito de la AGE viene generando un problema que puede afectar al funcionamiento de la propia Administración y, cómo no, también a la prestación de los servicios. Por tanto, creemos que hay que dar una respuesta y tenemos que afrontarlo, como les acabo de decir, con las ofertas de empleo. Para que nos hagamos una idea y tengamos una información exacta, la edad media del personal de la Administración General del Estado es en torno a 52 años, casi diez años más que la del conjunto de la población activa del país, que está en 42,5 años. Señorías, es un envejecimiento que se ha ido acelerando en los últimos quince años como consecuencia de la congelación antes referida. La primera consecuencia que puede deducirse de esta situación es la reducción de efectivos que se va a producir en los próximos años por el impacto de la jubilación. Digamos, por hacernos una idea, que en los próximos diez años, en torno al 51 % del personal se va a jubilar —siempre estoy hablando de la Administración General del Estado.

Para apreciar el auténtico valor y el significado de las ofertas públicas de empleo, conviene recordar que el informe *Government at a glance*, panoramas de las administraciones públicas, que publica anualmente la OCDE, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, constata que año tras año, en España el peso del empleo público sobre el total sigue siendo inferior al de la mayoría de los países desarrollados, y eso a pesar, como les acabo de comentar, de las últimas OPE realizadas en 2018 y 2019. Este porcentaje de la OCDE sitúa a nuestro país en un 15,3 %, sensiblemente por debajo del promedio de los 36 países que integran la OCDE, que fue del 18 %, según el último dato de 2017. Por tanto, todo el esfuerzo que podamos hacer para modernizar y reorganizar nuestro sistema pasa necesariamente por una política adecuada de rejuvenecimiento de las plantillas de nuestros empleados y empleadas públicas.

Pero, señorías, no solo se trata de activar y seguir ejecutando las OPE que están en marcha y las nuevas que están por venir, sino que también es preciso dar estabilidad, consolidar. Por tanto, quiero compartir una cuestión que afecta a todas las administraciones públicas y es la estabilización del personal. Si bien, tengo que comentar que el impacto es asimétrico en todas las administraciones públicas, pues no incide de igual manera la necesidad de estabilización en la Administración General del Estado que en el resto de las administraciones públicas, por cuanto que en el Administración General del Estado el personal interino está por debajo del 8 %.

Con la finalidad de poner en marcha medidas para la reducción del empleo temporal y reforzar las plantillas, se han firmado distintos acuerdos con las organizaciones sindicales representativas de los empleados y las empleadas públicas. Estos acuerdos tuvieron reflejo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de los años 2017 y 2018, que, como saben, son normativa básica y, por tanto, de aplicación en todas las administraciones públicas. Al amparo de esta regulación, señorías, se han puesto en marcha los procesos de estabilización, con el objetivo de que al final del periodo de ejecución, la tasa de cobertura temporal en todas y cada una de las administraciones pueda situarse por debajo del 8 %.

Señorías, me parece importante comentarles seguidamente cómo están los procesos de estabilización en la AGE a día de hoy.

La oferta de empleo de estabilización en los sectores prioritarios de nuestra Administración pública se publicó en el Real Decreto 954/2018, completado con el Real Decreto 19/2019 para el personal estatutario. El 11 de diciembre de 2019 se firmó en la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo el acuerdo con organizaciones sindicales sobre el desarrollo de estos procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la AGE. Este acuerdo, además, se ratificó en la Mesa General de Negociación de la AGE el 25 de febrero, y en el momento actual, señorías, estamos trabajando en la definición de los criterios básicos que van a regir las convocatorias del personal funcionario y del personal laboral.

Dicho esto, señorías, me parece oportuno comentar someramente la situación de los procesos de estabilización especialmente en tres sectores prioritarios que tienen mayor incidencia en el ámbito autonómico. En primer lugar, el que tiene que ver con el personal al servicio de la Administración de Justicia. Puedo decirles que se ha autorizado en ofertas de empleo público el total de las plazas de estabilización, que incluyen tanto plazas del ministerio como de comunidades autónomas en el caso de traspaso de medidas personales, y se han publicado convocatorias para el acceso a todos los cuerpos, tanto de ingreso libre como de promoción interna, con la excepción de los cuerpos especiales de facultativos y ayudantes de laboratorio que se encuentran entre los que menos plazas tienen para estabilizar.

En segundo lugar, por lo que se refiere al personal docente no universitario, señorías, los distintos procesos selectivos se desarrollaron a buen ritmo en los meses de junio y julio de 2018 a 2019; no obstante, señorías, la tasa de temporalidad en este sector público docente que acabo de comentar sigue muy por encima del 8 %; puede decirse que la media está en torno al 30 % en todas las comunidades autónomas, si bien, tengo que decir que con carácter residual y en un rango que oscila entre el 11,5 y el 40 % de temporalidad, según sean las distintas comunidades autónomas de nuestro país.

En tercer lugar, respecto al personal estatutario de servicios públicos de salud, la tasa de temporalidad de este sector también es muy superior al 8 %. Se trata, como bien saben, señorías, de un sector público de carácter esencial, lo que obliga a proceder a la sustitución inmediata de cualquier baja para garantizar su prestación. Sin embargo, a diferencia del sector docente, el desarrollo de estos procesos selectivos se caracteriza por su mayor lentitud.

Llegados a este punto, señorías, convendrán conmigo en que la publicación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020 ha generado repercusión en estos colectivos respecto a su situación. A este respecto, me gustaría trasladarles algunas cuestiones que considero relevantes y que necesitan, al menos por mi parte, ser compartidas con todos ustedes. Como conclusiones generales, señorías, de las sentencias más recientes, no solamente de esta, también de otras del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, como pueden ser en esta materia la sentencia sobre Baldonado Martín y otra de asuntos acumulados en Sánchez Ruiz y Fernández Álvarez, entre otros, podemos extraer las siguientes consecuencias: primera, que la equiparación entre personal de carácter temporal y fijo ha tenido un extraordinario efecto directo también en el ámbito de las administraciones públicas. Segunda, no se opone a la directiva una normativa nacional que no prevé el abono de indemnización alguna a los funcionarios interinos ni a los de carrera cuando se extingue la relación de servicio. Tercera, que ante la falta de trasposición de la directiva europea al derecho español, se deja en manos de los jueces y tribunales determinar una sanción efectiva y disuasoria, lo que en ningún caso implica, señorías, la transformación del personal temporal interino en fijo de carrera, ya que el derecho español exige, como bien saben también, la superación de un proceso selectivo.

En este contexto, señorías, el Gobierno asume el compromiso para la reducción de la temporalidad en el empleo y ha impulsado los mecanismos de coordinación necesarios para que se desarrollen adecuadamente los procesos de estabilización de empleo público, animando también a las comunidades autónomas a impulsar y concluir esos procesos de estabilización.

Con la finalidad, además, de atender un calendario más amplio del inicialmente diseñado para la ejecución de estos procesos de estabilización correspondientes a 2017 y 2018, y como consecuencia de la suspensión durante tres meses de los plazos, les anuncio que es intención del ministerio promover una modificación normativa que permita prorrogar un año más la citada estabilización, de manera que las convocatorias de las OPE correspondientes a 2017 y 2018 puedan trasladarse al año 2021. Consideramos que esta es una medida muy importante y, desde luego, viene a consolidar la necesidad de adaptación de nuestras plantillas a los tiempos que corren, y teniendo en cuenta las circunstancias vividas, nos parecía absolutamente imprescindible llevarlo a cabo. Por tanto, procederemos a una modificación normativa para poder deslizar la realización de las convocatorias de las OPE de 2018 y 2019, que finalizarían en diciembre de 2020 y a lo largo de 2021.

Otra línea en la que estamos trabajando en el departamento es la modernización de la Muface. Vamos a continuar desarrollando el actual Plan estratégico de Muface. Y les anuncio también, señorías, que vamos a elaborar un nuevo plan, el 2020-2023, que apuesta por un enfoque innovador que incorpora la digitalización en la prestación del servicio y que además refuerza el protagonismo de las direcciones provinciales como punto de encuentro con los mutualistas. Buen ejemplo de los avances logrados en esta materia en el caso de la implantación de la receta electrónica en seis comunidades autónomas, a las que se va a sumar próximamente La Rioja, es que antes de la crisis de la pandemia solo cuatro comunidades autónomas utilizaban para los mutualistas de Muface receta electrónica; hoy, en estos tres meses de pandemia, son dieciséis las comunidades autónomas, a las que se va a sumar también La Rioja en breve. Creo que el esfuerzo realizado es tremendamente importante y me parece digno de significar ante ustedes.

Quiero comentar seguidamente en este bloque, señorías, cuáles han sido las medidas que ha adoptado la Administración General del Estado, en este caso impulsadas por el ministerio que dirijo, en el inicio, durante la pandemia y en la fase de desescalada en la que nos encontramos.

El 10 de marzo, señorías, ante la situación generada por la evolución de la COVID, la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, al amparo de sus competencias, dictó una resolución en la que se adoptaron medidas de carácter organizativo que aunaron la protección y la salud de las empleadas y empleados públicos con la adecuada prestación de los servicios públicos. Se trataba, señorías, de que los centros de trabajo conocieran los protocolos y los procedimientos de salud pública del Ministerio de Sanidad para mantener la continuidad en la actividad con las garantías suficientes. Esta resolución del 10 de marzo y la posterior del día 12, complementaria de la primera, fue acordada y compartida con los representantes de las organizaciones sindicales que integran la Mesa general, y entre otras cuestiones se abordaron las siguientes materias:

Primera, todo el personal al servicio de la AGE que se encontrara en situación de aislamiento como consecuencia de la COVID iba a continuar percibiendo el cien por cien de sus retribuciones. Esta era una cuestión que inquietaba mucho a los trabajadores y trabajadoras públicas y nos parecía un asunto relevante que teníamos que aclarar cuanto antes.

Segunda, para el personal con hijos o personas mayores a cargo, ante el cierre de centros para personas mayores o para niños y niñas, establecimos medidas de flexibilización y consideramos un deber inexcusable la permanencia en sus domicilios, de conformidad, como bien saben, con el artículo 48, apartado j), del texto refundido del EBEP. Priorizamos la atención al público de manera telemática y telefónica y fomentamos el uso de las videoconferencias —si quieren después les doy los datos; ha sido significativo el incremento de las medidas adoptadas que les estoy comentando—. Además, acordamos la suspensión de todas las convocatorias de pruebas selectivas, salvo aquellas que estuvieran relacionadas con la COVID, que, evidentemente, sí tenían que celebrarse para dar respuesta a la situación de emergencia sanitaria.

Estas resoluciones, señorías, fueron trasladadas, como es habitual, a los responsables de la Función Pública de las comunidades autónomas y de la FEMP para que sirvieran de orientación si así era pertinente, como efectivamente ha sido, porque hay una muy buena relación y coordinación entre las comunidades autónomas y este ministerio. Estas resoluciones han sido monitorizadas, de tal manera que semanalmente, desde el inicio de esta resolución, tenemos datos sobre la situación en todos y cada uno de los ministerios que conforman la Administración General del Estado, de los trabajadores que han estado trabajando de manera presencial, de los que lo han hecho de manera no presencial, de las videoconferencias y de los cursos celebrados, presenciales y no presenciales, porque nos parecía importante hacerlo.

Un detalle: a fecha 1 de junio, el último dato conocido, los datos suministrados por los ministerios establecen que actualmente hay 64 402 efectivos prestando servicio de manera presencial y 99 178 de manera no presencial y 2451 están en situación de aislamiento por la COVID. En términos porcentuales, señorías, con los datos que le acabo de decir, podemos manifestar que el trabajo presencial representa en torno a un 35,79 % del total; el trabajo no presencial, un 55,10 %, y el personal en aislamiento, un 1,36 %. Hay otra situación que tiene que ver con otras bajas que no son motivo de la COVID. Además, señorías, hemos celebrado 118 607 reuniones por videoconferencia, en una clara apuesta por el uso de las nuevas tecnologías, por la digitalización en las relaciones en la Administración General del Estado.

Señorías, una vez superada la fase más dura, la más aguda, la más crítica de la pandemia, y de acuerdo con el plan de desescalada que ha aprobado el Gobierno de España, resulta imprescindible iniciar la recuperación progresiva de la normalidad en el ámbito laboral de la Administración General del Estado. Para ello, una vez más, la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública dictó, con fecha 4 de mayo una resolución de las medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la AGE, que han sido negociadas con las organizaciones sindicales. Destaco algunos de sus contenidos.



En primer lugar, seguimos priorizando la prestación del trabajo en modalidad no presencial, siendo compatible con la presencial, es decir, que se puedan alternar, si así lo requieren los servicios. Se tendrá en cuenta para ello diversos criterios, como pueden ser las funciones a desarrollar, la ubicación geográfica, los colectivos vulnerables y los que tengan a su cargo personas mayores o menores, porque también la conciliación es un elemento fundamental y a tener en cuenta en la Administración General del Estado. En cualquier caso, señorías, también es objeto de regulación en esa resolución que el trabajo no presencial en ningún caso va a suponer menoscabo de jornada ni de horario ni de retribuciones, debiéndose respetar el descanso necesario.

En segundo lugar, señorías, no podrán incorporarse al trabajo aquellos empleados y empleadas públicas mientras se encuentren en situación de incapacidad temporal o tengan o hayan tenido sintomatología relacionada con la COVID o hayan estado en contacto estrecho con personas afectadas por esta enfermedad. Vamos a seguir priorizando la atención telefónica y la atención telemática en los servicios de atención al público y, en el caso de que haya atención presencial, será necesaria la cita previa, adoptándose en cualquier caso las medidas necesarias para minimizar los posibles riesgos para la salud.

Y en tercer lugar, la flexibilización horaria de cada departamento para adaptarla a la conciliación y a la no aglomeración en entradas y salidas, y también la posibilidad pactada con los sindicatos de la apertura de centros de trabajo, si así se acuerda, hasta las 21:00 horas.

Hemos establecido distintas fases de transición hacia la normalidad, con la misma metodología que el plan nacional, y siempre de acuerdo con lo que establezca la autoridad sanitaria, en este caso el Ministerio de Sanidad. En cada una de las fases es importante el principio rector que rige en cada una de ellas: incorporación gradual y proporcionada. Se trata de una reincorporación de las personas imprescindibles que faciliten la incorporación a la siguiente fase y siempre con las máximas garantías de seguridad. Además, señorías, los colectivos que aparecen definidos como más vulnerables, en ningún caso van a poder incorporarse a la fase cero ni a la fase 1. Con carácter general, las reuniones van a seguir siendo mediante videoconferencias, tratando de evitar, dentro de lo posible, las reuniones presenciales, y los cursos y las actividades formativas también se van a desarrollar con carácter prioritario de manera telemática.

Tras finalizar —como acaba de suceder— este lunes la suspensión de plazos administrativos y su levantamiento, los procesos selectivos se van a tramitar con carácter ordinario. No obstante, vamos a posponer la celebración de pruebas selectivas presenciales de máxima concurrencia o adoptar aquellas medidas que resulten absolutamente imprescindibles para garantizar la continuidad de los procesos y la garantía de salud en la realización de las pruebas.

También, señorías, hay que tener en cuenta, y comparto con ustedes, la instrucción de 22 de abril de 2020, de la Secretaría General de la Función Pública, en materia de prevención de riesgos laborales frente a la COVID, de cara a esa reincorporación progresiva y gradual del personal para salvaguardar su salud y asegurar que cada uno reúna, de acuerdo con los comités de prevención y las subsecretarías de cada ministerio, los requisitos necesarios e imprescindibles para la vuelta a sus puestos de trabajo.

La Administración General del Estado, a través de nuestro ministerio y de acuerdo con las organizaciones sindicales que forman parte de la Mesa general, de conformidad con el artículo 36.3 del texto refundido del EBEP, en el seno de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, el pasado 25 de marzo constituyó un grupo de trabajo de seguimiento del impacto de la COVID, que se ha reunido semanalmente con miembros de mi ministerio.

Señorías, una vez comentados los recursos como uno de los bastiones fundamentales en la modernización de la Administración pública para dar respuestas a las necesidades de hoy en día, paso a centrar mi atención en los procesos y recursos.

Les anuncio que es intención del Gobierno presentar en breve el Proyecto de Ley de Función Pública de la Administración General del Estado; una nueva legislación para acometer un profundo proceso de transformación en el sistema de empleo público, una necesidad aceptada por todos los sectores implicados, demandada por la sociedad y hasta ahora postergada. El proyecto de ley de Función Pública de la AGE que vamos a presentar va a pivotar sobre cuatro elementos nucleares: carrera profesional, evaluación del desempeño, formación y personal directivo. Además, se incorpora como novedad la rendición de cuentas junto a la planificación y evaluación que les acabo de citar, vinculado en este caso a una planificación estratégica previa como instrumento de gestión de los recursos humanos.

En cuanto a los principios que impregnan este proyecto están: la igualdad de género, el fomento de la diversidad y la inclusión en la Función Pública, con especial atención a la integración de personas con discapacidad, a las víctimas de violencia de género y a las víctimas de terrorismo. Esta reforma del empleo



en la Administración General del Estado constituirá un eje básico de su modernización, eje que se vertebra en torno a la figura del empleado público como principal activo de la Administración, encargado de prestar un importante valor a la sociedad y de garantizar una gestión transparente, objetiva y responsable de los asuntos públicos.

En el texto que estamos trabajando ya —o sea, ya tenemos negro sobre blanco, para que me entiendan sus señorías—, se detallan tres grandes categorías: una referida a los requisitos para el acceso, otra a los procesos selectivos y otra tercera a la adecuación de los cuerpos en los que se estructura la actual Ley de Función Pública, los cuerpos existentes en la Administración pública.

Puede ser compartido que necesitamos mejorar el acceso a la Función Pública, y en esto estamos trabajando. Además les anticipo que, partiendo de los principios rectores para su acceso, recogidos en el Estatuto Básico del Empleado Público Básico, el EBEP, como son: la igualdad, el mérito, la capacidad y la publicidad, vamos a incorporar otros criterios específicos en relación con las tareas concretas a desempeñar y que pueden exigirse a lo largo del proceso selectivo. En el ámbito local —como saben, la normativa del Estado es supletoria si no existe la autonómica— habrá que plantearse en paralelo a esta reflexión de reforma de modelo de la Función Pública en la Administración General del Estado, la actualización de determinadas cuestiones incluidas en la Ley de bases de régimen local del año 1985 y en el Real Decreto legislativo del año 1986, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Señorías, además de este anuncio que les acabo de realizar, quiero hacer otro: es intención de este ministerio modificar el Estatuto Básico del Empleado Público para mejorar o innovar la regulación en dos aspectos muy relevantes: por un lado, mejorar la regulación del personal interino, que actualmente se contempla en el artículo 10 de esta norma, de manera que evitemos situaciones producidas en algunos supuestos que han llevado a un altísimo nivel de conflictividad y pronunciamiento, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al que ya me he referido. Y por otro, cómo hacer, cómo regular, cómo normar algo que en esta etapa de pandemia hemos descubierto que es absolutamente imprescindible: el trabajo no presencial.

Es verdad que era una línea que estaba para desarrollar a lo largo de la legislatura, pero igual que en la Administración General del Estado, en el resto —también aquí hay muchos— lo hemos tenido que anticipar. Lo hemos hecho y está funcionando razonablemente bien, pero no está normado, no está legislado; por tanto, otro de los aspectos nucleares que proponemos en la reforma que queremos realizar del EBEP es el trabajo no presencial, consensuándolo siempre con la finalidad de mejorar la conciliación del desarrollo profesional con la vida personal y familiar, respetando los principios de igualdad de trato entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad. También habrá que regular la necesaria desconexión en esta modalidad de trabajo no presencial.

Señorías, la reforma de la Función Pública se integra en el conjunto de las políticas de reforma estructural a acometer por el Gobierno de España y de sus esfuerzos para impulsar la modernización de la Administración. Digamos que grandes transformaciones precisan, entre otros, de un instrumento fundamental, el bastión fundamental de cualquier acción pública, que es la Administración, para llevarlo a cabo, para mejorar la calidad, para mejorar la eficacia y la eficiencia en su funcionamiento, para garantizar a la ciudadanía la prestación de los servicios públicos en una sociedad que es abierta, que es plural y que es diversa. En este ánimo, señorías, con la máxima coordinación y cooperación, la Conferencia Sectorial de la Administración pública es un órgano de cooperación multilateral tremendamente importante para la cooperación, para la colaboración y para la coordinación interadministrativa.

La Conferencia Sectorial de Administración pública, señorías, está regulada en el artículo 100 del EBEP como órgano de cooperación de cooperación en materia de administraciones públicas. La última reunión, señorías, tuvo lugar el 22 de octubre del año 2018 —el 22 de octubre del año 2018—, en la que se llegó a dos importantes acuerdos: en primer lugar, la aprobación del reglamento sobre su organización y funcionamiento; y en segundo lugar, el acuerdo para favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas y empleados públicos víctimas de violencia de género.

Señorías, quiero anunciarles que hemos convocado para el próximo 11 de junio —la próxima semana— una reunión de la Conferencia Sectorial de Función Pública como punto de encuentro a fin de reflexionar sobre el impacto de la COVID en todas y cada una de las administraciones, la respuesta que hemos dado y los desafíos conjuntos que tenemos por delante. Esta próxima reunión del día 11 de junio viene precedida de encuentros bilaterales. Encuentros bilaterales que ha tenido y está teniendo esta ministra con todos y cada uno de los consejeros y consejeras de todas y cada una de las comunidades autónomas para intercambiar preocupaciones, para intercambiar objetivos y también para intercambiar proyectos comunes y trabajo en común.

Pretendemos que esta conferencia sectorial, y así manifiesto mi intención, sea un espacio para compartir experiencias, que sea un espacio para compartir lecciones aprendidas que redunden siempre en beneficio de la ciudadanía y de los servicios públicos. Y una de esas lecciones, señorías —una de tantas—, como les he dicho, es que el trabajo no presencial ha venido para quedarse.

También abordaremos la aprobación de la Función Pública de la AGE, simplemente como muestra de lo que estamos haciendo. La modificación del EBEP es un tema a consensuar. Manifiesto mi intención y mi objetivo de que el texto de modificación del Estatuto Básico del Empleado Público sea un texto de consenso. De hecho, lo que estamos planteando a las consejeras y consejeros con los que me he reunido —aproximadamente creo que diez, y terminaré en estos días, esta semana y la próxima, de reunirme con todos ellos— es que en el seno de la Comisión de Coordinación del Empleo Público de esta conferencia sectorial creemos un grupo de trabajo para compartir y consensuar la modificación del EBEP. Creo que en todo lo que venga de abajo arriba o de arriba abajo, siempre que sea consensuado conseguiremos y avanzaremos mucho más. Por supuesto, también va a ser objetivo prioritario la estabilización en nuestras plantillas.

Señorías, tenemos que seguir avanzando en la mejora de la calidad de nuestros servicios públicos como sostén de la convivencia de nuestro país. Esto es lo que he hecho en estas reuniones bilaterales: insistir en la necesidad de trabajar juntos. Tengo que compartir con ustedes, y con satisfacción, que me he reunido con consejeras y consejeros de distintos signos políticos —con todas— y he encontrado cordialidad, he encontrado afabilidad y he encontrado respuestas conjuntas. Ese es el camino que este ministerio va a seguir: trabajo compartido, trabajo consensuado, porque creo que es lo que necesita este país y lo que necesita la ciudadanía de este país. Al menos esta ministra va a poner todo el empeño en ello. Y la Conferencia Sectorial también porque es un órgano, señorías, esencial para garantizar la coherencia entre lo que hacemos en cada una de las administraciones públicas más allá del ámbito competencial que cada una tengamos. Pero también es un elemento fundamental de comunicación del sistema del empleo público, siendo el mecanismo que nos sirve para compartir y tratar soluciones y problemas comunes.

Llegados a este punto, señorías, creo importante también significar que hemos cumplido el mandato de la reunión de la conferencia sectorial que celebramos recientemente sobre la coordinación de la movilidad interadministrativa con el objeto de presentar un informe —lo haremos en la reunión de esta conferencia sectorial del día 11— porque fue el compromiso que adquirimos en la última conferencia sectorial. Digamos, señorías, que les estoy intentando dar líneas de actuación y gestiones, también acorde con esas líneas, porque en estos meses de legislatura ha sido mucho el trabajo realizado y quiero compartirlo con ustedes.

Señorías, en este contexto de gestión de la COVID la colaboración entre todas las administraciones públicas se ha visto reforzada en el ámbito del empleo público y se han celebrado dos reuniones de coordinación de la Comisión de Empleo Público —creo que es importante—. Una se celebró el 23 de marzo, a nivel de directores y directoras de Función Pública, y otra el 8 de mayo. Quiero decir que durante la crisis sanitaria ha habido una importante relación entre la Administración General del Estado, el ministerio y las comunidades autónomas. Estas reuniones, señorías, han permitido el intercambio de información, la puesta en común de incidencias y las buenas prácticas organizativas. Digamos que las resoluciones que en buena parte hemos sacado han servido de guía o de modelo de inspiración al resto de administraciones públicas. Siempre lo hacemos con ese espíritu de colaboración con toda ellas. Y, desde luego, también la desescalada.

Señorías, concluido el segundo bloque, paso al tercer y último bloque de intervención, que tiene que ver con una Administración pública transparente al servicio del buen gobierno.

El conjunto de las acciones que les acabo de presentar para mejorar la Administración pública, singularmente la Administración General del Estado, están destinadas a convertirse en un instrumento eficaz para el buen gobierno.

Pues bien, señorías, la utilidad de la idea de un buen gobierno consiste en facilitar un marco general que permita entender los procesos de gobierno y los cambios que se han ido produciendo a medida que se ha ido modificando el ejercicio del poder, en el sentido que antes explicité de Max Weber: poder para cooperar, poder para compartir.

La visión de buen gobierno que viene realizando el programa de Naciones Unidas puede entenderse como el ejercicio de la actividad económica, de la actividad política y de la actividad administrativa para lograr que el Estado contribuya activamente al desarrollo de las capacidades de todas las personas. Señorías, el buen gobierno requiere, además, que la acción esté fundamentada en un amplio consenso social y, como a mí me gusta decir y ya lo he dicho, en la búsqueda de un mínimo común de entendimiento que nos permita definir bien las prioridades en cada momento.

Señorías, hoy creo que nadie pone en duda que la transparencia y el buen gobierno son dos de los principios fundamentales en los que debe girar la gestión pública.

Por lo que se refiere a mi responsabilidad en relación con la Función Pública, les anuncio que esta tendrá como centro de atención esta búsqueda del buen gobierno, que se sustancia en el marco jurídico de la actual Ley de Transparencia y Buen Gobierno del año 2013, una ley que es objetivo de esta legislatura para proceder a su reforma y, desde luego, para la que ya solicito, en la medida en que empecemos a trabajar y cuando ese comienzo se produzca, la colaboración y la implicación de sus señorías. Se trata de avanzar, señorías, en líneas como la ampliación de las obligaciones de publicidad activa, máxima garantía en el ejercicio del derecho de acceso o en la actividad de los órganos garantes, impulsando la participación ciudadana en las políticas públicas. El alcance de la reforma deberá perfilarse en los procesos de consulta y audiencia pública, ya que nuestro propósito es profundizar en esas cuestiones.

Es también voluntad de quien les habla seguir avanzando en la configuración de las instituciones de manera más transparente, más permeables al público, para mejorar la consideración de instituciones responsables e íntegras que legitimen su papel ante nuestra ciudadanía. Y también, señorías, queremos facilitar el seguimiento a los planes públicos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible o en otros ámbitos que sean relevantes, informando periódicamente a la ciudadanía sobre su cumplimiento y ofreciendo la posibilidad de plantear preguntas, comentarios y observaciones. En definitiva, señoría, es voluntad de quien les habla, del ministerio, colocar en el foco de nuestro trabajo continuado la idea de buen gobierno, porque necesitamos seguir fortaleciendo los sistemas de integridad pública, necesitamos seguir reforzando la confianza de la ciudadanía y necesitamos seguir reduciendo la desafección hacia las instituciones.

En consonancia con esto que les acabo de comentar, señorías, vamos a impulsar también el cuarto Plan de Gobierno Abierto, un plan que establezca una nueva estrategia de España en colaboración con la sociedad civil y con las distintas administraciones públicas, a través, en este caso, de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y del Foro de Gobierno Abierto.

Señorías, España es uno de los países miembros de la Alianza de Gobierno Abierto, una alianza de la que forman parte países de todo el mundo. Y lo venimos haciendo con el firme propósito de promocionar los valores de la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la participación ciudadana y la colaboración social e institucional. Este objetivo común se concreta, señorías, en el diseño e implementación de planes de Gobierno, como el recientemente aprobado y ejecutado, el tercer Plan de Gobierno Abierto, que finalizó en el año 19 y que ha supuesto un avance muy significativo, como dice el Mecanismo de Revisión Independiente, el IRM. Este informe del IRM destaca el valor del plan en la promoción de acceso a la información y su compromiso en favor de la institucionalización del Foro del Gobierno Abierto.

España, señorías, es el único país, el único Estado miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto, que cuenta con tres programas activos, tres programas activos que significan representación en los tres niveles de Gobierno. Esta implicación de la Administración General del Estado se tradujo en 223 actuaciones, que se concretaron en 20 compromisos asumidos en el plan. La mitad de ellos proceden de propuestas realizadas por la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil. Entre las mejoras más notables que ha introducido este tercer plan, destacan la creación del Foro del Gobierno Abierto, la institucionalización a través de la FEMP de una red de entidades locales para la transparencia y la participación, la puesta en marcha del observatorio y la participación, la educación en gobierno abierto y la elaboración del proyecto de reglamento y desarrollo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, cuyo proceso de tramitación está prácticamente culminado.

Coincidiendo en el tiempo con la presentación de este informe externo, se ha publicado también el informe de autoevaluación de la implementación del tercer plan, que arroja también resultados muy positivos. Así, de las actuaciones programadas se han llevado a término 193, lo que significa que el 95 % de las acciones que se han programado habían sido finalizadas a la fecha del cierre del plan. Estos datos que acabo de exponerles ponen de manifiesto que España está avanzando significativamente en uno de los ejes esenciales del buen gobierno y, desde luego, nos animan a iniciar y a continuar nuevos trabajos.

El cuarto Plan de Gobierno Abierto, que les acabo de anunciar, se elaborará con la colaboración de todas las administraciones públicas y la sociedad civil con el objetivo de que pueda ser aprobado por el Foro de Gobierno Abierto en el próximo mes de septiembre.

Voy concluyendo, señorías. Quiero terminar mi intervención justo como la empecé, es decir, reiterando la necesidad de reconocer el valor de lo público; reconocer la necesidad de reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Creo, señorías, que, a la vista del trabajo realizado por todas las administraciones públicas —todas, no me dejo a ninguna atrás— en esta crisis sanitaria sin precedentes,

podemos afirmar razonablemente que todas las instituciones han dado y están dando lo mejor de sí para trabajar juntas; todas las instituciones están demostrando un gran sentido de la responsabilidad y la lealtad; todas, no me dejen a ninguna atrás. Hemos podido comprobar la fortaleza de nuestro país, la fortaleza de nuestras instituciones, que han dado, que hemos dado, respuestas, con aciertos y con errores, acordes a la exigencia de cada momento y guiados siempre —guiados siempre— por el objetivo de salvar vidas y con el comportamiento ejemplar y responsable de nuestra ciudadanía, que ha sido, sin duda alguna, el mejor baluarte en la lucha contra esta pandemia. Afirmo, señorías, que este país ha estado a la altura del momento vivido, del enorme reto que supone la pandemia y del gran sacrificio que han realizado nuestros conciudadanos y conciudadanas. Sí, lo digo y lo afirmo a pesar del ruido, que a veces es más que las nueces. Lo afirmo: este país y la ciudadanía han estado a la altura.

Tras el camino recorrido nos vamos incorporando a la nueva realidad, a la nueva normalidad, en la que la cultura de protección personal tiene un lugar muy destacado, pues hemos vuelto a activar la vida económica y la vida social, pero con prudencia, sabiendo que el virus sigue estando ahí. En esta nueva normalidad, en esa reconstrucción social y económica que estamos llamados a realizar todos y todas, las administraciones públicas, como viga de los servicios públicos y los empleados y empleadas públicas, tienen, tenemos un papel fundamental que desempeñar. Esa es y será la tarea de este ministerio, tarea que quiero compartir e invitar a realizarla con todas sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra, por su detallada exposición de todas las circunstancias que había venido a explicarnos.

A continuación, tiene lugar la intervención de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios por el orden que manifesté antes. Primero actuará el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sánchez-Garnica; luego el senador González-Robatto —sigo el itinerario geográfico—, Fernández Viadero y China Correa. Tendrán cuatro minutos cada uno.

Tiene la palabra el señor Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias y bienvenida, señora ministra.

Señorías, casi el 25 % del empleo público en España, cerca de 800 000 empleados, está ocupado de manera temporal por personal no fijo, laboral o estatutario, sobre todo en servicios tan esenciales como los sanitarios, educativos o servicios sociales. Es un problema de Estado que ha sido generado por las distintas administraciones públicas al incumplir sus propias leyes, problema que es mucho más profundo de lo que se pudiera atisbar, ya que, señora ministra, la estabilidad del empleado público no se puede considerar un privilegio, sino un derecho. Tenemos, por ello, la responsabilidad de tratar de encontrar una solución que resuelva el drama de los llamados interinos, ya que es evidente y manifiesto que el acuerdo para la mejora del empleado público, suscrito en marzo de 2017 y renovado en 2019, no ha cumplido sus objetivos de consolidación de empleo temporal. El camino de esta solución, señora ministra, lo marca la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 19 de marzo. Obviamente, por el tiempo que tengo, no puedo entrar en su contenido. Comparto en parte lo que usted ha dicho, pero de forma resumida nos da dos soluciones. Una, que se indemnice por cese a los 800 000 trabajadores en fraude, no como indemnización, sino como sanción, lo que desde mi modesto punto de vista es inasumible para el Estado español y puede generar un colapso, ya bastante complicado, en los juzgados de lo contencioso-administrativo; y hay otra solución, que esa sí que depende del Gobierno, y que pasaría por trasponer la Directiva Europea 199/70 a nuestra legislación y transformar toda relación laboral en fraude por abuso de temporalidad en fija. Esto, señora ministra, supondría una sanción lo suficientemente ejemplar para que esta situación no se volviera a repetir, y esta solución está en manos del Gobierno. De esta manera, señora ministra, la mala gestión político-sindical no repercutiría en un ciudadano que ya está harto de pagar errores y, desde luego, no hacérselo pagar al trabajador público, que no es el que ha generado el fraude, pero que es el que sufre la incertidumbre y la inseguridad frente a la dejadez y la pasividad de las distintas administraciones públicas.

Señora ministra, es hora de que el Gobierno afronte el problema de la temporalidad, que el Tribunal Europeo ha calificado como abuso en la contratación temporal. Con ello, además de dar una solución justa y objetiva a miles y miles de dignos y entregados empleados públicos, que durante años han acreditado su mérito y capacidad, se mejorará la calidad de los servicios públicos, con plantillas más estructuradas y consolidadas, sin coste significativo para las arcas públicas, entre otras razones porque son plazas ya creadas, con la consiguiente consignación en los capítulos uno de las distintas administraciones. Para



ello, tal y como ha venido reclamando el Sindicato de trabajadores y trabajadoras por el empleo público de Aragón, STEPA, podrían iniciarse las acciones normativas que sean necesarias, incluso las legislativas, para promover una verdadera consolidación administrativa de los empleados públicos temporales en fraude de ley mediante su conversión automática en personal indefinido fijo o tras la convocatoria de un concurso extraordinario de méritos restringido o mediante unos procesos ordenados y restringidos, en los que nadie en situación de abuso de la contratación temporal pueda ser cesado por una situación de injusticia y precariedad durante tantos años.

Señora ministra, el Partido Aragonés, francamente, esperaba que usted fuera más sensible con el drama de los empleados públicos temporales. Esperamos, de verdad, y se lo digo con sinceridad, que tenga en cuenta su situación y que se muestre abierta a una solución eficaz, no al cese como sanción, no a la remisión a los jueces de un problema que creo que lo tenemos que afrontar entre todos, porque en el acuerdo, como usted muy bien ha dicho, está la solución para todos los problemas, y uno de ellos es este.

Muchas gracias por escucharme.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez-Garnica.

Tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar quiero mostrar nuestra solidaridad y afecto a todos los afectados por esta pandemia y a los que aún padecen esta enfermedad.

Señora ministra, tiene usted la distinción de pertenecer al Gobierno de España que más ha engordado los ministerios, las direcciones generales, los asesores y órganos directivos de la Administración del Estado, y no por necesidad, sino para poder contentar a sus socios de Gobierno y así ustedes no perder un ápice de poder. Todo este derroche cuesta muchísimo dinero que sale de los bolsillos de todos los españoles. Ustedes nos pueden decir lo que quieran al respecto, pero lo que nunca podrán rebatir es que hoy en día hay miles de hogares españoles en los que no entra ni un solo euro desde el mes de febrero, por lo que se ven obligados a recurrir a los bancos de alimentos o a Cáritas a por comida y a los servicios sociales para poder pagar la luz y el agua mientras ustedes, en lugar de recortar gastos y exigir austeridad a las comunidades autónomas, permiten que Torra y sus altos cargos y asesores se suban el sueldo en plena pandemia, mientras muchos españoles están hoy sin cobrar aún el ERTE.

Ustedes, que venden España a parcelas, en algunos casos pretendiendo fusionarlas, como es el caso del País Vasco y Navarra, con el consentimiento de la socialista Chivite, aupada al Gobierno con los herederos de ETA, que no condenan el ataque a su compañera socialista Idoia Mendia, ustedes miran a otro lado para no ofender a los salvajes alérgicos a la democracia y al Estado de derecho. Ustedes han permitido que durante el estado de alarma y la desescalada haya habido agravios comparativos entre las comunidades autónomas, beneficiando a los gobiernos en los que los partidos han dado su voto a favor para sacar adelante su estado de alarma frente a los que no. Y le pongo un ejemplo que todos entenderán. El País Vasco, desde la fase 1, tiene movilidad entre las provincias, mientras que Andalucía todavía no. Andalucía ha sido una de las comunidades autónomas menos castigadas, afortunadamente, por esta pandemia, mientras que el País Vasco ha sido una de las que más repercusión ha tenido. Está claro que por cuestiones sanitarias no ha sido. Aquí priman más los apoyos en el Congreso que la salud pública. ¿Cuáles han sido, señora ministra, los criterios seguidos para estas designaciones? ¿Priman más las políticas de mantenimiento del señor Sánchez que la vida de los españoles?

Dicen que este Gobierno ha mantenido informados y ha contado con los presidentes de las comunidades autónomas, y con tristeza le digo que mienten, porque han sido los mismos presidentes los que han denunciado que de las decisiones tomadas se han enterado por los medios de comunicación o por las publicaciones en el BOE. Los únicos que se enteraban antes que ellos eran los que les interesaban a ustedes: sus socios y sus medios de comunicación.

El Gobierno quiere liquidar el régimen de clases pasivas, pero no nos da explicación coherente. Mientras, cede Seguridad Social a la comunidad autónoma vasca. Además, no nos dice el motivo del aumento de nombramientos de altos cargos por parte del Gobierno, además de veintiséis directores generales, sin observar que sean funcionarios de carrera, como impone el artículo 66.2 de la Ley de régimen jurídico del sector público. ¿Acaso no encuentran en toda España a un abogado del Estado o a un letrado de la Administración de Justicia que pueda ser director general de Consumo, Migraciones o del CIS? No lo encuentran, claro, y por eso tienen que colocar a sus amigos del colegio.



Vox les propone dónde tienen que hacer el recorte para que nuestros recursos repercutan en todos los españoles: reduzcan ministerios; cargos de confianza —de su confianza—, directores generales y órganos directivos; supriman las subvenciones a sindicatos, partidos políticos —incluyéndonos—, y chiringuitos ideológicos; cierren organismos destinados a crear estructuras paralelas al Estado, duplicando los gastos, las televisiones autonómicas, los defensores del pueblo y los consejos consultivos, todos politizados. El Gobierno no puede vivir en un derroche permanente mientras que cada día cientos de miles de españoles ven cómo van mermando todos sus recursos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.  
Tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señor presidente.  
Buenas tardes, señora ministra, compañeros senadores y senadoras.

En nombre del Partido Regionalista de Cantabria, a quien represento, quisiera también compartir con usted unas palabras que ha dicho. Dice usted que el Estado es parte de la solución, y creo que si algo ha demostrado precisamente esta situación en la que por desgracia vivimos es esa frase que usted ha dicho, que el Estado es parte de la solución. También se ha referido al sentido de la responsabilidad de las administraciones públicas, que comparto también al cien por cien con usted en cuanto al trabajo que han desarrollado, con errores y aciertos, ante una situación que, lógicamente, ha sido para todos, independientemente del signo político de quien gestionaba esa Administración, algo nuevo e inconcebible hace un par de meses.

Dicho esto, y aprovechando que es la ministra de Política Territorial, me gustaría también compartir con usted, aunque sé que esto igual le toca de soslayo —pero bueno, estaría bien que como ministra de Política Territorial pudiera hacer algo— lo siguiente. Sabe usted que las administraciones locales, que son las más cercanas a los ciudadanos y que también dependen de su ministerio, si algo tienen son problemas de financiación a la hora de aplicar las políticas correspondientes para, entre otras cosas, hacer frente a la situación derivada de la pandemia, a la situación de crisis económica. También sabe usted, y sería muy bueno que intercediese, del tema de los remanentes de tesorería que tienen los ayuntamientos para que los pudieran usar estas corporaciones locales —insisto, independientemente del color político— en aquello que esas corporaciones crean que es lo más conveniente en su ayuntamiento, dado que las necesidades no son las mismas en unas o en otras corporaciones, ya que igual en unas es más el ámbito social o en otras es más el ámbito de la obra pública, el ecoeducativo, etcétera. Por tanto, creo que es importante apostar por un dinero que ya existe, que está en los bancos, para que se pueda usar con control, orden y bajo una norma.

Sabe también, para apoyar a esas administraciones públicas, a los gobiernos regionales, que está pendiente el tema del IVA. Sabemos que fue un desacierto de la política del Partido Popular, un cambio de financiación, pero no tenemos la culpa de esos errores. A ver si ahora podemos solventarlos y que ese dinero también llegue a las comunidades.

Lo mismo ocurre con la financiación de los 16 000 millones de euros, pues nos gustaría criterios que atendiesen no al número de población, sino a los costes reales que supone llevar a una Administración al mundo rural, del que tanto se nos llena la boca y tanto hablamos de él, pues a veces cuesta muchísimo prestar servicios. Digo esto porque si damos el dinero en función del número de población, apañados vamos los que vivimos en los pueblos.

También me consta que ha estado con la consejera de mi comunidad, doña Paula Fernández, compañera mía de partido, que está de acuerdo con usted en que tenemos que seguir ampliando los plazos para las ofertas de empleo público, hacer políticas tendentes a profundizar en la reducción de la temporalidad, incrementar también las tasas anuales de reposición, e incluso incluir nuevas plazas de estabilización del empleo temporal. Asimismo, se ha brindado mi consejera para colaborar en todo aquello que suponga un nuevo estatuto básico del empleado público, con una regulación coordinada también del teletrabajo y del trabajo a distancia, algo que ha sido muy importante en la Administración durante estos dos meses.

Por último, también quiero reiterarle y agradecerle su intención de reducir los plazos para tramitación de ayudas. En mi comunidad sabe que tenemos el problema de las inundaciones. Está regulado lo que ocurrió hasta el 31 de marzo de 2019, pero es que en diciembre de 2019 en Cantabria tuvimos unas terribles inundaciones y está la gente pendiente de cobro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Chinaa Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Le agradezco la amplia información que nos ha ofrecido sobre las actuaciones que ha impulsado desde su departamento para la gestión de la crisis de la COVID-19 y sobre las líneas estratégicas para la presente legislatura. El diálogo entre el Gobierno del Estado y las comunidades autónomas, que ha sido muy intenso durante este periodo de alarma, es ahora más importante que nunca para garantizar la coordinación entre las administraciones y el tratamiento específico de cada uno de los territorios. Y sepa que en mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, estaremos tendiéndole la mano para buscar soluciones eficaces.

La conferencia de presidentes y presidentas que se ha celebrado cada domingo ha sido un acierto del Gobierno, pero creemos que una vez finalice el estado de alarma se ha de convocar una presencial en esta Cámara para que haya un análisis más detallado sobre los nuevos desafíos a los que nos tendremos que enfrentar a partir de ahora. Una conferencia de presidentes y presidentas con un formato similar a la que se celebró en el año 2017, que incluya una hoja de ruta concreta para poner medidas en común y compartir cuestiones que son de interés mutuo. Medidas, no solo para afrontar los retos más urgentes, sino también para planificar un protocolo más eficaz en el caso de que tengamos que enfrentarnos a una nueva pandemia.

Nos encontramos, señora ministra, en la Cámara de representación territorial. Y, una vez más, como ya se lo he pedido a otros ministros y ministras, espero que exista una mayor sensibilidad y un mayor compromiso para activar el único órgano que hay en nuestro país de diálogo entre las comunidades autónomas y las fuerzas políticas, y me refiero a la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Usted tuvo la oportunidad de estrenar dicha comisión en esta legislatura hace escasas fechas, en una reunión en la que participaron presidentes de comunidades autónomas y consejeros de sanidad. Pero si queremos que exista un diálogo más fluido, es importante que haya un compromiso al máximo nivel para otorgarle definitivamente a esta Cámara el papel que le corresponde.

En el caso de mi tierra, Canarias, un territorio que usted conoce muy bien, el presidente Ángel Víctor Torres remitió una carta el pasado mes de mayo al presidente del Gobierno de España, solicitándole que se arbitren, a la mayor brevedad posible, los mecanismos para que se reúna la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias. Una comisión —y me remito a las palabras del propio Ángel Víctor Torres— que es fundamental para articular las propuestas, para compensar la merma de recursos del Bloque de Financiación Canario para las administraciones canarias; y por otro lado, para establecer una estrategia común para la recuperación turística, el sector más importante en nuestra tierra. Ha pasado casi medio mes desde la remisión de esa carta y la pregunta es muy sencilla, señora ministra. ¿Cuándo prevé el Gobierno convocar la Comisión Bilateral Canarias-Estado?

Y quiero también aprovechar, señora ministra, su presencia en esta Cámara para hacerle referencia a una noticia que hoy publica el diario *El País*, en la que se puede observar el lamentable estado en el que se encuentran los inmigrantes que han sido trasladados a una nave habilitada por la Delegación del Gobierno en el Puerto de la Luz, en Las Palmas de Gran Canaria. Usted es la responsable de las delegaciones del Gobierno y espero que tome nota de un asunto que nos preocupa, porque se mantiene la tendencia al alza de la llegada de inmigrantes irregulares a Canarias y no contamos con los medios para garantizar su acogida en centros que reúnan las condiciones adecuadas. El propio presidente de Canarias y otros cargos públicos insulares y locales han pedido apoyo al Gobierno de España para que ceda espacios ubicados en infraestructuras que pertenecen al Estado. Pero todavía no ha habido una respuesta. Usted también ha sido delegada del Gobierno y entiende la dimensión del problema al que nos enfrentamos en las islas. Espero que haya una respuesta lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Muchas gracias, presidente.  
Buenas tardes, ministra.

Señorías, en primer lugar, permítanme tener también un recuerdo para todas las personas fallecidas durante esta crisis sanitaria y mostrar las condolencias a sus familias, que no han podido despedirlas como hubieran deseado. Igualmente, quiero trasladar el apoyo del Grupo Parlamentario Nacionalista a todas las

personas que aún hoy están afectadas por el virus o por sus consecuencias sociales y económicas. Y, una vez más, nuestro agradecimiento a los que están y han estado dándolo todo para minimizar los efectos de la pandemia y para hacernos más llevadera esta situación; en especial, hoy aquí, en esta comisión, quiero transmitirlo a todos los funcionarios y trabajadores públicos de todas las administraciones y de todos los sectores.

Gracias, ministra, por su exposición. Resulta evidente que la situación generada por la COVID-19 ha obligado a todas las administraciones a impulsar medidas con dos objetivos, tal y como entendemos nosotros. El primero, garantizar la seguridad y la salud de todos los trabajadores públicos. Y el segundo, garantizar la prestación de los servicios públicos y la atención a la ciudadanía. Y todas las administraciones han debido dotarse de los planes y de las herramientas adecuadas para prestar estos servicios esenciales, en muchos casos, presenciales, pero también para adaptarse al teletrabajo.

Desde aquí yo quisiera destacar el esfuerzo realizado, especialmente, por la Administración local, una administración que conozco bien, la administración más próxima y que a menudo es la que da la primera respuesta a sus vecinos. Y lo hace siempre con todos sus recursos, pero no con los recursos suficientes. En este sentido, quiero referirme a la tasa de reposición. En estos momentos se ha demostrado, una vez más, que no tiene sentido mantenerla. Si realmente creemos en la capacidad y en el compromiso de todas las administraciones, si creemos en la autonomía de todas ellas, no responde a nada que se continúe manteniendo la tasa de reposición; sobre todo, no la tiene para los ayuntamientos porque, como sabe y como explicaba el senador del Partido Regionalista de Cantabria, ya tienen otras limitaciones que erosionan nuestra autonomía, la autonomía local, y que muchas veces complican la gestión. Por ello, en Junts per Catalunya le pedimos a su Gobierno, como ya hicimos durante su comparecencia en el Congreso, que eliminen esta tasa de reposición.

Nos hablaba de temporalidad. Nos decía que la Administración General del Estado está en la senda, en la buena línea, que está cumpliendo por debajo del 8 %. Pero, como sabe, en el Estado español continúa existiendo un colectivo de miles de trabajadores de las distintas administraciones públicas con contratos temporales. Sirvan de ejemplo, lo decía usted y lo hemos visto durante esta pandemia, los empleados de la sanidad, de los servicios sociales o de la educación. Son personas afectadas por los procesos de estabilización y consolidación que los grandes sindicatos pactaron en su momento con el Gobierno de Rajoy. Le agradezco todas las aclaraciones y aportaciones que nos ha hecho respecto a este tema y que, en gran parte, compartimos. Somos conscientes de que en la Administración la única forma de terminar con la precarización del sector es mediante una convocatoria de procesos selectivos; también lo somos de la necesidad de respetar los principios de mérito, capacidad, igualdad y publicidad, sin perjuicio de valorar estos servicios prestados. Respecto a la solución prevista por el legislador estatal para posibilitar estos procesos de consolidación y estabilización, y haciendo referencia a la sentencia de 19 de marzo, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea —que usted ha recordado—, es una medida adecuada si los procesos selectivos tienen lugar en plazos razonables para acabar con la precariedad, siempre que previamente se reconozca la existencia de un uso abusivo, circunstancia que debería acreditarse.

Igualmente, respecto a la consolidación de estos puestos de trabajo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea recuerda —creo que usted ha hecho referencia a esto— que la cláusula del acuerdo marco no obliga a los Estados miembros a transformar estos contratos de duración determinada en contratos o nombramientos por tiempo indefinido. Es más, entendemos que declara de manera contundente que del caso se desprende que la transformación de la relación temporal en fija está excluida en virtud del derecho español, ya que el acceso a la condición de personal estatutario fijo solo es posible previa superación de un proceso selectivo. Entendemos, por tanto, que la jurisprudencia de los tribunales españoles no admite que la sanción a un hipotético uso abusivo sea la declaración de fijeza. En definitiva, lo que hace es complicar mucho más las cosas, y lo que continúa resultando evidente es la situación de muchos trabajadores públicos a los que les acaba comportando una gran precariedad laboral. Desgraciadamente, no es una excepción, la precariedad laboral no está limitada al empleo público, sino que podemos calificarla de situación estructural en nuestra sociedad, por lo que deberemos tomar medidas.

Pero ahora, aquí, la que nos ocupa es la Función Pública. Esta mañana hemos visto que el Grupo Mixto ha registrado una moción para dar respuesta a esta situación. Usted nos ha avanzado alguna cosa, pero nos gustaría conocer cómo piensa actuar el Estado español ante esta sentencia y ante esta situación.

Ministra, es usted también titular del Ministerio de Política Territorial. Estoy seguro de que tendremos tiempo de debatir otros muchos temas en otros ámbitos. Sabe bien usted, y también sus señorías, que el proyecto político de Junts per Catalunya es el de construir un Estado independiente para poder hacer las mejores políticas, en todos los campos, para nuestros ciudadanos, para nuestros vecinos y vecinas; un

Estado independiente donde la defensa de los proyectos políticos no se vea castigada por la aplicación a medida de la justicia a sus representantes. Trabajamos, pues, también para disponer de un Estado propio que pueda diseñar sus propias políticas de Función Pública, pero mientras esto no suceda nosotros continuaremos aquí, con el respeto que esta institución se merece, dialogando, proponiendo y buscando las mejores soluciones, en cada caso, para los empleados públicos y los ciudadanos de Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Buenas tardes, señora ministra.

En primer lugar, quiero agradecer su intervención, sus explicaciones. En una situación como esta, hemos de entender que son, desgraciadamente, una declaración de intenciones, porque no sabemos qué va a pasar a corto y medio plazo. Esta situación nos ha desbordado a todos. En esta Cámara, llevamos más de un año sin poder legislar, no solamente por la crisis, sino también por la inestabilidad política que tenemos. Y entendemos que, en una comisión como esta, tenemos bastante que hacer: tenemos que aplaudir sus aciertos, obviamente —esperemos que sean muchos—, pero también fiscalizar su función y, sobre todo, proponer y empezar a legislar para todas estas circunstancias que usted ha relatado. Mis predecesores y la gente que intervendrá después vamos a intentar buscar soluciones, que, al fin y al cabo, para eso nos pagan.

No puedo hacer otra cosa que empezar por donde usted ha terminado, con mi reconocimiento a todos, desde al Gobierno —imagino que la situación ha sido muy difícil; nadie estaba preparado para esto— hasta a cualquier gobierno autonómico y municipal, que son los que más han sufrido estas circunstancias, muchas veces sin instrumentos, sin manuales de instrucciones, sin saber cómo actuar y desbordados por la situación, y sobre todo, a todos y cada uno de los empleados públicos. Me gustaría pedir ahora, después de que todo el mundo se haya dedicado a aplaudir y haya ensalzado la labor de todos los empleados públicos, un poquito de reflexión a toda esa gente que se ha dedicado a atacar sistemáticamente a los empleados públicos como si fueran una especie de privilegiados, a toda esa gente que se ha dedicado, en su acción política a recortar los derechos de los trabajadores públicos, a precarizarlos, a demonizarlos.

Continúo en modo reflexión. Ustedes saben que provengo de la Comunidad Autónoma Valenciana, del País Valencià, que, desgraciadamente, recibe desde hace décadas un trato colonial por parte del Gobierno central, bien sea este, bien sean los anteriores. Seguramente usted me dirá que eso lo tendría que debatir en la Comisión de Hacienda, pero lo menciono para hacer el relato de adónde voy. Somos, desde hace décadas, la comunidad autónoma peor financiada de todas y la que menos inversiones recibe. Pagamos impuestos religiosamente como 5 millones de habitantes, pero recibimos únicamente, por parte del Estado, para financiar la sanidad, la educación o los servicios sociales como si fuéramos 4 millones de habitantes, cuando tenemos que dar servicio a esos 5 millones más a todos los desplazados, por ejemplo, en sanidad.

Creo que también toca felicitar la labor que ha hecho la Generalitat durante esta pandemia, en todo: montando hospitales de campaña, comprando material, poniendo diques para que esta crisis no arrollara absolutamente a ningún colectivo. Y todo ello a pesar de estar ahogados económicamente.

Ahora, su Gobierno —no su ministerio, su Gobierno— nos quiere volver a discriminar con el reparto de los fondos no reembolsables a las comunidades autónomas para atender la crisis sanitaria, con un reparto que no va a ser ni proporcional a la población ni al gasto generado. Este Gobierno está hoy gobernando porque, hace dos años, un partido pequeño como el mío —pequeño pero que gobierna la tercera ciudad del Estado— apostó por retirar al Gobierno corrupto de Mariano Rajoy a cambio de nada. Este Gobierno está hoy gobernando porque siempre hemos votado a favor de la investidura de Pedro Sánchez, a cambio de nada también, a pesar de los continuos desprecios mientras mercadeaba —y continua mercadeando— los votos con todo el mundo a cambio de privilegios para unos pocos. Y a los valencianos nos continúa tratando este Gobierno como ciudadanos de tercera, como una colonia que continúan expoliando económicamente. Nuestra comunidad ha de afrontar la reconstrucción pos-COVID con un 50 % menos de recursos que cualquier otra comunidad autónoma. Y me dirá que qué tiene que ver esto con este ministerio. Pues que este ahogo, este trato colonial y este continuo desprecio tienen efectos directamente sobre los empleados públicos. Esto ha impedido, por ejemplo, que la Generalitat haga efectivo el incremento de las retribuciones del 3 % a todos los empleados públicos.

Como explicaba antes, durante semanas, todos los recortadores, desde los que dejaron así la sanidad pública hasta los que impusieron la peor de las políticas austericidas o los que se han esforzado en



desmantelar el sistema público, han salido a aplaudir al sector público, pero por sus políticas, todavía vigentes, no podemos corresponder, por ejemplo, con el incremento salarial aprobado que se merecen los empleados públicos. El incremento retributivo del 2 % a los empleados públicos que usted ha explicado antes fue aprobado vía real decreto y no vía presupuestos. Eso ocurrió una vez iniciado el ejercicio económico, por lo que la Generalitat ya tenía su presupuesto, no como el Gobierno central, y tuvo que buscar crédito y tesorería para hacer las provisiones oportunas y para poder pagarlo. Y también tocará modificar, obviamente, su presupuesto. La Generalitat pagará tarde, en cuanto pueda, con efecto desde el 1 de enero como no puede ser de otra manera, pero, a causa de la asfixia económica que su Gobierno y los gobiernos anteriores están imponiendo a nuestra comunidad autónoma, no se ha podido hacer hasta ahora. Entonces, vemos que hay trabajadores públicos de comunidades autónomas de primera y trabajadores públicos de comunidades autónomas de segunda, por ese trato desigual que tienen las comunidades autónomas. En las previsiones de la Generalitat estaba pagarlo, pero vino lo que vino, vino esta crisis de la COVID-19 que arrastró con todo y ahora, como en todas las administraciones, la incertidumbre es total y absoluta. Y la emergencia es la que es en este momento.

Ustedes y los gobiernos anteriores han dejado al Gobierno valenciano sin tesorería. Tenemos ese sentimiento de estar continuamente siendo esquilados. No nos devuelven lo que pagamos y hemos de hacer frente a nuestras obligaciones. Ahora, sin dinero, con unos intereses que nos devoran, se han de priorizar los pagos a cosas tan básicas como suministros o reforzar el sistema sanitario. Antes, cuando el Estado aprobaba unos Presupuestos Generales del Estado en julio, por ejemplo, los incrementos salariales se incluían en los presupuestos autonómicos vía decreto, también en julio, y se pagaba la nómina de septiembre a octubre con todos los retrasos acumulados. Así hemos ido tirando, como hemos podido, a pesar de esa asfixia económica de la que estamos hablando. Entonces, ¿qué medidas le pedimos? Solamente un trato igualitario para todas las comunidades autónomas. No es únicamente su departamento, estamos hablando de un tema más de Hacienda, pero creo que, como ve, tiene relación.

Como nuestros compañeros, también reivindicamos y exigimos eliminar la tasa de reposición, y es que, por irresponsabilidad de algunos, continuamos con los Presupuestos Generales del Estado del señor Montoro. Por la irresponsabilidad del partido mayoritario del Gobierno principalmente, tenemos todavía ese presupuesto; ese presupuesto y sus reglas, porque mientras algunos dábamos todo para cambiar el Gobierno, para aprobar unos presupuestos, otros nos abocaban una y otra vez a elecciones de manera irresponsable, no mirando el interés del país, sino por un mero interés partidista. Primero, nos quisieron hacer tragar un Gobierno con Ciudadanos; menos mal que eso no cuajó. Luego quisieron imponer unos presupuestos desde la minoría, sin acordar un solo céntimo. Después quisieron imponer un modelo de Gobierno unicolor sin tener la mayoría y más tarde con la prepotencia y arrogancia que les ha caracterizado durante estos meses. Finalmente, nos pilló la COVID y, entonces, cualquier planificación a corto y medio plazo se fue por los aires.

Por lo tanto, seguimos con los dogmas austericidas del Partido Popular y también muchos del Partido Socialista. Por ello, exigimos la supresión de las tasas de reposición, para poder convocar el mayor número de puestos de trabajo a través de oposiciones. Así reduciremos la temporalidad. También quiero recordar que, vía Presupuestos Generales del Estado prorrogados, se obligó a los ayuntamientos a reponer un mínimo número de puestos de trabajo o ninguno directamente, obligando a todas las administraciones a cumplir con esa norma. Mientras vemos cómo se jubila al personal, se convoca una ridícula parte de los puestos a cubrir, y muchas veces ni eso, y eso supone en la práctica amortizar plazas, incrementar la precariedad, la temporalidad y obligar a externalizar servicios. Eso no es ahorro para las administraciones públicas, porque muchas veces se traduce en alimentar chiringuitos y negocios privados que acaban costando mucho más caro a la Administración y generan un trabajo mucho más precario. Eso es liberalismo puro y duro, el que se ha venido practicando desde la Administración central. Por eso, esperamos medidas para eliminar las tasas de reposición, acabar con la interinidad y cambiar de dogma económico.

Usted también ha apuntado la importancia de avanzar en el teletrabajo. Pensamos que es el reto real que tienen las administraciones públicas: esta crisis nos ha puesto a prueba y, efectivamente, se puede trabajar mucho más desde la distancia. Tenemos que ver cómo se aborda eso con los derechos de los ciudadanos a ser atendidos, cómo se concilia eso con la conciliación familiar, valga la redundancia, pero pensamos que es una gran oportunidad, sobre todo en temas básicos como el de movilidad. Eso es muy positivo para el medioambiente o las economías familiares.

También pedimos, como usted ha apuntado, avanzar en la regulación de la movilidad interadministrativa del personal público, en especial de las personas víctimas de la violencia machista. Asimismo, es necesario mejorar la formación del Instituto Nacional de Administración pública, como también ha apuntado, en temas



transversales de contratación y procedimiento administrativos, así como optimizar los escasos recursos que se destinan a la formación, ya que todavía arrastran en muchos casos los recortes de más de una década. Tocaré abordar cuanto antes el debate europeo que se ha abierto sobre las jornadas laborales de cuatro días a la semana, que es una forma justa de repartir trabajo.

Cabe también la queja —usted ha hecho una mención sucinta— de que en demasiados casos continuamos sufriendo en la Administración del Estado el desprecio continuo hacia las lenguas oficiales no castellanas. Somos muchos los ciudadanos que vemos vulnerados nuestros derechos lingüísticos a ser atendidos en nuestra lengua en nuestro territorio. Hace falta dar un paso de gigante todavía. En recientes preguntas al Gobierno con respuestas escritas negaban la mayor, negaban que se estuvieran produciendo estos casos cuando acumulamos centenares de denuncias y cuando el Comité de Expertos del Consejo de Europa lo está corroborando. También quiero recordar, como parte de la asignatura pendiente, que en esta Cámara se aprobó durante la pasada legislatura una propuesta para que los empleados de AENA y Enaire tuvieran las mismas condiciones de compatibilidad que el resto de empleados públicos. Desde que se aprobó aquella propuesta no se ha avanzado.

Nada más. Espero muchos aciertos en su gestión, en la de su Gobierno. Espero también que esta Cámara pueda ser útil a la ciudadanía; que podamos aprobar propuestas, mociones, proyectos de ley, modificar leyes que vengan del Congreso o ejercer aquí la iniciativa parlamentaria para que todos estos problemas que existen en la Función Pública puedan solucionarse cuanto más pronto, mejor. Agradezco su comparecencia, así como toda la labor enorme que están haciendo los trabajadores públicos. Pensemos un poquito más en ellos a partir de ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Muchas gracias, presidente

Señora ministra, buenas tardes.

Mis primeras palabras, como no podía ser de otra manera, son para trasladar, en nombre de mi grupo parlamentario en el Senado y en el mío propio, nuestro pésame a las familias y amigos de todas las víctimas de la COVID-19. Y también me gustaría hacer un reconocimiento a todos los alcaldes y alcaldesas de España, de este país, que han sabido estar a la altura de las circunstancias y cerca de sus vecinos, independientemente del municipio, del tamaño y también del color político.

Señora ministra, después de escucharla atentamente, observo que nos ha descrito de forma general las líneas de actuación de su ministerio, aunque sin entrar en el detalle que nos hubiera gustado, advirtiéndonos que se encuentran subordinadas a los acuerdos del pacto de reconstrucción. Todos somos conscientes de que este virus ha afectado por igual a todas las personas sin distinción de ideología, clases sociales y sobre todo de territorios. Esta realidad, señora ministra, su ministerio la ha entendido, aunque sea desde un punto de vista puramente práctico, porque después de que Ciudadanos y otros grupos pidieran que se decretara el estado de alarma y ustedes lo hicieran, asumieron el mando único y con ello asumieron también, señora ministra, la capacidad de tomar decisiones que han afectado directamente al desarrollo de esta crisis. Pero también tienen la responsabilidad y la obligación de dar cuenta de los resultados de su actuación, porque aunque creo que ustedes lo han confundido, el estado de alarma no puede ser escudo ni subterfugio de un Gobierno para sortear los cauces democráticos de control o escabullirse de las explicaciones y la transparencia necesarias en la actuación del Gobierno.

Coincidirá conmigo en que no todos los Gobiernos de las comunidades autónomas han aceptado el mando único, ni ha existido la misma lealtad por parte del Gobierno ni la misma predisposición al acuerdo y a la colaboración. Estará de acuerdo también conmigo en que se ha producido un continuo rechazo por parte de algunos gobiernos de determinadas comunidades autónomas, casualmente aquellas cuyos titulares son de partidos nacionalistas, a determinados colectivos de funcionarios, como las Fuerzas Armadas, la Guardia Civil o el Cuerpo Nacional de Policía. Estos gobiernos nacionalistas, en particular el gobierno catalán, rechazaban la actuación de estos agentes mientras los ayuntamientos gobernados por sus compañeros los recibían; alcaldes y alcaldesas de partidos nacionalistas, de manera individual, se alegraban de que ayudaran a los vecinos de estos municipios e incluso pedían que estos funcionarios cumplieran con el mandato constitucional que nuestro ordenamiento jurídico les tiene encomendados. Que conste que lo manifestado por mi persona no se lo atribuyo a usted, pero debe tener presente que usted sí que es la responsable de las relaciones con las comunidades autónomas.

Es evidente que el Gobierno de España ha actuado recentralizando de manera arbitraria, alegando razones puramente identitarias que están fuera de lugar en una actuación como esta. En el extremo opuesto tenemos el caso de otros gobiernos autonómicos, por ejemplo, dos de los que mi formación política forma parte: Andalucía, que ha puesto a disposición del Gobierno de España y de otras comunidades autónomas camas hospitalarias y unidades de cuidados intensivos, o el de la Región de Murcia, que ha puesto a disposición 10 camas de la unidad de cuidados intensivos para enfermos de otras regiones de España.

Es evidente y palmario que usted ha apostado por fortalecer el entendimiento con partidos como Esquerra Republicana. Nos gustaría, por favor, que nos explicara si esa voluntad de acercamiento de su Gobierno a las distintas fuerzas políticas responde a criterios políticos, máxime teniendo en cuenta que los logros y la lealtad institucional de partidos como Esquerra Republicana se han caracterizado durante esta crisis, fundamentalmente, por la reprobable actuación de los gobiernos de los que forman parte, en este caso del gobierno catalán. Debe usted entender que grupos parlamentarios como Ciudadanos le manifestemos nuestra preocupación e inquietud ante la acción de su Gobierno en las primeras fases del desconfinamiento —y quedan por desarrollar en las siguientes semanas—, algo que usted ha obviado en su primera intervención pero que esperamos no lo haga en la segunda. Ustedes ya han tomado una serie de decisiones, pero en los próximos días el Gobierno ha de adoptar muchas más, que van a afectar de manera particular a las comunidades autónomas. Y de este futuro proceso prácticamente no nos ha contado nada, señora ministra.

Nosotros mostramos nuestra preocupación y le hacemos las siguientes preguntas: ¿tiene pensado hacer públicas las deliberaciones que determinen qué comunidades autónomas pasan de fase a partir de cada momento? ¿Tiene el ánimo de compartirlas con los gobiernos autonómicos? Hay comunidades autónomas que alegaron cumplir con todos los requisitos, pero no se les dejó pasar de fase. ¿Nos podría indicar cuáles fueron los criterios que devinieron para que ello sucediera? En este sentido, me gustaría que aclarase si el Ejecutivo va a ser ecuánime respecto de la coordinación competencial con todos los gobiernos autonómicos. Nosotros hemos demostrado que somos un partido de Estado, razonables, que no hemos apoyado las prórrogas de los sucesivos estados de alarma a cambio de contrapartidas que solo benefician a una parte de España; me refiero a aquellos que aspiran a las distintas velocidades, a aquellos que dicen que si ellos hubieran gestionado la crisis no serían tantos los fallecidos en su territorio. Nosotros siempre hemos exigido beneficios para el conjunto de este país.

No verá en nosotros acusaciones de recentralización arbitrarias ni actuaciones desleales que pretendan socavar la jerarquía constitucional o la lealtad entre la oposición y el Gobierno. Debe usted saber que nosotros somos conscientes de las dificultades de hacer frente a una situación como esta por parte de cualquier Gobierno, sea del color que sea, y de las preocupaciones que hoy siguen teniendo. Es más, señora ministra, nosotros somos capaces de comprender que en España hay evidentes particularidades geográficas y demográficas —como sucede en Canarias y Baleares— que han de ser tenidas en cuenta en este proceso de desescalada. Estamos dispuestos a comprender las dificultades, pero no estamos ni vamos a estar dispuestos a ser conniventes con la arbitrariedad ni con el hecho de que primen criterios políticos o ideológicos a la hora de tomar ninguna decisión relevante en materia de salud pública. Se lo digo porque, por ejemplo, muchos ciudadanos nos enteramos por un tuit de la portavoz socialista de que la Comunidad de Madrid no iba a pasar a la fase 1; una dirigente del partido del Gobierno de la nación celebrando públicamente, antes de una rueda de prensa, que un Gobierno autonómico no vea satisfecha una demanda.

Asimismo, señora ministra, me gustaría formularle algunas preguntas en relación con la Función Pública. En primer lugar, cabe resaltar que el grado de politización de las administraciones públicas y del sector público en general es una fuente interminable de ineficacia, de mala gestión y, en último término, de corrupción, como acreditan los estudios disponibles sobre la materia. Hemos de abordar la separación de las carreras políticas y funcionariales en nuestro país, porque el nivel de integración actual es inaceptable. ¿Piensa tomar medidas en este sentido y cuáles? ¿Comparte con nosotros la necesidad de desarrollar el estatuto del directivo público, aún pendiente de desarrollo en la normativa actual, a los efectos de garantizar la profesionalización de la Función Pública y la separación de las carreras políticas y funcionariales?

¿De qué manera pretende garantizar la existencia de un verdadero esquema de incentivos adecuados para premiar el mérito y la capacidad de la Función Pública? En este sentido, a mí me gustaría conocer su opinión respecto de los secretarios, interventores y tesoreros de la Administración Local. La Administración Local, pese a su innegable importancia, acostumbra a ser la gran olvidada de los gobiernos. Ninguna de las ambiciosas promesas de racionalización y reformas de la Administración Local se han llevado a cabo, aun cuando esta es la encargada de proveer servicios esenciales a las poblaciones que habitan en núcleos

urbanos reducidos y dispersos, aun cuando, pese a todo, se ha evidenciado la existencia de focos de corrupción y despilfarro. ¿Está usted de acuerdo en la necesidad de reformar su sistema de nombramiento, para luchar de manera efectiva contra la corrupción local?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

*Senatari jaun andreok, arratsalde on guztioi.*

Buenas tardes, señora ministra. Antes de iniciar mi intervención, quería felicitarle por haber superado la enfermedad y agradecerle su comparecencia hoy en esta Cámara, en esta situación de crisis tan grave, tan difícil y tan inesperada, y desearle suerte y acierto en toda la toma de decisiones en las áreas de su competencia. También, quiero hacer llegar mi afecto a todas las familias de las personas fallecidas y a los afectados por esta terrible pandemia.

En su exposición de hoy, usted ha dado cuenta de lo que ha estado y está haciendo para afrontar la crisis de la COVID-19 y sobre los planes de actuación, una vez superada esta situación. Respecto a las actuaciones llevadas a cabo para afrontar la crisis del coronavirus, nos ha expuesto las medidas adoptadas para garantizar, tanto la seguridad de las personas como la prestación adecuada de los servicios con las garantías suficientes, así como el plan de desescalada en función de diversos criterios, como son la naturaleza de las funciones a desarrollar y otros.

Soy consciente de que han sido y son momentos complicados y de la dificultad existente a la hora de afrontar las consecuencias de la pandemia, teniendo en cuenta que afecta y va a afectar gravemente a las personas en lo sanitario, en lo económico y en lo social.

En relación con los planes de actuación, nos ha hablado de avanzar en la digitalización de la Administración, en la formación, en el desarrollo de las redes sociales, en la modernización de la Administración pública, entre otras; retos de envergadura los que nos ha anunciado, que hay que superar para transformar la Administración, de tal forma que aumente la confianza de la ciudadanía en lo público y sea la Administración que espera y desea.

La Función Pública la conforman hombres y mujeres al servicio del bien común. Una prestación eficaz de los servicios públicos pasa, sí o sí, por disponer de unas plantillas adecuadas, suficientes y formadas. Señora ministra, me va a permitir decirle que en esta crisis se han generado unos cuantos cuellos de botella, aún más, diría que auténticos atascos en varios ministerios. Si se quiere una Administración ágil, eficaz, deben evitarse estas situaciones no deseables. Como consecuencia de las lecciones que nos ha dado esta pandemia, ¿tiene pensado el ministerio qué medidas va a tomar en relación con los recursos humanos, para hacer frente a un rebrote o a una nueva pandemia? Es decir, ¿cómo va a afrontar nuevas situaciones estresantes como las que acabamos de pasar?

La modernización de la Administración debe continuar, en mi opinión, hasta lograr que funcione de una manera transparente, ágil, eficaz y al servicio de la ciudadanía. Hay que mejorar su funcionamiento, racionalizando estructuras, eliminando duplicidades, simplificando la burocracia, reduciendo las cargas a los ciudadanos de las instancias y formalidades en los procedimientos administrativos, simplificando su relación con la Administración y mejorando la calidad en los servicios; y en todo esto juega un papel importante la digitalización.

Dado que el Plan de transformación digital para la Administración del Estado finaliza este año, le quiero preguntar: ¿Está pensando en un nuevo plan? ¿En qué va a consistir? ¿En qué se va a diferenciar del plan anterior? Los enormes cambios que trae consigo la transformación digital y el avance de la tecnología tienen y van a tener un impacto transversal en todos los sectores económicos, en la Administración, en la sociedad y también en las personas, en su modo de vivir y en la forma de relacionarse.

Nos ha expuesto también que tiene intención de modificar el Estatuto básico del empleado público. Es deseable para nuestro grupo que haya una coparticipación, una codecisión con el Gobierno vasco en la elaboración y/o modificación de esa legislación básica.

La interinidad de la Función Pública ha aumentado exponencialmente desde la crisis de 2008 y, como consecuencia de ello, la plantilla interina tiene hoy un elevado porcentaje. Hay personal interino que lleva quince años en esta situación. En este tema se juntan dos problemas: el empleo temporal y el generacional. Señora ministra, ¿tiene previsto flexibilizar las condiciones para que haya una consolidación del personal interino?

Por último, señora ministra, me voy a referir al euskera y a su utilización por los funcionarios de la Administración del Estado con presencia en Euskadi. El euskera, lo sabe usted, es para nosotros un bien patrimonial, cultural y social de primer orden, y permítame recordarle que el euskera es un derecho, una lengua propia, tal y como se recoge en el estatuto de autonomía, una lengua oficial junto al castellano. Usted conoce muy bien el último informe del Consejo de Europa y lo que en él se indica, exigiendo un mayor esfuerzo, una mayor implicación de la Administración del Estado con respecto al euskera. Esto no es una novedad, pues reiteradamente les vuelven a decir lo mismo. Por eso le pregunto: ¿Qué medidas ha adoptado para que la cooficialidad lingüística sea una realidad en la Administración del Estado en Euskadi? ¿Qué medidas ha adoptado para que los funcionarios de su Administración vayan aprendiendo el euskera y sean así capaces de atender en euskera? ¿Tiene intención de que lo que les recomienda el Consejo de Europa respecto al uso del euskera se ponga realmente en marcha y la Administración del Estado ofrezca también a las personas que viven en Euskadi la posibilidad de dirigirse a la Administración General del Estado en euskera?

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, señorías, antes de empezar querría agradecer y felicitar a los grandes profesionales de la sanidad que han trabajado muy duramente estos meses de lucha contra la COVID. Deseamos que no se olviden de esta sanidad pública y de la lección de profesionalidad y compromiso de todo este personal sanitario y de todos los que han hecho posible que se salven vidas; personal sanitario que ya no necesita más aplausos, ahora lo que necesita urgentemente es dignificar sus condiciones laborales, que fueron recortadas en la crisis de 2008.

Vamos al grano. Empiezo con una sencilla pregunta: ¿cuál es el modelo de Función Pública del Estado español para el Gobierno de PSOE y Unidas Podemos? ¿Cuál es el modelo territorial del Gobierno? La posición de Esquerra Republicana es ampliamente conocida. Ustedes tienen una Administración sobredimensionada y burocratizada; ustedes siguen manteniendo un modelo de distribución territorial que nada tiene que ver con la realidad.

En primer lugar —como he dicho— la Administración pública estatal está inmensamente sobredimensionada, burocratizada y es ineficaz. Por otro lado, ¿por qué el Estado ha sido incapaz de reducir su carga funcional a medida que se iban descentralizando las competencias? Por una parte, porque se han ido duplicando estructuras, con el agravante de que estas estructuras uniformes no se ajustan a las realidades geográficas, sociales e históricas, como son las diputaciones provinciales, herencia jacobina de la época del dominio francés, que se sobreponen a estructuras como las comarcas y las veguerías, que territorialmente se ajustan más a estas realidades. De hecho, las diputaciones provinciales no se ajustan a una necesidad catalana, sino a la lógica estatal previa a las comunidades autónomas, y solo se mantienen por el interés de la Administración central de mantener el control y las competencias en todo el territorio del Estado.

Aún más, el modelo provincial no se ajusta, en absoluto, a la realidad territorial. Es un modelo antiguo, anacrónico y caducado. Un ejemplo lo tenemos en el desconfinamiento. Finalmente aceptaron la propuesta de la Generalitat de hacerlo con base en la división territorial sanitaria de las regiones sanitarias existentes que propusimos. Estas zonas específicas son mucho más próximas a la realidad territorial y prácticamente iguales a las áreas sanitarias; si las solapáramos sería lo mismo. Esta división sanitaria nos tendría que dar las pautas para una futura reorganización territorial de Cataluña, como son las veguerías, una manera de volver a la realidad territorial y olvidarnos del provincialismo centralizador.

Pero volvemos al modelo territorial en concreto y al modelo del Estado en general. El Estado mantiene una permanente deslealtad con las comunidades autónomas, tanto para el ejercicio constante de la concurrencia competencial como para el gasto, donde el Estado no tiene competencias. A esto debemos añadir la duplicidad de funciones que ejercen más de 150 000 funcionarios de la Administración General del Estado, que deberían haberse destinado a otras funciones o transferido a las autonomías a medida que se desarrollaba el Estado autonómico. Este recorte de la Administración estatal no es solo un imperativo en términos de racionalidad y eficacia, sino que es un imperativo legal. La Ley del proceso autonómico de 1983 especifica en su artículo 23 que la reforma administrativa debe reorganizar sus servicios y suprimir todas las estructuras de gestión innecesarias, y las delegaciones ministeriales en todos aquellos ámbitos en los que las competencias se asuman por las comunidades autónomas.



Ante el reiterado incumplimiento de este precepto legal, la LOFAGE, de la que hablaba anteriormente usted, señora ministra, Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, aprobada en 1997 con un Gobierno del PP, insistía en la necesidad de suprimir, refundir o reestructurar los órganos duplicados. Décadas después seguimos en el mismo punto, porque el Estado no está dispuesto a limitar sus competencias y su poder.

En este sentido, en el momento en que se hace evidente la irracionalidad y el derroche económico de la Administración pública, se señala a las comunidades autónomas y a los entes locales como culpables, y comienzan a tomar fuerza las propuestas recentralizadoras. Un discurso compartido por la derecha unitarista y la izquierda jacobina estatales. Obvian así el reparto competencial del Estado autonómico, porque si este ha llegado hasta la extensión generalizada que tiene en estos momentos es porque todas las autonomías fueron asumiendo competencias a medida que lo hacían principalmente las autonomías de Cataluña y del País Vasco, en el contexto de la estrategia del café para todos, pensado para diluir las identidades nacionales de las naciones del Estado.

Uno de los principales incumplimientos legales y paradigma de deslealtad institucional es el déficit crónico de la Ley de financiación del Estado autonómico, para que las autonomías sostengan sus competencias en condiciones adecuadas para asumirlas y ejecutarlas. Este fenómeno, a pesar de ser estructural en el actual Estado autonómico, se ha hecho especialmente evidente con el flagrante incumplimiento estatal de las responsabilidades en la financiación de las nuevas obligaciones de inversión social generadas por el mismo Estado, como el derecho a la atención a la dependencia. En buena parte, el incumplimiento inversor estatal es fruto de la hipoteca que tiene el Estado central, manteniendo estructuras, personal y competencias duplicadas, pero también es fruto del escandaloso derroche de recursos económicos que el Estado ejerce, con la generalización de las grandes infraestructuras estatales para todos los territorios del Estado.

Nuestra propuesta es clara y diáfana: supresión de las diputaciones, de las provincias, y el traspaso de la competencia de los recursos de la organización territorial y Función Pública a las autonomías y a los entes locales. Que nunca más una pandemia tenga que demostrar las carencias de nuestro sistema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Caminal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida a la Comisión de Función Pública del Senado; saludamos su total recuperación. Quisiera que mis primeras palabras y las de mi grupo fueran de homenaje y recuerdo a todos los fallecidos por la COVID-19, de pésame a sus familias y de ánimo a todos los enfermos que a día de hoy siguen luchando contra la enfermedad en nuestro país.

Tengo que decirle, señora Darias, que llega usted tarde a comparecer en esta Cámara, y eso hace que lo que debía ser una comparecencia de presentación de las líneas generales de su ministerio en esta legislatura se haya convertido en realidad, por el rechazo sistemático del Gobierno a ser controlado en el Senado, en una comparecencia cuasi monográfica sobre la ola que ha arrasado este país durante los últimos tres meses. Flaco favor les hacemos a los empleados públicos llegando tarde y mal a los debates, lo que es garantía de retrasos mayores en la fijación de políticas, y más aún en la toma de decisiones. Porque, señora ministra, eso es lo que esperan los españoles de nosotros, también los empleados públicos, menos grandilocuencia, menos discursos lejanos y más decisiones concretas sobre su presente y su futuro.

En su discurso he observado poco de realismo y poco de certezas, y créame que lo siento, porque no hay losa más pesada para un país que unos gobernantes ajenos a su realidad. Antes de entrar a valorar su intervención, y con el mayor de los respetos, señora ministra, me va a permitir que la interpele sobre lo que creo que esperan los ciudadanos de su Gobierno en unos tiempos que, como diría la santa de mi tierra, Santa Teresa, son tiempos recios.

No voy a hablar utilizando como argumento excluyente hacia nadie la ideología, aunque podría hacerlo, porque parece que es lo que se lleva en estos tiempos. Creo que los debates serenos que merecen los españoles están en este momento de nuestra historia muy por encima de ello. No voy a hablar tampoco utilizando como argumento inhabilitante hacia usted o lo que representa el partidismo. También es norma general en estos momentos, pero creo que los españoles merecen un poco más de esfuerzo intelectual por parte de quienes les representan. Le voy a hablar, señora ministra, como lo que soy, como lo haría cualquiera de los más de 8000 alcaldes de este país que cada día ejercen su responsabilidad pública



y política con una máxima que para ellos es inseparable del ejercicio de su cargo, la de escuchar al ciudadano, la de dar respuesta a sus carencias y hacerlo muchas veces con pocos medios, pero siempre con gran vocación de servicio público. En definitiva, con la máxima de hablar siempre un poco menos de lo que están dispuestos a escucharnos y de hacer siempre un poco más de lo que esperan de nosotros. Desposeído de todos esos prejuicios, lo que tienen todo derecho a exigirnos los ciudadanos, y exigiérselo a su Gobierno ante los problemas que les amenazan, es eficacia, liderazgo y, sobre todo, credibilidad. Cuánto vale todo eso, señora ministra, que no se compra ni se vende en ningún mercado, que no se negocia en ningún despacho, pero que es lo que diferencia a aquellos que consiguen poner tras de sí a las sociedades de aquellos que generan rechazo y en muchas ocasiones lo que es peor aún: la indiferencia hacia ellos y hacia las instituciones democráticas, por muchas horas de televisión que se ocupe los sábados o los domingos en comparecencias en *prime time*.

Señora ministra, después de escuchar su intervención, creo que queda en evidencia que usted y el Gobierno al que viene a representar son en este momento la antítesis de esas tres virtudes exigibles por la ciudadanía, y voy a tratar de explicar por qué sostengo esta opinión.

He hablado de eficacia. ¿Considera usted que el Gobierno de España ha sido eficaz a la hora de organizar y coordinar la Administración General del Estado para responder a la coyuntura de la COVID-19 y, sobre todo, para proteger la salud de los ciudadanos, su vida y para garantizar el ejercicio de sus derechos?

Le hemos escuchado aquí glosar su visión de la realidad durante estos tres meses, y siento discrepar. ¿Nos puede usted explicar, señora ministra, si la estructura del Estado como tal, si sus funcionarios de carrera son los que han apoyado al Gobierno en el diseño de la estrategia o se ha articulado una estructura paralela al margen de los funcionarios y servidores públicos para hacer más cómoda, menos comprometida y más opaca la toma de decisiones?

¿Qué puede decirnos a nosotros y a los miles de españoles sobre el caos absoluto en la tramitación de los ERTE que no sea echar la culpa a quien no la tiene, en este caso a las comunidades autónomas? ¿Qué puede decirnos de la ausencia total y absoluta de capacidad de reacción dentro y fuera de la Administración para proveer de los recursos técnicos y humanos necesarios para que los ciudadanos cobrasen en tiempo y forma sus prestaciones? ¿O va ser que, a estas alturas, el recurso a Tragsa es la gran aportación a la eficiencia y eficacia de la Administración? ¿Qué siente usted cuando miles y miles de españoles llaman al SEPE y se encuentran el silencio del teléfono o las páginas web caídas?

¿Qué puede decirnos sobre la parálisis total de la Justicia, que augura un colapso monumental en los juzgados? ¿Qué puede decirnos sobre el funcionamiento de los registros civiles? ¿Le han parecido ejemplos de transparencia, de coherencia de datos o es quizás por eso por lo que su Gobierno no apuesta por su mantenimiento en los pueblos y simplemente han parcheado la situación con una disposición adicional que prolonga su agonía durante diez meses más?

¿Qué puede decirnos sobre el caos en las aduanas durante todos estos meses, que ha generado en muchos casos retrasos injustificables en el suministro de equipos de protección como consecuencia de ese fallido mando único para la compra de bienes y productos sanitarios?

¿Qué puede decirnos sobre la no participación de la Intervención del Estado en los procesos de contratación en el estado de alarma, que ha dado lugar a absolutos despropósitos en materia de contratación? ¿Qué puede decirnos sobre el fundido a negro del Portal de Transparencia? Usted ha hecho alusión reiterada a la transparencia y al buen gobierno, pero, con este currículum por delante, permítanos que, diciéndolo suavemente, tengamos dudas razonables de esa convicción.

¿Qué puede decirnos sobre las dificultades vividas por los funcionarios de prisiones en los centros penitenciarios, sin los EPI, sin test y sin la consideración de autoridad pública, que pudieron incluir en cualquiera de los decretos leyes del estado de alarma y que no han querido hacer?

¿Qué puede decirnos sobre la conformación de comités de expertos sin dar a conocer su composición y sin que podamos conocer si son o no funcionarios de la Administración General del Estado? ¿Qué puede decirnos sobre el nombramiento de 26 directores generales no pertenecientes a la carrera pública en medio de reales decretos leyes del estado de alarma, y también de otros cargos nombrados en otros ámbitos de decisión? Representan casi un 25 % del total de los directores generales de su Administración. El último caso, conocido en el día de hoy, una persona que, según la portada de un diario nacional, parece ser muy próximo al presidente del Gobierno, en concreto, un amigo personal de la infancia. ¿Está usted de acuerdo con esta forma no excepcional de proceder, forzando de manera alevosa lo previsto en el artículo 2.6 de la Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado?

¿Sabe usted cuántas mascarillas ha repartido el Gobierno en pueblos y ciudades de España entre la población general y cómo han funcionado las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno? Podría decirle la angustia que nos han transmitido muchas personas, que se han sentido absolutamente desasistidos por un Estado ausente.

¿Qué puede decirnos de las convocatorias de empleo paralizadas de manera indefinida? Usted ha sido, creo, absoluta y deliberadamente inconcreta en su intervención. Ha hablado de «a lo largo del año» y «algunas de ellas». ¿Tiene usted datos sobre cómo han trabajado los habilitados nacionales en las entidades locales y qué grado de parálisis han tenido muchas de estas? ¿Puede explicarnos por qué no se considera como accidente laboral el contagio de la COVID a empleados públicos de innumerables sectores esenciales, solo a sanitarios y sociosanitarios? ¿Usted llama a todo esto eficacia y capacidad de previsión de la Administración General del Estado?

Señora ministra, coincido en algo con usted. Durante estos meses en España ha habido cosas que han funcionado, que han estado a la altura. Me refiero a la sociedad civil, al entramado de muchas empresas de logística y de distribución, por ejemplo, pero los servicios públicos que han sostenido al Estado en estas semanas y meses, que han encarnado como pocos la estabilidad del Estado han sido fundamentalmente aquellos cuya organización y funcionalidad están garantizadas legalmente, al margen del Gobierno de turno; aquellos precisamente contra los que su Gobierno ha iniciado una estrategia de cuestionamiento y purga. ¿No se dan cuenta del daño que hace eso a la democracia? ¿No se dan cuenta de que una cosa es el Gobierno y otra el Estado? Por supuesto también incluyo en el ámbito de las cosas que han funcionado en nuestro país a los servicios educativos, sociales, de emergencias y, sobre todo, sanitarios de muchas comunidades autónomas. España ha estado a la altura, señora ministra, pero su Gobierno, no.

En segundo lugar, he hablado de liderazgo. ¿Considera usted, señora ministra, que el Gobierno ha actuado con liderazgo en algún momento desde que tomó posesión, y más concretamente durante los meses de pandemia? ¿Ha habido un solo campo de gestión pública en el que los españoles hayamos podido percibir que el Gobierno de España iba por delante de los acontecimientos, que era referencia en algo o, por el contrario, no ha habido un solo instante en el que ustedes no estuvieran superados y, además de estarlo, lo parecieran?

Ha hablado usted de teletrabajo en la Administración, de que el 56 % de los trabajadores en este momento trabajan a distancia y de que esta pandemia servirá para impulsar esta forma de trabajo y acelerar los planes previstos. ¿A qué previsión hace referencia, a haber tenido que articular la compra, por procedimiento de urgencia, de equipos informáticos para los trabajadores del propio complejo de La Moncloa? Por cierto, un ámbito de la Administración donde, lamentablemente, más contagios se han producido. ¿Es esa la previsión? ¿O quizás se refiere al caso de las oficinas del SEPE, con funcionarios sin medios para poder trabajar todo lo necesario? ¿Puede usted afirmar aquí, en sede parlamentaria, si esas miles de personas han dispuesto de equipos y líneas facilitadas por el Gobierno o han tenido que utilizar sus propios medios? ¿Se han articulado las medidas de seguridad para evitar ataques y accesos ilegales por parte de ciberdelincuentes a través de los equipos personales de miles de funcionarios? Nosotros sí creemos en el teletrabajo, señora ministra. Por eso tenemos registradas dos mociones en este Senado: una de ellas para la creación de una ponencia específica y la otra para evaluar, de manera independiente y veraz, la productividad, el rendimiento del teletrabajo durante el estado de alarma, para detectar sus puntos débiles y potenciar sus fortalezas, que son muchas. Esperamos que todos los grupos apoyen estas propuestas.

¿Considera una muestra de liderazgo que aporta tranquilidad y estabilidad a los funcionarios del Estado el cambio de gestión del régimen de clases pasivas, un cambio realizado a sus espaldas y en medio de un real decreto del estado de alarma? ¿Va a proponer usted la firma del tercer acuerdo para la defensa del empleo público? Ha dicho que sí. ¿Qué líneas generales va a poner encima de la mesa? Porque el anuncio está muy bien, pero por sí solo no nos sirve. ¿Va a garantizar la recuperación del poder adquisitivo de los salarios? ¿Qué previsión tienen para este año y los siguientes? Usted ha dicho en sede parlamentaria lo mismo que otros ya dijeron antes, en mayo de 2010 —le podemos sacar la hemeroteca—. ¿Qué iniciativas piensa usted liderar en materia de cobertura del enorme agujero de habilitados nacionales en las administraciones locales, que supera en muchas comunidades, como la mía, el 40 %?

En materia de temporalidad, usted ha hablado de forma genérica y ha dejado una cosa clara de todo lo que ha dicho: en ningún caso habrá consolidación de oficio. Las comunidades autónomas y las entidades locales, señora ministra, tienen mayor tasa de temporalidad por la naturaleza de sus competencias. Probablemente, habrá que encontrar un punto de acuerdo, pero partiendo de una premisa, ni las realidades son las mismas ni las soluciones pueden ser las mismas. ¿Está usted dispuesta a introducir complementos, como el de ruralidad, o incentivos salariales para hacer más atractiva la cobertura de plazas en entornos despoblados? Eso es liderazgo, eso es política.

He hablado también de credibilidad. ¿Qué cree usted que opinan los españoles sobre la credibilidad de su Gobierno después de todo lo que hemos visto durante estos meses? ¿Qué cree usted que opinarán sobre alguien que ha dicho una cosa y la contraria sobre todo aquello en lo que tenía que pronunciarse? Sobre el número de fallecidos, hasta tres organismos de la Administración General del Estado contradicen lo que se dice en la rueda de prensa; sobre la utilidad y obligatoriedad de mascarillas, los test, la reforma laboral, los ERTE, barómetros de opinión, y así podría agotar los minutos que me quedan de intervención.

Todo esto, señora ministra, converge en el descrédito total del Gobierno de España, en la desconfianza generalizada dentro y fuera de nuestro país hacia ustedes, hacia lo que hacen y hacia lo que representan. Y cuando un político pierde la credibilidad, pierde la capacidad de aportar cosas al futuro de su país y hace que comparencias como la suya, tan trascendentales, puedan acabar cayendo en la melancolía. Nosotros no queremos que ese descrédito a su gestión se extienda a la Administración de Estado y se convierta en descrédito hacia la misma, ofreciendo la imagen de una Administración al servicio de un Gobierno.

Usted ha trufado su intervención de numerosas alusiones al diálogo y al consenso, y me va a permitir, señora ministra, que viniendo de Ávila, la tierra del gran presidente del Gobierno que fue Adolfo Suárez, me tome la licencia de decirle que en nuestra casa sabemos bien lo que significa esa palabra, pero precisamente por eso sabemos, desde que entramos en política, que el consenso no es un fin en sí mismo, sino que es un medio. Ustedes hablan de diálogo en todo momento y en todo lugar, pero le hago una pregunta muy simple: ¿Qué concepto tienen ustedes del diálogo? Hay que reconocer que su Gobierno, con el presidente a la cabeza, tiene la habilidad de enmascarar lo que yo creo es una falta de proyecto político con la receta del diálogo, pero al final todo el mundo que entra en esa dinámica con ustedes acaba defraudado, con dudas, cuando no engañado. No sé si queda algún representante de los grupos parlamentarios aquí presentes que no haya tenido en alguna ocasión esa percepción. Con el mayor de los respetos, señora ministra, todo lo que nos ha comentado hoy está dialogado en el seno de su propio Gobierno entre la facción Podemos-Bildu o la facción de la señora Calviño. ¿O va a ser desmentido por alguno de sus compañeros de Gobierno y adversarios de partido esta noche en las redes?

Usted, para hacer que todo esto que nos ha contado sea creíble, debe darnos motivos, y lo que nos encontramos, señora ministra, con un Gobierno que hace norma de la excepción, renunciando a la que es su primera obligación: presentar unos Presupuestos Generales del Estado. Si no hay presupuesto, señora ministra, hay muy pocas de estas políticas que usted nos ha expuesto hoy que puedan salir adelante. Y usted ha hecho alusión en varias ocasiones de su intervención a iniciativas impulsadas en el último mandato del Partido Popular. Ha hablado del Plan de Gobierno abierto; hemos hablado del Acuerdo marco para la defensa del empleo público; oferta de empleo público... ¿Sabe por qué fueron posibles? Porque hubo un Gobierno estable y unos presupuestos que, a día de hoy, siguen en vigor.

Señora ministra —ya termino, señor presidente—, en política es legítima la ambición de gobernar. Ustedes han hecho lo imposible y lo impensable para acceder al Gobierno, algunas veces faltando, incluso, a sus propios principios. Pero ¿para qué querían ustedes al Gobierno, señora ministra? ¿Qué creían que era esto? Han tenido no solo los poderes ordinarios, sino los extraordinarios del Estado y no han conseguido hacernos sentir seguros, protegidos, ni amparados como sociedad. Ese es el gran fracaso de este Gobierno, ideologías aparte, calendarios aparte y reproches aparte —no vengo en ese plan—. Quien gobierna gestiona, quien gestiona decide y quien decide debe ser responsable de los efectos y resultados de sus decisiones. Los españoles nos van a juzgar por ello y yo creo que no hay que tratar de desviar la atención de la responsabilidad hacia quien no la tiene. Yo creo que, en este caso, la tiene plenamente el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, van a compartir el tiempo el senador Castellà Surribas y el viceportavoz Martínez Rodríguez.

Tiene la palabra el senador Castellà.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Sean mis primeras palabras para expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que han sufrido la COVID-19, que han sufrido la enfermedad, la pérdida de seres queridos, la angustia y el miedo derivados de la situación y las tremendas consecuencias del aislamiento social sobre nuestra vida

económica y nuestras formas de relación y convivencia. Palabras fraternales que necesariamente deben ir acompañadas del reconocimiento a tantos trabajadores y trabajadoras que, en la primera línea de lucha contra la pandemia, han velado por nuestra salud, por nuestra seguridad y por nuestro bienestar.

También quiero agradecer a la señora ministra, doña Carolina Darias, su pronta comparecencia en esta Comisión de la Función Pública del Senado. Ya tempranamente, el 15 de enero, sustanció su voluntad de reunirse con esta comisión para presentar e informar las líneas generales de la política de su departamento; prevista para marzo, se ha tenido que retrasar hasta la fecha de hoy. Pero es de agradecer el respeto institucional y la escucha activa, colaborativa y sinérgica que este Gobierno tiene con el Senado. No debería ser de otra manera, pero hay que recordar que lo ha sido en tiempos pasados.

En este contexto, esta comisión de hoy ha de convertirse en un acto de agradecimiento y de homenaje a los empleados y empleadas públicos, que durante la crisis han dado un ejemplo de compromiso con lo colectivo, de profesionalidad, de calidad y, en muchas ocasiones, de profunda solidaridad. Empleados públicos que, hay que recordar, sufrieron con especial contundencia, igual que muchos otros ciudadanos, el abordaje austericida de la anterior crisis económica: la reducción entre el 2011 el 2017 de más de 160 000 empleos públicos; la congelación o las bajas tasas de reposición, lo que comportó el aumento de la temporalidad y un uso abusivo de esta; los problemas de estabilización; la sobrecarga de trabajo y el estrés permanente; los recortes salariales; la pérdida de condiciones laborales larga y duramente conseguidas y, en definitiva, la desvalorización, cuando no el desprestigio, de su trabajo.

Y no vamos a ocultar que nos gusta, y mucho, la claridad y contundencia de esta ministra en defensa de lo público, en reconocer el papel insustituible del Estado para garantizar el pleno y efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía; los servicios públicos como garantía de derechos y, como se ha dicho en reiteradas ocasiones, como patrimonio de aquellos que no heredan un patrimonio; como garantía de la igualdad de oportunidades, de la cohesión social y del bienestar de toda la ciudadanía. En definitiva, como expresión de lo que es y de lo que representa Europa. Esa cuadratura del círculo casi imposible que tan bien explicaba el pensador Ralf Dahrendorf al decir que solo en este continente y durante este período contemporáneo de la historia se había conseguido combinar alquímicamente y adecuadamente democracia, libertades individuales, bienestar y cohesión social y economía de mercado. El milagro europeo, que hoy, ante la virulencia de la crisis provocada por la pandemia y cuyos efectos más duros todavía no podemos más que intuir, aparece como la estructura y los cimientos sólidos de este escudo social que ha levantado nuestro Gobierno para garantizar el bienestar de todos: los servicios públicos como el rompeolas de esta crisis, evitando el tsunami que se llevaría por delante a los más débiles y más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Pues bien, nuestras administraciones públicas, nuestros empleadas y empleados públicos han superado con éxito esta prueba de esfuerzo o, como le gusta decir a la ministra, el test de estrés al que se han visto sometidos repentinamente e inesperadamente con el confinamiento impuesto para frenar la crisis. Por mucho que lo repitamos, siempre serán pocas las palabras de agradecimiento y de reconocimiento a la conducta ejemplar, solidaria, comprometida, profesional y al esfuerzo que han realizado nuestras empleadas y empleados públicos. Creo que el Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, es una muestra clara de este esfuerzo, de compromiso, dedicación y de profesionalidad de trabajadoras y trabajadores que, presencial o telemáticamente, han trabajado días festivos, vacaciones de Semana Santa, han ampliado sus horarios y han vivido con comprometida tensión y extrema profesionalidad la avalancha de ERTE que, de manera repentina e imprevisible y con medios ajustados, han tenido que tramitar.

Lo he conocido de primera mano en mi provincia, en Tarragona. Creo, señora ministra, que podemos concluir que tenemos un gran activo como sociedad y como nación en nuestro empleo público, del que podemos sentirnos legítimamente orgullosos, conscientes de las necesidades permanentes de modernización y de reforma, y en especial después del septenio negro que han vivido durante los últimos años. Hay que agradecer y valorar las más de 60 medidas adoptadas y el refuerzo de los servicios públicos esenciales, con más de 1500 empleadas y empleados públicos para poder hacer frente a la situación derivada de la pandemia. Que hoy nos lo pueda explicar es el mejor síntoma incontrovertible de que no han llegado tarde.

Un segundo apartado en el que quiero centrarme es la importancia que le da usted al diálogo social para los necesarios procesos de modernización, rejuvenecimiento y estabilización en el empleo público. Ya con su predecesora, la ministra Meritxell Batet, hubo un giro copernicano, como nunca debería haber dejado de hacerse, abriéndose al diálogo social, El acuerdo Gobierno-sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones del trabajo tuvo una primera concreción en el Real Decreto de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que supuso una subida salarial del 2 % con efectos de 1 de enero de 2020. Un Gobierno que no se escudó detrás de la dificultad para tener presupuestos y que avanzó una medida tan esperada, importante y necesaria para nuestros empleados públicos.



En esta misma línea, hay que resaltar la oferta de empleo público de 2019, la más alta de los últimos once años, y aun así, presenta todavía un saldo negativo con relación al 2008. Esta idea del diálogo social se extiende a la voluntad de coordinación y cooperación leal entre todas las administraciones. También sabemos que es marca de la casa de esta ministra el activo impulso al diálogo bilateral con las comunidades autónomas y la cooperación y el diálogo con los entes locales.

La ciudadanía y los retos del presente nos exigen que las administraciones públicas no se conviertan en trincheras donde los partidos políticos intenten obtener réditos electorales a corto, sino que, más allá de los colores políticos de quienes gobiernan, tengan un marco estable de cooperación, de lealtad, de coordinación y de servicio conjunto a la ciudadanía. Modelos de gobernanza multinivel, de cogobernanza, son la clave para abordar la calidad y eficacia de los servicios públicos en un Estado compuesto y complejo como el nuestro y la responsabilidad compartida y conjunta que todas las administraciones tienen. Es una buena noticia que nos ha dado la convocatoria de la Conferencia general de administraciones públicas.

En tercer lugar, permítame, señora ministra, felicitar la voluntad de avanzar hacia una nueva Ley de Función Pública, tantos años postergada, que permita un desarrollo integral y cabal del Estatuto Básico del Empleado Público. Su talante de diálogo y su voluntad de participación sindical, social y ciudadana son una garantía para el desarrollo de esta. Efectivamente, es necesario un profundo proceso de transformación del sistema de empleo público, una reforma estructural destinada a mejorar la calidad, la eficacia y la eficiencia, modernizando la administración, una reforma que tiene como eje vertebrador al empleado público.

Emplacémonos los grupos aquí presentes a ayudar a que esta reforma, la del Estatuto Básico del Empleado Público, surja del consenso franco y abierto de todas las administraciones de las que dependen nuestros partidos políticos. El Senado será así un actor activo de este consenso y de las políticas públicas en España. Es necesario, como ha señalado la ministra, tomar medidas proactivas para el rejuvenecimiento de la administración; la próxima década podemos ver renovados en más de un 50 % los efectivos de empleadas y empleados públicos, todo un reto para una nueva cultura del servicio público y para su formación. Nos constan los esfuerzos que están haciendo el Instituto Nacional de Administraciones Públicas y el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas.

La tasa de conversión —y acabo con esta idea— de cobertura temporal de la Administración General del Estado está, efectivamente, por debajo del compromiso del 8 % al que se llegó con los acuerdos con las organizaciones sindicales. Sin embargo, en el conjunto de nuestro empleo público son necesarios, como ha dicho usted, procesos de estabilización. Celebramos con gran satisfacción que el 25 de febrero se reuniera la Mesa general de negociación de la Administración General del Estado para avanzar en esta estabilización, pero como la ministra es consciente, la sentencia ya mencionada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, respondiendo a cuestiones prejudiciales, nos ha marcado un reto al que tenemos que dar respuesta coordinada desde su ministerio en el marco de las relaciones bilaterales con las comunidades autónomas y con los entes locales.

Los empleados temporales llevan años dando muestras de su profesionalidad, capacidad y compromiso y son, en gran medida, consecuencia de las bajas tasas de reposición y de los recortes en nuestras administraciones durante gobiernos anteriores. Los interinos deben saber que estamos a su lado para buscar soluciones flexibles y proactivas que, dentro de nuestro ordenamiento jurídico, permitan su estabilización y la continuidad del buen trabajo que vienen realizando. El abuso que se ha realizado de estas figuras, contrario, como sabemos, al ordenamiento de la Unión Europea, debe ser corregido. Las víctimas de estas malas prácticas no pueden verse de nuevo perjudicadas. El diálogo que propone la ministra en el marco del nuevo Estatuto Básico del Empleado Público es donde pueden encontrarse soluciones efectivas.

Permítame también referirme a la importancia del IV Plan de Gobierno Abierto que nos anuncia y felicitarla por los resultados del informe del mecanismo independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto, de setenta y nueve países, que es tremendamente satisfactorio.

Finalizo como he empezado, es decir, felicitando a nuestras empleadas y empleados públicos por la lección de compromiso, profesionalidad y solidaridad que en circunstancias tan duras han dado a nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente. Señorías, Muy buenas tardes, señora ministra.

Como no puede ser de otra manera, quisiera que mis primeras palabras fueran también para reivindicar y considerar el recuerdo de todas aquellas personas que han fallecido víctimas de esta terrible pandemia y, por supuesto, de sus familiares. Pido también que me disculpen si a todas ellas las concentro en la única



víctima por COVID de mi localidad, en Purchena, un pequeño municipio de Almería. Vaya, en consecuencia, mi más profundo pesar para todas ellas en el nombre de don Antonio Rozas Galera, un funcionario público, un hombre bueno. Y, por supuesto, también expreso el reconocimiento del todo el Grupo Socialista a todos y cada uno de los empleados públicos y empleadas públicas de este país en los diferentes niveles por el trabajo que han desarrollado.

Quién lo iba a decir, señora ministra, que después de tantos años de editoriales, postulados y posiciones políticas detractoras de lo público, como por arte de magia se iban a caer del caballo los Pablos de Tarso de la libre regulación del mercado, para convertirse en arduos defensores de los servicios públicos. Y es que el refrán se hace realidad, y por seguir con el tono bíblico, que no apocalíptico, y sin que sirva de precedente: solo nos acordamos de santa Bárbara cuando truena. En cualquier caso, bienvenidos a los conversos y a las conversas.

En este grupo, señora ministra, le damos las gracias a su persona en representación hoy aquí del Gobierno de España por esa gran capacidad de adaptación que han demostrado en esta novedosa y difícil situación para dar respuesta eficaz y eficiente a las demandas diversas y diarias que se han ido produciendo. Sin duda, una robusta demostración de músculo institucional, de coordinación y organizativo que no hubiera sido posible sin la total implicación, como digo, de los empleados públicos y las empleadas públicas, pero que tampoco hubiera sido posible sin la valentía y capacidad de respuesta exhibida por el Gobierno de España. Estas cuestiones han posibilitado y están posibilitando que, por primera vez en mucho tiempo, de una crisis se pueda salir sin dejar a nadie atrás, haciéndolo mediante la inversión y mediante el gasto y no a través de los recortes y de la tijera, como ocurrió con el Partido Popular, sin ir más lejos, en la última crisis.

Señora ministra, muy rápido porque el tiempo apremia. Dentro de esas medidas implementadas por el Gobierno, quiero hacer una breve reflexión/ felicitación por la importancia que han tenido desde la perspectiva de género. Nuevos mecanismos de teletrabajo, fomento de reuniones no presenciales, videoconferencias, organización de turnos y la flexibilización de horarios han permitido que los empleados y las empleadas públicas, sobre todo las empleadas públicas, pudieran conciliar de una mejor manera la vida familiar y laboral. Ha sido un hito histórico que ya está siendo reconocido y que será recordado. Ahí, ministra, su implicación y la de su equipo han sido claves.

Pero lo que consideramos aún más importante, si cabe, y así lo entendemos en este grupo, es la necesidad de seguir profundizando en la conciliación del tiempo de vida, en los cuidados y en el hogar. Es necesario poner el foco en las diferentes variables de la vida para adaptarnos a la nueva realidad con esa perspectiva de género desde el principio. El cuidado de los menores con los centros escolares y de los mayores son actividades que siguen recayendo en un alto porcentaje aún, de una manera o de otra, sobre las mujeres y nuestra obligación es seguir dando respuesta, como venimos haciendo en el Partido Socialista desde hace más de 140 años, además de dar ejemplo desde lo público a lo privado. Lo hemos hecho durante esta pandemia, como he dicho con anterioridad, y ahora toca seguir implementando esas acciones encaminadas en este sentido. No podemos esperar nada de la derecha en esta línea —la historia es una losa demasiado pesada— y la tranquilidad que nos queda, nuevamente, en materia de igualdad es que esta crisis va a tocar gestionarla a un Gobierno progresista de izquierdas, para bien de la ciudadanía, de los empleados públicos en general, pero también de las empleadas públicas en particular en defensa de sus derechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadores.

Para contestar a todas estas cuestiones formuladas, tiene la palabra la señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Muchas gracias, presidente.

Comienzo esta réplica de contestación a todas las intervenciones agradeciendo el tono, las propuestas y también la crítica; forman parte de donde estamos y del espacio político al que nos dedicamos.

Voy a intentar responder individualizadamente, pero es verdad que hay algunos temas que son comunes y entenderán que la respuesta a unos pueda servir para otros después.

Es verdad que hay un tema común que subyace en todas las intervenciones, que es la consolidación, la estabilización. Me estoy refiriendo, evidentemente, al personal interino. Desde luego, su génesis no es de ahora, se remonta tiempo atrás y cuanto tenemos que analizar las cosas viene bien hacerlo con

perspectiva, porque eso da credibilidad. Da credibilidad saber lo que se hizo y lo que no se hizo, lo que se asume y lo que no se asume, pero no cuando se está en el Gobierno y sí en la oposición, sino siempre, porque eso da coherencia. Aquí hemos hablado de coherencia y yo la reivindico. Reivindico los aciertos y los errores, claro que sí, claro que sí, y la estabilización, la consolidación del personal interino es, desde luego, absolutamente prioritario realizarla.

Quiero compartir algunos datos que pueden dar la visión macro en torno a cómo está la situación de las administraciones públicas. Con datos a fecha de 1 de enero de este año, 2020, tenemos que el conjunto de personas al servicio de las administraciones públicas es de 2 599 238 —imagen global, fotografía fija del conjunto—. De ellos, el sector público estatal son 512 764, un 19,72 % —respondo a quien decía que las plantillas de la AGE estaban sobredimensionadas—. Verán ahora lo que viene. Comunidades autónomas, sector público, 1 515 565 efectivos, que representan 58,32 % del empleo público. Sector público de la Administración local, 570 000 efectivos, 21,96 %. De todos estos, señorías, en la Administración General del Estado, el número de efectivos de carácter personal, a 1 de enero de 2020, es de 13 848 empleados y empleadas públicas, un 7,14 %. En las comunidades autónomas, 422 165, lo que supone un 36,19 %. En la Administración local, 70 103, un 12,28 %. Y en las universidades, 68 397, un 44 %. Esta es la foto fija, señorías, en cuanto a la temporalidad que tenemos encima.

Es verdad que he dicho que hay un compromiso de este Gobierno para intentar dar respuesta; pero un compromiso que ha asumido y asume esta ministra con el conjunto de las comunidades autónomas. Queremos cogobernanza, ¿no? Tenemos competencias en materia de Función Pública, ¿sí o no? Es lo que yo he ofrecido y admito y reconozco la fantástica receptividad que he tenido con todos los consejeros y consejeras de todo signo político. Es verdad que a veces es más fácil entenderse con los responsables políticos de las comunidades autónomas, sean del signo que sean, que con los propios partidos políticos. Habrá que hacer la reflexión de por qué, de por qué un tema tan común, tan estructural, que no tiene muchas vueltas de hoja, como puede ser la Función Pública, sí tiene una vuelta ideológica, la que voy a hacer ahora. Porque yo no renuncio a ideologías, al contrario, pero sí que tendríamos que encontrar consensos en esta materia, en materia de estabilización.

Claro que tenemos un grave problema, especialmente por la precariedad en el empleo de tantos años de tantos hombres y mujeres, que están dando lo mejor de sí mismos. Pero tenemos que hacer compatibles las sentencias con la regulación que tenemos a nivel nacional; el tiempo de trabajo realizado con la necesidad, como establece la actual normativa española, de pruebas que garanticen el mérito, la capacidad, la igualdad y la publicidad. Y eso es lo que he ofrecido a las comunidades autónomas en la modificación del EBEP. ¿Les parece poco modificar conjuntamente el Estatuto Básico del Empleado Público para encontrar soluciones, soluciones que sean de amplio alcance y aplicables a todas las administraciones públicas, no solamente a la Administración pública del Estado, que es la que menos problemas tiene en ese sentido? Pero es que a mí no me motiva que no tengamos problemas, me motiva porque es un problema compartido y como Gobierno de España tenemos que estar en las soluciones compartidas. Hubiese sido más fácil tener otra postura, pero no es responsable y no es coherente con el compromiso que tiene este Gobierno y esta ministra de dar soluciones a problemas que arrastramos desde hace años, años que tienen que ver, nada más y nada menos, que con los modelos entre Estado y mercado: de los modelos neoliberales a los modelos progresistas de la Administración pública, de cómo salimos de una crisis, la económica y financiera, de hace más de una década, dejando atrás y recortando, o de cómo vamos a salir ahora.

La respuesta que le daba al señor Sánchez-Garnica, en el sentido de dar respuesta al personal interino, es a través de una regulación en el EBEP. Primero, limitando este abuso de la temporalidad. Creo que es algo a lo que tenemos que poner fin y no podemos seguir concatenando contratos temporales indefinidamente. Pero lo que quiere esta ministra es hacerlo de manera compartida, porque creo profundamente en el Estado autonómico, en las competencias que tenemos como Gobierno de España, que las ejercemos, pero sobre todo las que queremos compartir con las comunidades autónomas. ¿O es que no hay comunidades autónomas de todo signo político y color? ¿No lo hay? ¿Lo que vale para una no vale para otra? Creo que sí. Por tanto, asumo la responsabilidad, no solamente en primera persona, sino también compartida y, de hecho, podrán hablar con los consejeros y consejeras de todas las comunidades autónomas de la propuesta que hemos hecho de trabajo conjunto y compartido. Creo que esa es la solución y no la trasposición de la directiva, ir al EBEP directamente y modificarlo y regularlo normativamente nosotros.

Señor González, su intervención, más que una intervención dirigida a la Administración pública, a la Función Pública, a la gobernanza pública, tiene otro contexto, pero esta ministra no va a ir a la confrontación. Porque, frente a la necesidad que algunos tienen de derribar, yo estoy por construir. ¿Y saben por qué?

Porque no podemos seguir fallando a la ciudadanía. ¿Qué sentido tienen actitudes como la que están manteniendo, cuando lo que está clamando la sociedad española es que nos pongamos de acuerdo aunque sea en algo, en algo? Desde luego, lo que sí creo es que el Estado autonómico ha sido y es uno de los mayores logros de la democracia en este país. Soy una convencida de ello, porque creo que ha servido para mejorar la vida de la gente, sin ninguna duda. Por tanto, el compromiso de este Gobierno y de esta ministra es seguir profundizando en ese desarrollo autonómico, porque España es lo que es: es plural, es diversa y, desde luego, tenemos una riqueza como país que tenemos que potenciar.

Señor Fernández, es verdad: el Estado es parte de la solución. Ahora, en estos momentos, tenemos más Estado que nunca, ¡y menos mal! Si no llegamos a tener más Estado que nunca —que somos todos—, ¿cómo hubiéramos dado respuesta a esta situación crítica en la que nos encontramos? Ahora mismo, la aportación del PIB a lo público está más alto que en ningún momento de la serie histórica. En el año más alto, en la crisis de 2008, según estudios del BBVA, estábamos en un 48 %; la media está en un 42 % y ahora estamos en un 51 %. Es lógico, como dije antes, hemos tenido que producir un coma inducido a la economía para salvar vidas. ¿Y saben qué? Es verdad que con dolor, es verdad que con dolor, porque hay 27 000 personas que han dejado la vida, que no están con nosotros, pero también es verdad que hemos salvado a cientos de miles. Es una cuestión de éxito colectivo, porque yo sí reconozco lo que han hecho los demás, no solamente lo que ha hecho el Gobierno de España, que ha hecho, con aciertos y errores, sino también lo que han hecho las comunidades autónomas, lo que han hecho los ayuntamientos, con sus alcaldes y alcaldesas, y coincido en el reconocimiento que se ha hecho con carácter general. Claro que sí. Pero ¿saben qué? Yo sí lo reconozco, otros no. Y tener credibilidad significa aceptar todo: lo bueno, y también lo no tan bueno, porque forma parte del ser humano. Seguramente no se equivocará quien no haga nada, pero yo prefiero equivocarme mucho, porque eso significa que estoy haciendo mucho, aunque intentaré equivocarme lo menos posible, por la responsabilidad que tengo.

Me han hablado de las administraciones locales, y han sacado muchos temas que no son de mi ámbito competencial. La cuestión de los remanentes está ahí, y he recibido muchas cartas de alcaldes y alcaldesas. El Gobierno de España —en este caso, a través de la ministra de Hacienda— lo está valorando y considerando, en el sentido de dar una salida a las reivindicaciones que están planteando en la Federación Española de Municipios, y así lo ha manifestado la ministra de Hacienda. Solo haré una consideración, y es que tenemos que buscar un entendimiento que nos permita ser lo más eficaces posible en el gasto y, si hay otras administraciones que están cubriendo unos gastos, no duplicarlos, sino ir a otros que a lo mejor no tienen esa cobertura. Les hago este apunte, porque creo que tenemos que ir más allá. En cualquier caso, forma parte de la hoja de ruta de este Gobierno llegar a un acuerdo con los municipios porque, desde luego, han sido y son una parte fundamental, no solo durante la gestión, sino en la vuelta a la normalidad.

Han hablado ustedes de conciliación, un elemento muy importante y necesario en la actividad laboral, y estoy convencida de que los ayuntamientos tienen un papel fundamental que desempeñar a ese respecto. Desde luego, en muchas de las ocasiones en que he tenido que hablar con la Junta de Gobierno al completo de la Federación Española de Municipios hemos coincidido en que hay muchísimos papeles que estos tienen que asumir y desempeñar por la cercanía, porque es la Administración más próxima. Yo he sido concejala en mi ciudad —mi primera responsabilidad política— y, aunque luego he tenido muchas otras responsabilidades, no sé por qué siempre le he guardado un especial cariño a aquella, porque fue donde yo aprendí a hacer política. Si algo sé de política es por el cuerpo a cuerpo de un ayuntamiento, de tus ciudadanos. Y es verdad que estuve la oposición, y eso también nutre, también hace; se hace política andando, no solo en el Gobierno, sino también en la oposición. Por tanto, entenderán que mi sensibilidad hacia los entes locales, los ayuntamientos, esté muy presente en mi ADN político.

Ha hablado usted de los 16 000 millones de euros, y el fondo no reembolsable también ha sido objeto de comentarios de algunas de sus señorías. Miren, este Gobierno de España ha puesto sobre la mesa y está dando a la ciudadanía una red sin precedentes en la historia de este país. Pueden decir —es verdad— que nunca hemos tenido una crisis como esta, pero tampoco nunca hemos tenido una red como esta. El Gobierno de España es consciente del enorme esfuerzo que han hecho las comunidades autónomas para hacer frente a la pandemia, especialmente, en gasto sanitario, y ha acordado un fondo no reembolsable de 16 000 millones de euros que prime factura sanitaria —para entendernos—, gasto sanitario, en 10 000 millones de euros, otros 5000 millones por la merma de ingresos que ha habido, especialmente en unas comunidades que tienen ingresos y tributos propios, como en la mía —y en otras, pero, en este caso, permítanme que hable de la mía, porque lo conozco—, y 1000 millones para gasto social. Si yo desplegara ahora —lo puedo hacer, pero no lo haré— todas y cada una de las medidas que ha puesto el Gobierno de España a partir del día 14 de marzo, sería absolutamente abrumador ver la cantidad de

medidas económicas, laborales, familiares y sociales que ha habido. No pretendo que lo reconozca, pero es un hecho objetivo; un hecho objetivo que, además, es indiscutible, por mucho que griten algunos. Porque, más allá del grito, está el *BOE*, más allá de la pataleta, que también puede ser factible en política —no la descarto; a mí no me gusta hacerlo, pero admito que a otros, sí—, está el *Boletín Oficial del Estado*. Y cuando hablamos de los 16 000 millones de euros que hemos puesto sobre la mesa para repartir estamos hablando de financiación extra del sistema de financiación. Además, las entregas que se han hecho a cuenta están sobre la base de 2019, no sobre lo que va a ser 2020. Las comunidades autónomas tienen un 7,9 % más, cerca de 8000 millones más. Ustedes pueden decir: Sí, pero es insuficiente. Bien, pero los hemos puesto. Frente a una situación sin precedentes no hay recortes, antes al contrario; incrementamos déficit, si hay que hacerlo, porque es la salida a esta situación. No hay otra. Lo está haciendo Europa mutualizando —aunque no lo llame de esa manera— con el MEDE, con el SURE y con el fondo no reembolsable. Por tanto, creo que estamos haciendo algo muy importante. Pero, fíjense ustedes: hasta para repartir dinero no hay consenso; hasta para eso. ¿No sería deseable que llegáramos a un consenso para repartir 16 000 millones extra del sistema de financiación? Entendemos que, si no hay consenso, tendremos que adoptar un criterio: irá al Congreso de los Diputados, y será un real decreto ley el que lo acuerde. Y todos los sábados tengo una conversación con los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas, a quienes quiero agradecer públicamente la cordialidad, la afabilidad, el trato que dispensan y el entendimiento, más que correcto. Hasta me siento bien. Es un día en el que disfruto, aunque es un día agotador, porque se está todo el día llamando, pero creo que ese intercambio dice mucho y se ha avanzado mucho en las doce Conferencias de presidentes que hemos tenido, con ese contacto personal que me permiten cada uno de los presidentes y presidentas. Yo creo que tenemos que llegar a un acuerdo —sería lo deseable—, pero, si no, el Gobierno va a ejercer. Y creemos que el gasto sanitario que han sufrido algunas comunidades autónomas tiene que ser reconocido, como también la merma de ingresos, y el gasto social, más allá de lo que ya hemos dado, a través del *Boletín Oficial del Estado*, en todos y cada uno de los reales decretos ley que hemos ido acordando en este periodo de crisis, que son muchísimos y de toda índole.

Señor Chinaea, es verdad: el diálogo ha sido muy intenso entre las comunidades autónomas. Pero no cabía otra. Además, es un modelo en el que nosotros nos sentimos representados porque es en el que creemos. Yo reconozco que a veces me apasiono, y creo en ese modelo, creo en el modelo de desarrollo del estatuto de autonomía, porque, por ejemplo, a mi tierra, a nuestra tierra, le ha dado los mejores años de toda su historia, aunque también los anhelos y ansias de nuestra gente de prosperar y llegar a ser lo que son. Si uno mira hacia atrás y ve la Canarias de hace cuarenta años —o puede ser la Ávila de hace cuarenta o sesenta años—, se da cuenta de que hay un avance de mejora. Es verdad que lo ha traído la democracia, pero en el desarrollo autonómico hay una parte fundamental en ese avance democrático.

Y las Conferencias de presidentes han sido un acierto del presidente del Gobierno. Cuando yo comparecí en el Congreso y hablé de política territorial, dije que la Conferencia de presidentes se iba a convertir en la piedra angular de la cooperación territorial, una cooperación territorial para alcanzar la máxima cohesión social, que es la que entendemos debe tener este país. Antes hablaba del poder en el sentido de Max Weber como un poder entendido para cooperar, para entendernos, para avanzar, en las legítimas posiciones, es verdad, pero solo para eso.

Efectivamente, he tenido contactos muy frecuentes con el presidente del Gobierno de Canarias, Gobierno del que formé parte hasta el día 12 de enero. Reconozco que tuve una importante responsabilidad como consejera de Economía, Conocimiento y Empleo durante un breve espacio de tiempo, por las responsabilidades que ahora tengo asumidas. He hablado tanto con el presidente del Gobierno de Canarias como con el consejero responsable, y vamos a mantener reuniones previas que nos permitan trabajar en esa comisión bilateral. Desde luego, hay asuntos del máximo interés que estamos en disposición de abordar, como también el desarrollo estatutario que tiene que hacerse, u otras cuestiones que correspondan.

Planteaba usted el asunto de la estrategia turística. Es uno de los sectores estratégicos de este país. El 14 % del PIB de España viene del sector turístico; por tanto, el máximo empeño del Gobierno y, en concreto, de mi colega Reyes Maroto, es potenciar y poder arbitrar, junto con los países comunitarios, especialmente, corredores sanitarios seguros y activar todo el sector de la hostelería y la turoperación para tenerlos cuanto antes operativos con la máxima garantía.

El tema migratorio es algo que conozco bien, como sabe usted. Fui subdelegada del Gobierno durante la crisis más importante de los cayucos, allá por el año 2006, cuando llegaban miles a Canarias, y después fui delegada del Gobierno. Para mí es un asunto de la máxima sensibilidad. Creo que la elaboración de un modelo de gobernanza de los flujos migratorios es absolutamente necesario para responder a la complejidad del fenómeno y a las responsabilidades que tenemos. Desde luego, el Gobierno de España



está colaborando con el Gobierno de Canarias de la mejor manera posible. No es mi competencia. Podría estar hablando aquí una hora —se lo aseguro, pero tampoco quiero hacerlo—, pero tiene usted el compromiso del Gobierno de intentar, primero, reducir los flujos, con una intervención en origen y en tránsito, que es fundamental. Y es que tenemos que intervenir, no solamente desde el punto de vista de la seguridad en origen y en tránsito, sino también desde el punto de vista de la cooperación, mejorando las opciones de vida de la gente, porque las migraciones son un elemento de alcance global, de todo el mundo. Y África es uno de los continentes que más crece en términos poblacionales, con países cuya riqueza es absolutamente desigual, porque los términos de crecimiento de PIB de algunos de ellos, de esas cincuenta y cinco realidades diferentes de África, no tienen nada que ver. Hay una gran diferencia entre unos y otros. Por tanto, con pirámides de población absolutamente anchas en la base, tenemos que cooperar necesariamente. Y este no es un tema que corresponda solo a este país, sino también a la Unión Europea. Así pues, señor Chinaea, vaya por delante el compromiso del Gobierno para seguir cooperando, reconociendo, desde luego, el trabajo que está haciendo el Gobierno de Canarias.

Al señor Cervera, del Grupo Nacionalista, tengo que decirle que, efectivamente, el esfuerzo por los remanentes en la Administración Local está ahí. Creo haberle dado respuesta. Y también sobre el EBEP. Y, es verdad, la tasa de reposición está bastante cuestionada. La situación que viene ahora y que describía el cuadro macroeconómico va a ser complicada —no digo nada nuevo con esto—, pero creo que podríamos ir avanzando de manera más inmediata en articular —también tenemos que verlo con el Ministerio de Hacienda—, en hacer diferenciaciones de tasas de reposición —no es todavía una posible propuesta—, especialmente en aquellos sectores que presentan una bolsa de mayor interinidad, de mayor temporalidad, como el educativo y el sanitario. Pero hay un vector común, y es que necesitamos modernizar la Administración pública, y no como un condicionante, en este caso, del Pacto para la reconstrucción, sino como un instrumento y elemento fundamental. Y lo mismo ocurre cuando hablamos de la Agenda 2030. Si hay que hacer transformaciones, ¿cómo no las van a llevar a cabo, cómo no las van a pivotar o a liderar quienes son el brazo armado de cualquier Gobierno: sus administraciones públicas, ya sea en el ámbito estatal, autonómico o local, en cualquiera de ellos? Es importante hablar de esta cuestión. Y en cuanto al EBEP, como he dicho, ya he contestado antes.

Al señor Mulet, de Izquierda Confederal... (*El señor Mulet García: De Compromís.*) Perdón, de Compromís. Estaban las dos. Disculpe, señor Mulet. Tengo que decirle que entramos en esta crisis sin carta de navegación, no teníamos territorio donde ir ni carta que nos llevara. No lo sabíamos. ¿O es que alguien sabía lo que iba a hacer y tenía alguna carta de navegación? Desde luego, si alguien la tenía, la guardó en un cajón, porque nunca la puso sobre la mesa. Sin embargo, a pesar de no tener carta de navegación para ir avanzando, si echamos la mirada atrás —y creo que nos falta perspectiva, porque, aunque estamos saliendo, todavía seguimos estando—, tendremos que reconocer que hay muchas cosas se han hecho bien y algunas otras, no. Pero estoy convencida de que han sido muchos más los aciertos que los errores. Los datos están ahí, y los datos comparados, también, aunque todavía es prematuro hacer eso, dicho con toda la cautela de la que somos capaces.

Señor Mulet, quiero agradecer siempre el compromiso de su grupo, no solo en el apoyo a la investidura del presidente Sánchez, sino también en el Gobierno que conforman su fuerza política y la mía en la Generalitat. Y creo que la Generalitat, junto con el resto de comunidades autónomas —y destaco a todas, no me dejo a ninguna atrás, tampoco a las ciudades autónomas—, ha hecho un buen trabajo. Y, desde luego, respeto, pero no comparto, muchas de sus afirmaciones, aunque puedo entender que lo hace desde el dolor —entienda la palabra— que le puede producir esta situación. Vea todo lo que hemos hecho sin tener presupuestos desde 2018. Si llegamos a tener presupuestos, no le cuento; no le cuento. Y es que eso no ha sido un impedimento para realizar acciones con un enorme compromiso social y articulando un programa de progreso, que es lo que necesitaba y demandaba la mayoría social de este país. Por tanto, si podemos ser capaces de reconducir, me pondré a ello, señor Mulet, porque creo que es más lo que nos une que lo que nos separa, y cuando nos une más de lo que nos separa, a lo mejor hay que decir: vamos a intentar recuperar lo que nos separa, pero profundizar en lo que nos une.

Es verdad lo del trabajo no presencial. Y en cuanto a las lenguas cooficiales, como le he dicho, hay un compromiso. Espero que, cuando salgamos de todas las fases y podamos tener movilidad, podamos celebrar el Consejo de las Lenguas. Lo haremos en un sitio significativo, que ya anunciaremos. Y, desde luego, tenemos las indicaciones, y así está en el compromiso del director del INAP, una persona de muchísimo prestigio, como es Mariano Fernández Enguita, de dar una vuelta a los cursos del INAP en materia de lenguas cooficiales. Porque el informe —y contesto ya a la señora Garmendia, aunque después le daré una respuesta personalizada— que remitió el Consejo de Europa en septiembre de 2018 indicaba



algunos aspectos que necesariamente teníamos que mejorar; y ese es el espíritu y la voluntad de este Gobierno. Tenemos que remitir un nuevo informe antes del 1 de agosto, en el que estamos trabajando, sobre las recomendaciones realizadas. Pero quiero significar algo que puede ser de interés, y es que los cursos que ha celebrado el INAP sobre la formación de lenguas cooficiales no han tenido el alcance esperado. Y digo que no lo han tenido, porque han sido demasiados las empleadas y los empleados públicos que no los han culminado, y tras la autoevaluación que hemos hecho —es muy importante la evaluación de las políticas, y nosotros la hacemos—, podemos decir que el grado de satisfacción también necesita mejorar. Por tanto, vamos a intentar darle una vuelta, en el reconocimiento de que el plurilingüismo constituye uno de los rasgos esenciales del Estado autonómico y es una riqueza cultural, social y económica asociada a un patrimonio común. Ahí está el esfuerzo. Y la idea del fomento de la formación a través del INAP tiene que ver con asegurar la atención de los ciudadanos y las ciudadanas en la lengua materna y facilitar la movilidad geográfica, pero respetando el ámbito de cada funcionario y empleado público. Tendríamos que buscar la incentivación, especialmente en la atención al público, sin que en ningún caso suponga otra cosa, porque entenderá usted que utilizar la lengua castellana también es un derecho, con lo cual, repito, tenemos que intentar buscar esa incentivación hacia los puestos de atención al público, que podría ser alguna mejora en las cuestiones que ha planteado.

Al señor Argüeso Torres, del Grupo Ciudadanos, le quiero agradecer su reconocimiento a los alcaldes y alcaldesas y también la actitud responsable de su grupo parlamentario al apoyar la prórroga del estado de alarma. Creo que es absolutamente necesario hacerlo, y a esta ministra no le van a doler prendas en reconocer lo que hacen otros adversarios políticos. Pienso que forma parte de la política, porque forma parte de la vida. La política es una actividad más, lo que pasa es que a veces nos empeñamos en que sea algo ajeno a la vida y hay una disociación muy grande entre lo que somos en la vida y lo que somos en política. Y al final somos lo mismo: personas que nos dedicamos a la política.

Yo sí creo que ha sido un acierto —y lo digo con la cautela debida por la escasa perspectiva que tenemos— haber acordado el estado de alarma con un mando único, porque la situación sanitaria no era igual en todas las comunidades autónomas, pero permitió estancar la situación, de tal manera que parásemos el contagio, que era, entre otros, uno de los aspectos fundamentales. Y en eso fue decisiva la movilidad, que era un transmisor importante. En ese sentido, quiero expresar mi máximo reconocimiento a todos los empleados y empleadas públicas, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y a las Fuerzas Armadas, que han hecho una labor encomiable, a veces en ámbitos en los que uno no puede imaginar que se lleve a cabo, como la desinfección de las residencias. Desde luego, tendríamos que hacer alguna reflexión de cara al futuro, aunque no me corresponde hacerla aquí, sobre lo que tenemos que hacer o mejorar, siempre con una mirada constructiva hacia delante, nunca hacia atrás.

Usted dice que soy la responsable de las relaciones con las comunidades autónomas. Efectivamente, así es. Es una de las responsabilidades directísimas de mi ministerio y, desde luego, la política territorial forma parte de ello. No sé a qué me he dedicado más, creo que al cien por cien en ambas. E incluso en mis treinta días de aislamiento, trabajar —salvo en los escasos días que no pude—, afortunadamente, me vino muy bien, porque me permitía, primero, tener la cabeza ocupada y, segundo, hacer un trabajo más reflexivo que a lo mejor no puedo hacer en el día a día de la gestión, aunque hubo momentos de mucho trabajo.

Es verdad que muchas comunidades autónomas en las que está su Gobierno han colaborado con las demás, pero también lo han hecho otras, y he echado en falta que solo se haya referido a aquellas en las que participa su Gobierno, su fuerza política. Reconozco el que ha hecho su fuerza política, pero también el de todas y cada una de las fuerzas políticas para cooperar, para articular mecanismos de entendimiento y ayuda, de solidaridad entre todas las comunidades autónomas. Yo me relaciono y me entiendo con todas las fuerzas políticas del arco parlamentario. ¿Saben por qué? Porque han sido elegidas por la ciudadanía; por tanto, me merecen todo el respeto. Puedo coincidir o no, pero, repito, me merecen todo el respeto. Y, desde luego, estoy obligada, y este Gobierno también, a buscar el entendimiento, porque no podemos seguir en una fractura permanente, en desencuentros entre las comunidades autónomas. Tenemos que ser capaces de buscar elementos que nos permitan volver a articular la convivencia especialmente donde se ha producido una mayor fractura. Creo que debe ser un objetivo común ser capaces de articular mecanismos que fortalezcan la convivencia.

Me ha preguntado por algunas cuestiones que no son de mi ámbito ni en las que he participado. En cualquier caso, creo que a usted no le gusta la arbitrariedad. Y a este Gobierno, tampoco. Compartimos eso, porque, desde luego, no participamos de ella.

Con respecto a algunas cuestiones reiterativas que ha planteado, como, por ejemplo, saber quiénes son los que toman las decisiones, le diré que son empleados públicos, como lo son en las comunidades

autónomas donde gobierna su partido o en otras tantas. Son empleados públicos los que toman las decisiones, por tanto, máxima consideración y máximo respeto a todos los empleados públicos de todas las comunidades autónomas que han participado y siguen participando en la adopción de las mejores decisiones, porque los únicos criterios que ha tenido este Gobierno han sido los sanitarios. No hemos tenido otro, ningún otro.

En relación con el estatuto del directivo, como he dicho en mi intervención, será uno de los ejes que regulará, tanto la Ley general de la Función Pública como el EBEP, porque creemos que es necesario y, por tanto, formará parte. Y espero que esta Cámara —sus señorías— pueda participar y hacer aportaciones cuando tengamos el texto.

Ha preguntado por el personal directivo y también por los funcionarios del Cuerpo Nacional-Habilitados Nacionales. Ciertamente, es una cuestión a la que tenemos que prestar mucha atención, si me permite la expresión, pero, sobre todo, tenemos que ver qué está pasando. Quizá a sus señorías les sorprenda que les diga que en la última convocatoria de plazas de secretarios e interventores-tesoreros solo se ha cubierto el 30 %. ¿A que les sorprende? Pero no se trata de que no haya convocatorias, es que no se presenta un número suficiente o no se superan las oposiciones. Por eso, hemos puesto en marcha —y espero presentarlo en breve— un plan de captación de talentos. Tenemos que incentivar a la gente, porque especialmente en el ámbito de esos sectores significa cercanía en la tierra donde estás. Poder desempeñar una Función Pública en tu ayuntamiento, en tu cabildo, en tu diputación, permite esa cercanía. Hay que incentivar, pues, una oposición pública como de la que estamos hablando, que es una oportunidad profesional y de futuro.

Ya le he contestado respecto del estatuto directivo. En cuanto a la politización de la Función Pública, la Ley 40/2015, del sector público, establece, en su artículo 66, apartado 1, la regla general. Y todos se quedan en la regla general, no pasan al apartado 2, que habla de las excepciones. Y la regla general del artículo 66.2 de la Ley del sector público dice que, evidentemente, las personas que accedan a cargos de direcciones generales han de ostentar la condición de funcionario público, pero se establece una excepción en el apartado segundo de este artículo. Por tanto, digamos que este precepto establece la regla general y establece la excepción. Estamos ante una potestad configurada legalmente, y así es.

A la señora Garmendia le quiero agradecer —*eskerrik asko*— sus palabras. Fueron momentos duros, pero, afortunadamente, estoy aquí y lo puedo contar. Y agradezco también la sensibilidad del *sailburu* Erkoreka. Vamos a firmar transferencias que teníamos ya pactadas; lo podían haber hecho a través de otro personal del ministerio, y él y el *lehendakari* decidieron esperar, cosa que agradezco públicamente. Lo había hecho personalmente, pero ahora lo hago públicamente. Y lo haremos, como hemos quedado: antes del comienzo de las elecciones, en el desarrollo del Estatuto de Guernica.

Ha hablado usted de atascos ministeriales. Seguramente es así, evidentemente. La situación ha sido tan abrupta, que el esfuerzo que hemos hecho ha sido importante. Y, desde luego, también es importante articular lo que ya tenemos consolidado para ese posible rebrote, del que usted hablaba, que ojalá no ocurra, pero para el que tenemos que prepararnos.

También es muy importante seguir avanzando en la digitalización. Y en normar, en regular el trabajo no presencial, y hacerlo de manera coordinada con las comunidades autónomas, en ese grupo de trabajo que hemos acordado, al menos con los diez miembros con los que he hablado —me faltan seis, que espero que también estén de acuerdo—, que será objeto del orden del día de la conferencia sectorial. Hay que hacerlo de manera acordada, porque ese es el camino. Y las comunidades autónomas, desde luego, tendrán algo que decir; de hecho, lo hemos compartido. Y tenemos que regular el trabajo presencial. ¿Será voluntario? ¿Será obligatorio? ¿Será compatible al mismo tiempo el trabajo no presencial con el presencial? Hay que establecer un criterio. Lo hemos hecho, sí, pero hay que establecer una planificación por objetivos, hay que evaluarlos, es decir, hay que hacer muchas cosas. Y menos mal que he llegado tarde, porque, si hubiera llegado antes...

En cuanto al EBEP, ya he hablado con el *sailburu* Erkoreka y con el resto de las comunidades, y lo vamos a hacer así.

Con respecto al euskera, le acabo de contestar, y espero que la respuesta sea satisfactoria.

Al señor Caminal le quiero decir que si hay una lección que hemos aprendido en esta situación de crisis es el enorme y gran papel que han hecho las delegaciones y las subdelegaciones de Gobierno —lo digo públicamente una vez más—, no solamente trabajando con la máxima coordinación con las comunidades autónomas, implicadas en todas las reuniones diarias del Cecop que se han convocado para coordinar todas y cada una de las decisiones que se iban tomando en el territorio y en el Gobierno de España, sino ante las dudas que han ido surgiendo y, especialmente, en el reparto de material sanitario, al que han contribuido de manera efectiva y eficiente.

También hablan de financiación autonómica, que es, desde luego, un tema recurrente desde hace muchos años, y ojalá que en esta legislatura encontremos los consensos necesarios para poder abordarlo.

El señor Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, me decía que he llegado tarde. Lamento haber presentado mi comparecencia el 15 de enero y haber estado un mes fuera de juego. Creo que sus palabras no han sido muy acertadas, se lo digo con todo el cariño. No se preocupe, no me lo tomo como algo personal. Se lo digo para que me descuente treinta días. Las palabras, como dice Adela Cortina, no solo dicen, también hacen. Yo he sido respetuosa, señoría, lo digo para descuento mío, no para el del señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para descuento mío, de mis treinta días, nada más. No se lo tome a mal, porque yo tengo espaldas anchas y en política utilizamos una dialéctica que en esta Cámara espero se pueda generalizar. Yo soy respetuosa, lo que digo es que me descuenten eso.

En cualquier caso, señor Martín Martín, su intervención ha sido una estrategia retórica consistente en hacerme más de cuarenta preguntas. Ahí me perdí; ahí ya dejé de seguirle, no porque no las apuntara, sino por contar cuántas eran. Y vista su intervención, esa estrategia retórica tenía como único afán el descrédito del Gobierno.

Nos diferencian muchas cosas, señor Martín, nos diferencia que esta ministra, este Gobierno, reconoce lo que han hecho toda las Administraciones Públicas, incluso las gobernadas por el Partido Popular; repito, incluso las gobernadas por el Partido Popular, porque admito que han hecho cosas bien, con aciertos y con errores, que todos los hemos cometido.

Usted ha hecho una intervención centrada ciertamente en hacer preguntas constantes, concatenadas unas con otras, pero también ha hablado de ideología. Es verdad que hacer política con espolones tiene esto; y es que los espolones a veces hay que dejarlos fuera y no traerlos aquí. Pero, en cualquier caso, le acepto, como no puede ser de otra manera, su crítica. Yo no renuncio a la ideología; formo parte de un Gobierno progresista; milito en el Partido Socialista Obrero Español, que es un partido progresista; y, desde luego, lo que hago es confrontar ideológicamente su modelo de Administración pública, el llevado a cabo a través del CORA con el OPERA, con el modelo de moderación reflexiva que hago yo.

El modelo que ustedes llevaron a término en este país significó adelgazamiento, significó reducción, significó desregulación y significó privatización de los servicios. Está ahí. Le reconozco que en los análisis realizados en ese CORA hay elementos para la reflexión que hay que considerar. Sé que usted no va a tener la generosidad que estoy teniendo yo; tampoco se la voy a pedir, forma parte de mi ADN. Pero le reconozco que hay elementos para la reflexión aunque no los comparta, porque es verdad que tener un carácter reflexivo, que te permita llevar ideológicamente a cabo lo que tú quieres hacer, te da una proyección. Evidentemente, pero ¿saben qué? Ese modelo de Administración pública, de desregulación, de reducción y de privatización llevó a la salida de la crisis dejando a mucha gente atrás, a mucha gente. Porque defendía que se atendiera a quien se pudiera y no a todo el mundo, lo que ustedes llamaban la creación cuasimercado.

Frente a eso hay otro modelo —que es el que yo confronto ideológicamente—, el modelo de liderazgo del Gobierno de España, el liderado por Pedro Sánchez. ¿Qué Gobierno ha tejido la mayor red social, económica, laboral, de este país? Pues el Gobierno progresista que está gobernando este país. Por cierto, un Gobierno absolutamente legítimo por más que les duela. No lo aceptan, no. Usted ha hecho algunas afirmaciones en forma de pregunta que le delatan, se lo digo sinceramente. Yo vengo con el mejor espíritu, pero entienda que le diga esto. Puedo comprender que usted no participe de las decisiones —lo entiendo y lo comprendo, me sorprendería que hiciera otra cosa, se lo aseguro, señor Martín—, pero creo que usted pierde credibilidad cuando habla de tanta negritud, porque este Gobierno ha movilizado 140 000 millones de euros para hacer frente a esta situación, y así se lo hemos comunicado a Bruselas.

Ustedes, a veces, cuando hablan se olvidan de que hay cosas atrás y de que están los boletines oficiales del Estado. Tal como le respondía antes al senador de Ciudadanos, en relación con los nombramientos de directores generales que no son funcionarios, yo puedo entender que sea una cuestión que no sea de su agrado, pero reconocerá conmigo que legal sí es. Reconocerá conmigo que el Real Decreto 424/2016, por el que se establece la estructura orgánica básica de departamentos ministeriales, regula, en su disposición adicional cuarta, la excepción en los nombramientos de directores generales. Por cierto, supongo que sabrá quién gobernaba en año 2016, ¿no? Por tanto, digamos que es una práctica que han hecho otros Gobiernos.

Le reconozco que la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha fallado en un sentido o en otro, a favor o en contra. Además, convendrá conmigo, señor Martín, que estamos, como he dicho antes, ante una potestad configurada legalmente y estaríamos hablando en cualquier caso de una facultad discrecional, nunca arbitraria —discrecional—, y, según el principio consagrado en la jurisprudencia

contencioso-administrativa, habrá que exigir una justificación racional y suficiente, como aparece en los decretos de estructura. Y se motiva, además, porque es obligatorio hacerlo. Así, pues, razonabilidad, discrecionalidad, nunca arbitrariedad.

Incluso si vamos a la jurisprudencia del Tribunal Supremo —hay muchas sentencias en un sentido y en otro, se lo reconozco, no hace falta que usted me lo diga porque las ha habido a favor y en contra, y como están ahí sería por mi parte absurdo negar la verdad y no es mi estilo—, vemos que viene a admitir, en algunas que dice que es correcto, que en algunos casos se entiende por las especificidades de la materia a la que se está refiriendo.

Señor Martín, también le quiero decir que si usted considera que este Gobierno no ha liderado todos y cada uno de los Consejos de Ministros que han tenido lugar durante la crisis sanitaria, en los que ha establecido un paquete de medidas sin precedentes para tejer esa red social, está equivocado, porque este Gobierno ha ejercido un liderazgo real; liderazgo que se ha visto remarcado en el último Consejo de Ministros con la aprobación del ingreso mínimo vital. Para mí, sin duda alguna, es un motivo de satisfacción y orgullo pertenecer a este Gobierno, y así lo manifiesto. Entenderá y compartirá conmigo que es un tema absolutamente requerido por las instituciones comunitarias a nuestro país y, desde luego, no postergado, porque ningún Gobierno anterior lo había hecho.

Usted habló del fundido negro del portal de transparencia. El primer decreto que establece el estado de alarma estipuló en su disposición adicional tercera la suspensión de términos y plazos, de todos los plazos administrativos, y algunas excepciones. Pero le quiero hablar del portal de transparencia. Yo no sé si intencionadamente o por desconocimiento —no lo prejuzgo, simplemente establezco las dos opciones— supongo que no saben que el portal de transparencia consta de dos secciones: una de publicidad activa y otra de derecho a la información. La sección del portal de publicidad activa ha estado en pleno funcionamiento. Le digo más, hubo retrasos en la subida de los contratos de emergencia que se estaban celebrando —se lo digo porque es así y además es algo lógico que se puede entender por cuanto que la mayoría de los ministerios estaban en lo que estaban—, pero se ha actualizado, incluso se ha reforzado con una sección solo para dar más información sobre la COVID. Pero sí es verdad que se han aplazado las respuestas a las solicitudes que han hecho los ciudadanos y ciudadanas a cuestiones concretas. No obstante, me permitirá que le diga cuál ha sido la evolución del Portal de Transparencia, porque creo que es importante. No sé si podrán, señorías, ver en esta gráfica que les muestro el incremento que ha habido, desde que se creó el Portal de Transparencia en el año 2014 hasta los términos actuales, de solicitudes de acceso a la información por ciudadanos y ciudadanas. Para darles un dato que puede ser significativo, solo en el primer trimestre de este año, hasta marzo, antes de la entrada en vigor del estado de alarma, solo en el mes de febrero fueron 966, un mes que hasta ahora está batiendo récords de solicitudes, sin estado de alarma.

Quiero decirles, señorías, que durante el estado de alarma, del 14 de marzo al 31 de mayo, es decir, en lo que va de estado de alarma —he fijado la fecha de 31 de mayo, porque entenderán que cierra un corte, pero habrá que ampliarla hasta que finalice el 21 de junio—, repito del 14 de marzo al 31 de mayo, se han presentado 1400 solicitudes de información, de las cuales 138 se resolvieron en plazo; y desde que se levantaron los plazos, el 1 de junio, este lunes, hasta hoy, a las doce horas, se han contestado 455 solicitudes notificadas. Repito, 455 solicitudes notificadas, más las 138 que se resolvieron en plazo, de las 1450 solicitudes presentadas. Quiero decirles, señorías, que es evidente, como decíamos en las distintas notas de prensa que fuimos dando durante el estado de alarma, que las unidades de transparencia estaban trabajando y seguían funcionando para dar respuesta a las solicitudes presentadas una vez se levantaran los plazos de suspensión.

Sobre los habilitados nacionales ya he contestado, pero, en cualquier caso, me gustaría hacer una reflexión de carácter general y política. A veces, el no reconocer lo que hacen otros adversarios políticos puede llevar a atribuirse méritos que no son propios, por ejemplo, el III Plan de Gobierno Abierto. Supongo que sabrán, y usted también, señor Martín, que el Plan de Gobierno Abierto es una iniciativa internacional, supongo que lo sabe, que, además, fue impulsada por Barack Obama. Yo le reconozco lo que ha hecho el tercer plan, pero la génesis es esa. Por tanto, supongo que lo sabe. Pero yo lamento, sinceramente, que esto no se reconozca, porque de un partido de Estado, y no tengo ninguna duda de que el suyo lo es, de un partido que ha sido Gobierno y que forma parte de la alternancia, siempre uno espera otra cosa, y yo espero crítica y espero propuesta; y no he visto ninguna propuesta; no sé si es que no le importa la Función Pública o es que se ha limitado a otra cosa, no lo sé; pero, en cualquier caso, le vuelvo a decir lo mismo, señor Martín: si sin presupuestos generales hemos hecho esto, ¿qué habríamos hecho con presupuestos generales? Y, en cualquier caso, menos mal que está este Gobierno progresista para responder a la gente de este país, porque, si no, tendríamos algo claro, y es que ustedes hubiesen salido de esta crisis dejando



a la gente atrás, al menos como lo hicieron en el 2008. *(El señor Martín Martín pronuncia palabras que no se perciben)*. Yo no le hablo por lo bajo, usted sí; lo siento, no sé... me parece una falta... en fin, de lo que yo le estoy diciendo: yo le escucho, no le rezongo por lo bajo, no le rezongo; pero, bueno, cada uno hace lo que quiere. Yo, si usted lo hace, también se lo respeto. En cualquier caso, no le moleste que se lo diga; me está interpellando cuando yo le estoy hablando; y yo le considero a usted y lo trato con el máximo respeto, con el máximo respeto, aunque no coincida con usted en lo que dice; y le reconozco cosas que usted ha hecho —que no su Gobierno de las comunidades autónomas—, porque creo que es así, porque creo que es la verdad. Y puedo estar equivocada en un montón de cosas, pero entiendo la política de otra manera, con aciertos y con errores.

Al Grupo Socialista, tanto al señor Castellá como al señor Martínez, le quiero agradecer su compromiso con la defensa de lo público, porque todos somos conscientes de la importancia de los servicios públicos, y, desde luego, eso ha quedado plasmado en la prueba de esfuerzo, como digo, que han hecho todas y cada una de las instituciones de este país, todas, también la Jefatura del Estado, suelo decirlo, porque creo que también lo ha hecho.

El diálogo bilateral con las comunidades autónomas es muy importante, es fundamental, pero también el multilateral; forma parte del entendimiento territorial, de la necesaria cooperación territorial. Y, desde luego, me pongo a disposición de todas las representaciones parlamentarias para trabajar conjuntamente en los proyectos legislativos que les he anunciado; lo haré con las comunidades autónomas en una triple vía; lo haré con las comunidades autónomas, por supuesto, pero también habrá negociación sindical, diálogo con los empleados y empleadas públicas, y también, ¡cómo no!, con el arco parlamentario. Me gustaría poder trabajar conjuntamente tanto con el Congreso de los Diputados como con el Senado; no sé si lo mejor sería articularlo a través de la comisión; no lo sé, y, por eso, me pongo a disposición de ambas Cámaras, de cómo entiendan que deban hacerlo.

En cuanto al tercer Plan de Gobierno Abierto, creo que el resultado de ese informe IRM está bien, que es un trabajo que viene ya hecho que, desde luego, reconocemos y hacemos gala para continuar con él.

Quiero también hablar de lo que decía el señor Martínez, de eso de venir a reclamar aquello que uno no hizo en su momento, pero, bueno, también es lícito y legítimo. Si están en esta posición, yo prefiero que sea así. Es verdad que en su momento no se hizo. Bueno, puede que la concepción haya cambiado, pero, en cualquier caso, si ha sido así, me vale. Es verdad que a veces es complicado y uno tiene poco resquicios para la esperanza, pero si hay algo que me caracteriza es no resignarme. Creo que la resignación no nos conduce a nada; nos conduce a la melancolía y la melancolía a la frustración. Estamos aquí para intentar cambiar las cosas y, aunque no sea posible, porque nos encontremos con obstáculos o con muros, en mí van a tener siempre el ánimo y el deseo de buscar el entendimiento, porque estoy convencida de la necesidad de arbitrar una modernización potente en la Administración pública para dar respuesta a la ciudadanía en pleno siglo XXI. Estoy convencida de que hay que articular una modernización de la Administración pública, con los empleados y empleadas públicas como elementos fundamentales para la reconstrucción social y económica de este país. Estoy convencida de que es necesario articular una modernización de la Administración pública para dar como país una respuesta a la Agenda 2030. Y es verdad que en estos meses, quizás por la propia situación en la que estábamos, hay que retomarla con fuerza, sobre todo para constituir instituciones sólidas como marca el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16. Creo que es un compromiso al que nos podemos sumar y subir todos, porque considero absolutamente fundamental una Administración pública para el buen gobierno. Ese será mi objetivo, esa será mi tarea, y espero que se puedan sumar todos ustedes; a ello les invito, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Comenzamos ahora un nuevo turno de portavoces de los grupos parlamentarios por el mismo orden que anteriormente comentamos. La duración de los turnos será de cinco minutos, excepto para el Grupo Mixto que, como se acaba de marchar el representante de Cantabria, ahora puede repartir los seis minutos que tenía entre los tres portavoces restantes, cada uno con dos minutos más.

Entonces, tiene la palabra el señor Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente,

Señora ministra, de verdad, con sinceridad le doy las gracias por su esfuerzo en responder; y, sobre todo, por su claridad. Podemos estar de acuerdo o no, pero es de agradecer que, por lo menos, haya dado una solución. Es obvio que el problema de la temporalidad no es del actual Gobierno, viene de muchos años



atrás y no es, desde luego, problema de la Administración General del Estado, sino de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Pero también le digo, señora ministra, que puede ser usted quien logre la solución, que usted y su Gobierno pueden tener el mérito de lograr algo. No tenemos tiempo ahora para afrontar un debate que creo que es necesario y justo; más adelante ya lo tendremos; y, por eso, solo le ruego que piense en los miles de trabajadores y trabajadoras públicas que nos están siguiendo en el día de hoy con esperanza y con inquietud, que piense en esas personas con cargas familiares, con un proyecto de vida, a las que tenemos la obligación de darles certidumbre. Le recuerdo que todos ellos han accedido a la Función Pública en virtud de procesos selectivos y objetivos conforme a los principios de mérito, capacidad e igualdad. Piense que durante mucho tiempo han ocupado plazas de carácter estructural, lo que supone un claro abuso de temporalidad y un fraude de ley.

Por supuesto, y como no podía ser de otra manera, y como el Partido Aragonés siempre cree firmemente en la necesidad de pactos, nos ponemos a su disposición; eso sí, con humildad, sabedores como somos de nuestra soledad parlamentaria, para tratar de buscar una solución a todo este problema. Yo me alegro de haber escuchado a los demás grupos, que van en la línea, más o menos, de lo que hemos planteado, lo cual es un avance, y yo estoy convencido de que lo conseguiremos.

Muchas gracias, ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.  
Señor González-Robatto, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, esta pandemia nos dejará, desgraciadamente, marcados para siempre. Ha puesto de manifiesto el extraordinario carácter español, un carácter solidario y responsable, y en eso estamos completamente de acuerdo, señora ministra. En lo que no estamos de acuerdo es en la altura de sus gobernantes, opuesta diametralmente a esto. También ha puesto en evidencia que la política territorial es un obstáculo para una eficaz y eficiente gestión pública. La descoordinación entre el mando único y las comunidades autónomas ha sido de calibre faraónico. Ahora, lamentablemente, los hechos nos dan la razón. Vox ahora mismo es el único partido que propone que la educación, la sanidad, la seguridad y la justicia sean únicas para toda España y, por ende, iguales para todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor Chinea, tiene la palabra.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señora ministra, le agradezco su respuesta detallada a los interrogantes y a los asuntos que le he planteado en mi primera intervención. Espero que la comisión bilateral entre Canarias y el Estado se convoque lo antes posible y que esas reuniones preparatorias, a las que se ha referido en su respuesta, se celebren cuanto antes para abordar dos asuntos que no admiten más dilación. Señora ministra, no soy yo el que le pide diligencia en su convocatoria, que también, es el propio presidente de Canarias el que la reclama. Usted, que ha sido concejala en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sabe bien el papel que juegan las administraciones más cercanas al ciudadano en una situación tan dramática como la que vivimos. Y en cuanto a la estrategia turística, hoy es día 4 de junio y nos encontramos a escasos días de que se reactive la conectividad. Por cierto, que acabo de leer el siguiente titular: «El Gobierno rectifica a Reyes Maroto y aclara que abrirá fronteras el 1 de julio». Señora ministra, es muy importante que haya una sola posición para facilitar el retorno de los operadores.

Y, por último, le reitero la importancia de que haya próximamente una conferencia de presidentes y presidentas presencial en esta Cámara, para profundizar sobre los desafíos a los que nos enfrentamos; desafíos sobre los que se ha debatido en este periodo, pero que necesitan consolidarse en un encuentro del más alto nivel.

Señora ministra, le deseo muchísima suerte en su gestión, su suerte, como decía el líder de la oposición de nuestro país vecino, Portugal, será la de todos y todas, y sepa que siempre contará con el apoyo de este senador de la isla de La Gomera y con el de mi partido, Agrupación Socialista Gomera, en un momento tan delicado en el que los ciudadanos y ciudadanas de este país, y también los de nuestra tierra, nos piden unidad y responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Seré breve.

Muchas gracias, ministra, quiero agradecerle su comparecencia, su pasión en el tono, su exhaustivo y detallado desglose de medidas aplicadas y también por aplicar; nosotros estaremos aquí y vamos a ver cómo se materializan.

Solo me resta mostrarle mi reciprocidad para todos aquellos temas que favorezcan a nuestro territorio y a los ciudadanos que viven en ellos. Le deseo mucha salud, suerte y aciertos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Agradezco también el tono de la respuesta, pero quiero volver a mostrar toda la empatía posible con las personas interinas que urgen una solución del Gobierno, porque estamos hablando del futuro de miles de personas. Me ha gustado que haya dicho que lo que vale para una comunidad autónoma tiene que valer para todas. Ojalá que eso lo puedan escuchar el ministro Escrivá o la ministra Montero, que no lo aplican de momento. Usted habla de consenso para repartir fondos, pero el consenso es ceder todos y no un plato de lentejas. Además, se quejaba de que estaba haciendo política sin presupuesto, pero peor es hacer política sin dinero.

Que tenga muchos éxitos, como le han deseado mis compañeros, sobre todo porque hay mucha gente que depende de la política que ustedes hagan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mulet.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, le agradezco profundamente que haya contestado a la práctica totalidad de las cuestiones planteadas por mi grupo y, sobre todo, su tono y el entusiasmo que tiene cuando aborda los temas de su departamento. En mi réplica quisiera hacer referencia a una cuestión que usted ha planteado y en la que ha insistido en multitud de ocasiones: el consenso. Es evidente que todo debe de pasar por el consenso, pero le pediría, por favor, que cuando compañeros suyos de Gobierno y de su propio equipo mantengan algún comportamiento que fomente la crispación y esa ruptura del consenso, los censure, porque últimamente estamos acostumbrados a que de vez en cuando algún autónomo de determinadas formaciones se dedique precisamente a enturbiar el consenso que usted tanto defiende.

Debe ser consciente, y además lo ha manifestado y lo ha demostrado, de que en política todo no vale, y de que a ningún compañero mío de partido se le ocurriría responsabilizar a otras comunidades autónomas de esta gran tragedia que estamos viviendo; en fin, todos deberíamos ser conscientes de este asunto.

Una cuestión que nos preocupa es que para lograr la sexta prórroga, ustedes, además de haber contado con el apoyo de mi formación, hayan pactado con Esquerra Republicana, sobre todo para continuar con la mesa de diálogo con Cataluña. ¿Qué le parece a usted personalmente esta mesa? ¿Nos podría explicar cuál es el propósito de la mesa? Porque no lo tenemos nada claro. ¿Qué fin se espera obtener o cuál es la intención de su Gobierno, privilegiar todavía más a los independentistas? ¿Tiene pensado hacer públicas las deliberaciones que en esta mesa se vayan a mantener?

España, además, necesita abordar otro problema que es de gran envergadura, y que usted ha abordado: la recuperación del talento, la búsqueda del talento para ocupar determinados puestos. Pero hay un problema grave, que es el relevo generacional. La media actual de los funcionarios de este país es de unos cincuenta y tres años, con lo cual prácticamente estamos al borde, si no se producen reposiciones, de encontrarnos con muchas jubilaciones y muchísimas vacantes. ¿Cómo va a abordar su departamento este problema y cómo piensa atraer al talento joven? ¿Se compromete usted a reformar, es un tema que nos preocupa mucho, la Ley de transparencia para ampliar la información que debe hacerse pública por las administraciones públicas? ¿Se compromete usted a crear un registro público de *lobbistas* y *lobbies*, que funcionaría en toda la Administración?

Y ya, por último, para finalizar, y sé que usted me va a remitir al ministro del Interior, porque va a pensar que estos funcionarios dependen de otras direcciones generales de otro ministerio, ¿qué opinión le merece

que se haya vetado por ustedes y por sus amigos de gobierno la Ley de equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las policías autonómicas? Es una iniciativa que viene respaldada por 500 000 firmas que hay que tener en consideración. Le pediría que nos ilustrase sobre los motivos del rechazo de esa iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle a la señora ministra las respuestas personalizadas que nos ha brindado. En segundo lugar, reconozco y agradezco su disposición a alcanzar el entendimiento; de eso podemos dar fe, desde luego, en Euskadi. Le agradezco también el esfuerzo que van a hacer con el euskera, llevándolo al Consejo oficial de las lenguas, y su intención de incentivar a los funcionarios para que puedan atender al público en nuestra lengua. Seguiremos insistiendo, veremos cómo va evolucionando, pero le damos las gracias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Caminal Cerdá.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, gracias por la respuesta y por la voluntad de entendimiento en lo que respecta al tema de las financiaciones en Cataluña. Yo me refería exactamente a la financiación de la Ley de dependencia, a que lo pactado es un 50 % Estado, 50 % comunidad, y estamos ahora en el 15 % del Estado y el 85 % de la comunidad autónoma.

Aparte de esto, que tiene solución —es cuestión de cuadrar números y de hacerlo sostenible por los dos lados—, solo quiero hacer una reflexión sobre lo que creo que va a venir, que es otra pandemia: la pandemia sanitaria, social, económica y educativa. En este sentido, seguramente el primer problema que tendremos que afrontar se producirá en el sistema educativo porque ¿cómo se van a organizar las escuelas y cómo se van a organizar los profesores? Creo que faltará mucho espacio y muchos enseñantes.

Por lo demás, ánimo y a resistir. Saldremos adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, lo que le tengo que decir es que las únicas palabras personales que he dicho sobre usted han sido un reconocimiento sincero por su recuperación. Lo demás a lo que he hecho alusión es a que, políticamente, su Gobierno ha postergado a esta Cámara durante estos meses. Por lo tanto, no es una descalificación a su circunstancia personal y propia, y quiero que así se interprete lo que he pretendido decir.

Le agradezco el interés que ha despertado mi intervención en usted. Sin embargo, voy a precisar algunas de las cosas que he dicho, porque no quiero que queden malinterpretadas. En relación con el nombramiento de los directores generales, no he dicho que sea ilegal, le he pedido su opinión sobre si es normal que aproximadamente el 25 % de los directores generales de este Gobierno hayan sido nombrados por un procedimiento que la norma, como usted ha dicho, prevé con carácter excepcional. Le he preguntado su opinión, no le he dicho si es legal o no es legal. Lo que sí reitero es que no se puede hacer de la excepción, norma. En este sentido, y siguiendo esa interpretación, los 113 directores generales de este Gobierno —o de cualquier otro— se podrían nombrar al margen de los funcionarios, y no creo que compartamos esa situación, que se previó para circunstancias excepcionales, y que parece que se ha hecho más habitual de lo que sería preferible.

En relación con la ideología, le diré que considero normal que un Gobierno tenga ideología y que la oposición también la tenga. Lo que le he dicho, y repito, es que no lo acepto como argumento para descalificar a nadie, ni siquiera, al debate. Por consiguiente, no quiero descalificar su política por el hecho de que sea de una determinada ideología, sino por su resultado. Eso es lo que he pretendido decir al principio. Espero que las políticas del Partido Popular también se valoren así.

Nosotros no hemos sido partido de Gobierno, señora ministra; somos partido de Gobierno. Gobernamos en muchas comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos. Y sabemos lo que eso supone. Por lo tanto, no criticamos a la ligera.

Ha hablado usted de ideología en la salida de la crisis, de ideología en cuanto a la interinidad o al número de interinos en la administración. Pero, ¿me puede usted contestar cuáles son las comunidades autónomas con mayor tasa de interinidad en sanidad, en educación o en justicia? ¿Cuántas de ellas están gobernadas por el Partido Popular? No es un problema de ideología. Es un problema de realidad al que hay que poner solución, coto, o como lo queramos llamar. Sin embargo, no utilice la ideología como argumento para justificar determinadas circunstancias que, como puede usted ver, poco tienen que ver con eso.

Ha hablado usted de una red sin precedentes creada para la ciudadanía y de que hubo gobiernos que adoptaron decisiones que han adelgazado —este ha sido el concepto que ha utilizado— la administración. Usted, en su intervención, ha dado una fecha que es clave y que no ha vuelto a repetir: 2008. En 2008 se empezó la congelación de las ofertas de empleo público. En 2010, año al que he aludido anteriormente, se aprobó el decreto ley, de 20 de mayo, que les muestro, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. No creo que haga falta que le explique quién gobernaba y qué contenía este documento. Así que seamos conscientes de que, a veces, no siempre, las circunstancias condicionan las decisiones de todos, también de ustedes y también de sus gobiernos, de gobiernos socialistas.

En relación con los habilitados nacionales y las administraciones locales, su trayectoria, como municipalista, como representante en un cabildo insular, creo que la hace suficientemente conocedora de que esa cuestión es de vida o muerte para muchos ayuntamientos. Sin un habilitado nacional, no funciona la administración. Por lo tanto, mi partido le pide que lo ponga entre sus prioridades.

Yo pensaba que esta era la Comisión de Función Pública, pero he visto que se han abordado temas de ámbito territorial, y no lo digo por usted, sino por otros portavoces.

Además, ha hablado usted del Fondo extraordinario no reembolsable. En este sentido, para poder consensuar cuáles son los criterios de distribución, primero habrá que conocerlos. Hasta hoy —y hablo por el presidente de mi comunidad autónoma— no están claros los criterios ni en base a qué se van a distribuir. Por consiguiente, es imprescindible la transparencia en relación con ellos y, después, se podrá negociar.

Una última cuestión respecto a todo lo que se ha dicho. Las diputaciones provinciales son esenciales en la articulación territorial del Estado. Esenciales. Por lo tanto, quiero defender aquí su papel y decir que, a día de hoy, si muchos de esos pequeños ayuntamientos pueden seguir funcionando —a pesar de que no cuenten con secretario ni tesorero—, es gracias a las diputaciones. Y esas diputaciones están haciendo cosas que creo que son muy importantes para la gente de este país. No sé si para los políticos de este país, pero sí para la gente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Castellà.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Ahora sí que enciendo el micro.

Dos buenas noticias hoy en esta comisión. Por un lado, el clima de diálogo que ha conseguido crear la ministra, con la mano tendida para que participen todas las administraciones territoriales y todos los grupos parlamentarios. Y, por otro, el proyecto de modernización de nuestras administraciones públicas. Si me permite decirlo, se trata de un proyecto sólido y una propuesta histórica, sobre todo, porque está claramente contextualizada en los planes del Gobierno Abierto. Ha anunciado un cuarto plan, e insisto en que el informe del Mecanismo de Revisión Independiente, del Open Government Partnership, es tremendamente satisfactorio. El Foro del Gobierno Abierto debe ser quien articule la participación de la sociedad civil para hacer que el buen gobierno, la transparencia y la transformación digital de nuestras administraciones actúen también como motor de esta nueva época que está inaugurando.

La transición digital de los procesos administrativos nos invita a repensar globalmente la administración, a hacerla más abierta, flexible, dinámica, ágil y directa. Garantizar la atención personalizada será compatible con una administración electrónica que, descargada de procesos rutinarios, permitirá una atención específica a situaciones y a colectivos especiales.

Quiero sumarme también a la idea de que es necesario trabajar en las buenas prácticas para aplicar la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Es importante normalizar el pluralismo lingüístico de nuestro Estado, a la luz de los informes del comité de expertos de la carta europea, que es un tratado internacional ratificado y que obliga a todos los poderes públicos. Le agradezco la predisposición y la voluntad mostrada en este sentido.

La crisis de la COVID pasará, seguro, a la historia. Y, en el caso de España, será difícil que la historia no recuerde la excepcionalidad de nuestra oposición conservadora, de la derecha caracterizada por su discurso de privatizar, liberalizar, externalizar, adelgazar lo público, bajar impuestos, eliminar funcionarios, desvalorar y desprestigiar lo público frente a lo privado. Esta derecha, hoy, es más desleal que nunca, pues ahora se disputa el extremismo en una carrera por ver quién es más de derechas. Alejada de la centralidad y de la moderación, pero alejada también del diálogo, de la cooperación, hace hoy de los bulos, de las insidias, de las distorsiones de la realidad el principal argumento de su obra.

Senador Juan Pablo Martín, nos dice usted que es abulense y ha recordado la figura del presidente Suárez, nacido en Cebreros. Tengo mucho afecto a la figura del presidente Suárez. Fui secretario general de las Juventudes del Centro Democrático y Social en Cataluña y, posteriormente, miembro de la Ejecutiva Nacional del CDS. Estos días, durante el confinamiento, he releído sus discursos e intervenciones, buscando argumentos para hablar de concordia y recuperar la idea de los Pactos de la Moncloa. Pues bien, créame si le digo, de manera cierta, la gran distancia a la que está el PP de ahora del mensaje político de Adolfo Suárez. Suárez era concordia, diálogo, respeto institucional, elegancia política con el adversario. Por desgracia, ustedes, en ocasiones, recuerdan más a lo que entonces se llamaba el búnker, el inmovilismo que tan difícil hizo la Transición.

En cualquier caso, creo que hoy hemos generado un tono positivo en el que la propuesta de diálogo entre las administraciones puede presidir esta gran noticia de avanzar hacia un proceso de transformación, de modernización de nuestras administraciones públicas.

Insisto a todos los grupos políticos en la oportunidad de ayudar a lograr este diálogo, concretado en la reforma del Estatuto básico del empleado público, de hacernos agentes activos de la modernización de la Función Pública y del empleo público, porque seguro que los empleados públicos, los interinos y la ciudadanía nos lo agradecerán.

Muchas gracias y felicidades, ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castellà.

Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo la señora ministra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señor presidente.

En este cierre, quiero agradecer a todos los grupo políticos sin excepción el tono empleado y las aportaciones que han realizado, tanto en la primera vuelta como especialmente en esta segunda, si acaso en esta con mayor intensidad. Creo que ha sido un tono adecuado y, además, necesario. Podemos decir las cosas en las que estamos de acuerdo y en las que no, pero creo que es importante el tono y que seamos capaces no solamente de hablar, sino también de escuchar, que a veces eso es lo más difícil, saber y ser capaz de escuchar a los otros, porque es posible que puedan tener también razón, no digo que no.

Quiero agradecer a todos las consideraciones que han hecho acerca de mi persona, de la exposición que he hecho y de la pasión que le pongo. Es verdad, me gusta lo que hago y la responsabilidad que he asumido, que es un reto, como el reto de país que tenemos todos por delante. Yo espero que todas las fuerzas políticas puedan sumarse a esa reconstrucción necesaria.

No voy a entrar pormenorizadamente en cada una de las consideraciones. Coinciden —creo que todos lo hacemos— en la importancia de dar respuesta a la temporalidad. Creo que es algo que subyace en todas y cada una de las intervenciones de los grupos parlamentarios. En este sentido, les invito a trabajar en ese ámbito, a través del EBEP —creemos que puede ser la fórmula—, con comunidades autónomas, organizaciones sindicales, partidos políticos, grupos parlamentarios, Congreso y Senado. Creo que también esta Cámara debe participar, si así se estima, y no solamente el Congreso. Les vuelvo a hacer el ofrecimiento porque son muchas familias las que están pendientes y son muchos los empleados públicos a los que tenemos que dar certezas, conforme a la legalidad que tenemos. La cuadratura del círculo a veces no es fácil, pero, desde luego, tienen el compromiso de esta ministra de intentarlo. Se lo digo al representante del Partido Aragonés, también al señor Chinaea, que lo ha planteado, al señor Cervera, que ha hablado de reciprocidad —se ha marchado— y al señor Mulet, porque es verdad que hay que intentar seguir avanzando.

El señor Argüeso ha vuelto a hacer un montón de preguntas que darían para otra comparecencia o no sé si para una hora más. He visto que son las ocho y cuarto, así que debe ser que hablamos mucho, especialmente yo, que soy la primera. Compartimos la necesidad de dar ese relevo generacional que requiere la Administración pública para afrontar retos.



En cuanto a la Ley de transparencia, es un objetivo de la legislatura. La tenemos y, cuando la traigamos, podremos abordar las cuestiones que usted ha planteado.

Señora Garmendia, quiero agradecerle el tono, así como el cariño en el trato. Como le decía —y el señor Legarda me lo recordaba—, me gusta hablar de la necesidad de hacer una política cordial. Yo creo que siempre es necesario, y en los tiempos que corren, más todavía. Podemos discrepar, y debemos hacerlo, porque tenemos posiciones ideológicas legítimas, pero siempre en el tono con el que aquí se ha hecho, que agradezco mucho.

Agradezco también al señor Martín su aclaración. Por mi parte, está bien y no hay nada más que decir; solo agradecerse.

La ideología va con uno, no es algo que se lleve aparte, y, por tanto, se ejerce. Fíjese, creo que venimos arrastrando la cuestión de la estabilización. Eso es lo que decía. Hay un historial que está ahí, pero también le recuerdo otros datos objetivos: en el 2010, la tasa de OPE fue del 10 %; y, en 2012, 2013, 2014 y 2015 fue de un 0 %. Los datos están ahí. Son esos, no son otros. Última tasa OPE: 10 %. Tasa de 2012, 2013, 2014 y 2015, 0 %.

Por cierto, comparto una buena relación personal con su presidente. Nos entendemos bien y creo que también es importante y necesario, máxime como ministra de Política Territorial.

Señorías, para no alargar más esta intervención, permítanme terminar dando las gracias y expresando mi convencimiento de que tenemos que reforzar los servicios públicos. Son el sostén, la viga, el dintel de la Administración pública, de lo que hace este país en todas sus dimensiones, en cada una de las administraciones, en cada uno de los ámbitos sectoriales y territoriales. Quizás esa sea una de las grandes lecciones que hemos aprendido de esta pandemia: la necesidad de reforzar lo público, del valor que supone lo público, del Estado, que somos todos, para dar respuesta a las demandas que tenemos.

En esta pandemia, entramos juntos; espero y deseo que, de esta pandemia, salgamos juntos; pero, sobre todo, que seamos capaces de reconstruir juntos. Ese es el deseo con el que me gustaría terminar esta comparecencia.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra, por su exposición y por los anuncios que ha hecho aquí; todos deseamos que se cumplan y vamos a hacer todo lo posible para que sea así.

También quiero dar las gracias a los asistentes. Habéis tenido un comportamiento ejemplar. Se demuestra que somos todos seres humanos y pacíficos. Propongo que traslademos nuestra experiencia de hoy a otros foros parlamentarios que andan por ahí con jaleo.

Se levanta la sesión.

*Eran las veinte horas y quince minutos.*